

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA CATALUNYA **PLURAL**

VIII. Paisaje para después de
una consulta

IX. Nuevo panorama para un
mismo conflicto

X. La mirada del otro

diálogo.

(Del lat. *dialogus*, y este del gr. *διάλογος*)

1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.
2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.
3. m. Discusión o trato en busca de avenencia.

Editado por:

Rosa Paz
Juan de Oñate

diálogo.

(Del lat. *dialogus*, y este del gr. *διάλογος*)

- 1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.**
- 2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.**
- 3.m. Discusión o trato en busca de avenencia.**

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA **PLURAL**
CATALUNYA

**VIII. Paisaje para después de
una consulta**

**IX. Nuevo panorama para un
mismo conflicto**

X. La mirada del otro



Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

ÍNDICE

PRÓLOGO

El diálogo como antídoto..... 7

OCTAVO ENCUENTRO

Paisaje para después de una consulta 9

Enoch Albertí

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona

Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid

Con la moderación de Isabel García Pagán y Miguel Ángel Aguilar

NOVENO ENCUENTRO

Nuevo panorama para un mismo conflicto..... 61

Salvador Giner

Sociólogo. Expresidente del Instituto de Estudios Catalanes. Autor del libro “Cataluña para españoles”

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo. Miembro de la Real Academia. Autor del libro “Cataluña y las demás Españas”

Con la moderación de Xabier Mas de Xaxás y José Antonio Zarzalejos

DÉCIMO ENCUENTRO

La mirada del otro 119

Andreu Mas-Colell

Profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra y exconseller de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya

Joaquín Almunia

Exvicepresidente de la Comisión Europea

Con la moderación de **Esther Vera y Miguel Ángel Aguilar**

EL DIÁLOGO COMO ANTÍDOTO

La serie de diálogos “España plural / Catalunya plural” nació en el año 2013 de la mano de la Fundación Diario Madrid y la Asociación de Periodistas Europeos como resultado del horror al vacío. Crecía la tensión y nadie saltaba al ruedo para debatir sobre un asunto transcendental. Ni la Fundación Ortega y Gasset, ni la Fundación Alternativas, ni la Academia de Ciencias Morales y Políticas, ni las fundaciones de bancos o grandes empresas convocaban a pensar. Entonces, en un ejercicio de ciudadanía elemental, decidimos abrir un espacio para el diálogo que rompiera con las actitudes antagonismo monolítico. Desde el primer momento sumamos a la organización al Col·legi de Periodistes de Catalunya, de la mano de Xavier Mas de Xaxás, que hizo de muñidor para el buen entendimiento.

Y así, desde aquel 3 de julio de 2013 hemos invitado a debatir de manera alternativa en Madrid y Barcelona a José Álvarez Junco y Joaquín Coll para hablar de lo que nos dice la historia; al inolvidado Francisco Rubio Llorente y Manuel Cruz para indagar si las sociedades están siendo secuestradas; a Miquel Roca y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón para recordar la transición; a Carlos Solchaga y Guillem López Casanovas para analizar las causas económicas del desafecto; a Josep Borrell y Juan José López Burniol para averiguar la incertidumbre de un futuro sin Europa; a Santos Juliá y Josep María Fradera para abordar el uso que se hace de la historia en el conflicto; y al escritor canadiense Michael Ignatieff y a Francesc de Carreras para que intentaran esclarecer algunos detalles sobre el ADN del nacionalismo.

Este volumen recoge ahora los tres últimos encuentros de la serie, el debate entre Enoch Alberty y Fernando Vallespín sobre el resultado de la consulta/no consulta del 9 de noviembre de 2015 y, tras unos meses de carencia, los diálogos este año 2017 de Salvador Giner y Santiago Muñoz Machado explicando los cambios en el panorama del conflicto y de Andreu Mas-Colell y Joaquín Almunia tratando de entender la mirada del otro.

Para la moderación de los diálogos hemos sumado a dos periodistas que aportaran la visión desde Cataluña y desde el centro gravitatorio del país, y así contamos con Xavier Vidal Folch, Rosa Paz, Esther Vera, Isabel García Pagán, Xavier Mas de Xaxás, Rafael Jorba, Andreu Missé, José Antonio Zarzalejos y Angels Barceló.

Para el undécimo debate de la serie contamos con la exvicepresidenta de la Generalitat de Catalunya, Joana Ortega y el ex ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García Margallo, que recorrerán el itinerario de errores innecesarios cometidos por ambas partes durante los últimos años. En el duodécimo, los periodistas Mónica Terribas e Iñaki Gabilondo, analizarán el rol de la prensa en el conflicto cumpliendo a veces la función de auténtica fuerza de choque.

Las diez primeras ediciones de este ciclo han mostrado la importancia del diálogo como antídoto al antagonismo, y la identificación del desconocimiento como principal escollo a salvar. Si se evitan los exabruptos y se aparcan los radicalismos, queda un espacio donde el entendimiento deja de ser una utopía. Conocer la visión del otro ayuda a que las diferencias dejen de conducir a antagonismos imposibles.

Miguel Ángel Aguilar

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

VIII. Paisaje para después de
una consulta

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

PRESENTACIÓN

Diez días después del 9 - N, Enoch Albertí, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona, y Fernando Vallespín, catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid, coincidían en señalar lo difícil que resultaba vaticinar qué puede ocurrir en Cataluña. Tanto en lo inmediato –si habría o no elecciones autonómicas anticipadas– como en lo fundamental –si el Gobierno de Mariano Rajoy y los nacionalistas catalanes albergan la voluntad para buscar soluciones a una situación que se ha ido complicando con el paso del tiempo–.

Albertí, por su parte, destacaba la importancia que entrañaría poder hacer un diagnóstico común del problema para, a partir de él, tratar de encontrar salidas que desactiven la tensión y aporten soluciones que permitan una mejor convivencia para las próximas décadas. Pero expresaba también su preocupación por lo lejos que, a su juicio, se está de conseguir ese diagnóstico compartido. No fue más optimista el profesor Vallespín sobre la disposición de Rajoy y de Artur Mas para sondear las posibles vías de resolución del conflicto. Ambos compartieron el convencimiento de que la solución tendría que venir de una reforma de la Constitución que reconozca la singularidad de Cataluña, así como algunas competencias exclusivas que pongan fin al «café para todos», aunque advirtieron de las dificultades que existen para lograrlo, dado que muchos nacionalistas consideran que la vía de un cambio constitucional está superada y ya no es viable, y que el Partido Popular transmite la impresión de que ni siquiera se la plantea.

Con esa descripción del paisaje emocional post consulta y ante la conclusión de que hay abierto un amplio abanico de posibilidades, desde el inmovilismo ala declaración unilateral de independencia, los dos profesores apuntaron la hipótesis, compartida por muchos de los asistentes al debate, de que el conflicto acabe por cronificarse, sin que se vislumbre ni una solución ni una intención real de buscarla.

Rosa Paz y Juan de Oñate

El octavo encuentro del ciclo «España plural / Catalunya plural» se celebró en la sede del Col·legi de Periodistes de Catalunya el 18 de noviembre de 2015 bajo el título «Paisaje para después de una consulta».

Participaron en el diálogo:

Enoch Albertí.

Catedrático de Derecho Constitucional
en la Universidad de Barcelona



Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política en la
Universidad Autónoma de Madrid



Moderaron: **Isabel García Pagán** y **Miguel Ángel Aguilar**



Miguel Ángel Aguilar

Queridos amigos. Llevamos ya desde el mes de julio del año pasado convocando esta serie de encuentros. Nos pareció oportuno suscitar estos debates entre gentes que no piensan exactamente lo mismo y decidimos buscar un espacio de reflexión inteligente. En esa línea seguimos. Éste es el octavo encuentro y esperamos seguir en febrero en Madrid, en la sede de la Fundación Diario Madrid, que es la que alterna con el Col-legi de Periodistes estas celebraciones, con la colaboración entusiasta de la Asociación de Periodistas Europeos. Hoy aquí, en el Col-legi, escucharemos a Enoch Albertí, que es catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona, y a Fernando Vallespín, catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. En funciones de moderadora, o de agitadora –no sé por dónde querrá ir– está Isabel García Pagan, subdirectora de La Vanguardia, a la que agradezco que haya querido estar aquí con nosotros hoy, siguiendo la idea de que haya también siempre dos moderadores.

Isabel García Pagan

Buenos días. Supongo que cuando se buscó título a esta jornada nadie podía pensar que más que catedráticos en Derecho Constitucional o en Ciencias Políticas íbamos a necesitar algún especialista en derecho penal y en el Estatuto de la Fiscalía para saber cómo va a acabar esto. Creo que fue Fernando Vallespín quien uno de estos días escribía que después del 9-N estamos como estábamos, que las posiciones tanto del Gobierno central como de la Generalitat no han cambiado. La única novedad sería esta acción por la vía penal que tenemos a las puertas. Lo que sí que sabemos es que el 9 de noviembre hubo dos millones trescientos mil catalanes –y digo catalanes, no independentistas– que participaron en un acto de protesta política. Y lo denomino protesta política para que nadie se sienta agredido si hablamos de «consulta» o de «proceso de participación». Hay tantas

interpretaciones de las cifras de participación como posiciones políticas existen en el panorama. Pero el problema sigue ahí, un problema político sobre el que espero que los ponentes puedan echar un poco de luz. Es un problema que todos –y los que vivimos en Cataluña más– sabemos que no es nuevo y que personas poco sospechosas, como el entonces presidente de la Generalitat José Montilla, ya indicó en 2007 que se estaba agrandando. Es además un problema que se ha manifestado cívicamente en las calles de Barcelona, y de toda Cataluña, reiteradamente en los últimos años y que requerirá de valentía por todas las partes –el Gobierno catalán y el Gobierno del Estado– para intentar ponerle solución. También tenemos unas elecciones a la vuelta de la esquina. Y ahí también sabremos si prima el interés electoral de los actores políticos o la voluntad de encarrilar una solución para un conflicto que, si no se le da una solución política –y digo política, no judicial–, puede convertirse en crónico.

Estamos ante un conflicto que, si no tuviera una solución política, puede convertirse en crónico

Supongo que tanto Fernando Vallespín como Enoch Albertí tienen sus propias posiciones sobre el tema y lo más interesante es que los escuchemos en este momento. Profesor Albertí, adelante.

Enoch Albertí

Quiero, en primer lugar, agradecer muy sinceramente la invitación de la Fundación Diario Madrid y de la Asociación de Periodistas Europeos para participar en este debate. Voy a hacer una intervención bastante esquemática porque creo que lo más interesante será después el debate. Agradezco esta invitación porque ofrece una oportunidad de diálogo de gran interés sobre un tema sobre el que es especialmente difícil dialogar, un tema que incomoda, que es espinoso, que provoca suspicacias, que genera sentimientos encontrados, que no es nada fácil. Y lo digo con conocimiento,

porque sobre esta cuestión he hablado no solo en Cataluña sino también en otras partes de España y, la verdad, compruebo que de un tiempo para acá ésta es una cuestión de la que no digo que no pueda hablarse abiertamente, pero que no deja de generar muchas veces esa incomodidad y esa aspe-
reza.

Pero ésta es una buena oportu-
nidad para poder hablar abiertamente de esta cuestión. Es una buena oportunidad para intentar algo que está en la base de todo lo que está ocurriendo, que es la falta de un diagnóstico común o compartido de cuál es el problema. Para resolver un problema lo primero que hace falta es definirlo. Creo que lo que nos pasa es que hasta el momento no existe un diagnóstico común, compartido, de lo que está sucediendo, de cuáles son los términos del problema. Y si no se puede definir el problema, si no existe un diagnóstico común, no es que sea difícil, es que es imposible encontrar las recetas para poderlo abordar y poderlo resolver. Y ahí precisamente es donde creo que estamos todavía, en la búsqueda de ese diagnóstico común, de ese diagnóstico compartido.

El último ejemplo, que es muy reciente, es el asunto de los fiscales. Lo que en una parte se ve como una actuación delictiva que el Estado tiene la obligación de perseguir, en otra parte, desde otra perspectiva, se ve como una actuación que no genera ninguna necesidad de intervención penal. Pero más que el debate jurídico, que habría que trascender, lo que desde una parte se considera una actuación que se puede discutir en términos jurídicos, en otra, por lo que he visto en la prensa u oído en los medios de comunicación, se ve como la prueba irrefutable de que existe una infiltración del nacionalismo en las instituciones del Estado. La aproximación al problema es radicalmente opuesta y muy difícil, por tanto, de conjugar. Pero esto no es nuevo. Esta discrepancia sobre cuál es el problema viene siendo recurrente: ha sucedido sin ir más lejos con las

**Para resolver un
problema lo primero
que hace falta es
definirlo, pero no
existe un diagnóstico
común de lo que está
sucediendo**

manifestaciones que se han producido en Barcelona, en Cataluña, en el año 2012, en el año 2013 y en este mismo año. Hay también una discrepancia radical sobre cómo entender, por ejemplo, lo que sucedió el día 9 de noviembre en Cataluña. Mientras que para unos no deja de ser la expresión de la voluntad de encontrar un encaje distinto en España, que puede conllevar incluso la separación del Estado español, otros, desde otros puntos de vista, observan este fenómeno, esta realidad, como el resultado de simples maniobras de algunos partidos políticos, o incluso de algunas personas. Por tanto, insisto en esta idea: hasta que no seamos capaces de establecer un diagnóstico común, compartido, va a ser imposible buscar una solución razonable para este problema. Porque en lo que sí podemos estar todos de acuerdo es en que esto es un problema y un problema de dimensiones no pequeñas.

Vivimos un momento de colapso del modelo de organización territorial

Les explico mi diagnóstico. Ya he dicho antes que voy a hablar con absoluta libertad y tranquilidad. Mi diagnóstico es el mío, pero creo que es compartido también por otras personas. Mi diagnóstico es que vivimos un momento de agotamiento, o incluso colapso, del modelo de organización territorial que se diseñó en el año 1978 y que se desarrolló con los Estatutos de Autonomía. Y esta situación de colapso o de agotamiento de esta fórmula, que ha dado buenos resultados a lo largo de más de treinta años, se ha producido tanto por fallos en el diseño inicial del modelo como por su desarrollo posterior. Para decirlo muy rápidamente, la consideración de todas las comunidades, de todos los territorios, se hace desde un estricto principio de uniformidad cuando la propia Constitución establecía la posibilidad –no la obligación, pero sí la posibilidad– de diferenciar entre dos tipos, al menos, de comunidades autónomas. Pero se fue a lo que se ha venido a llamar el «café para todos». Esto fue un fallo, no tanto de la Constitución, como del desarrollo inicial del modelo. Y también por problemas del diseño inicial no se previó en la propia Constitución ningún

tipo de mecanismo de articulación de los distintos niveles de gobierno. La Constitución lo único que hace es prever el tránsito de un Estado centralista a un Estado políticamente descentralizado. Podríamos suprimir gran parte del título VIII de la Constitución y no pasaría absolutamente nada. ¿Por qué? Porque la mayor parte de su contenido son normas de carácter transitorio. Y una vez que se ha producido esa transición, que se ha transformado el Estado unitario y centralista preexistente en un Estado descentralizado, no hay previsiones constitucionales sobre cómo articular los nuevos poderes que han nacido, sobre cómo articular los distintos niveles de gobierno que existen.

Junto a estos fallos del diseño inicial del modelo, se han producido también, a lo largo de su desarrollo, problemas y fallos relevantes que no han encontrado una solución adecuada. Son evidentes los problemas que ha habido en torno a la delimitación de las competencias. Un ejemplo: nuestro sistema de limitación de competencias se basa en lo que llamamos competencias básicas. El Estado puede dictar la legislación básica en una materia y las comunidades lo que hacen es desarrollar estas bases y realizar las actuaciones y la ejecución correspondientes.

Basta decir que en Alemania la reforma del año 2007 lo que hizo fue suprimir esta categoría de limitación competencial, por impracticable, por confusa, por poco práctica. ¿Y qué hicieron? Simplemente eliminarla. En Alemania era residual y por ello no les supuso ningún problema especial. Es significativo indicar que lo que aquí se ha convertido en el mecanismo general de distribución de poderes, de responsabilidades, entre el Estado y las comunidades, en otras partes directamente se ha suprimido por no ser funcional, por presentar más problemas que ventajas. Hay problemas de

La consideración de todas las comunidades se hace desde un estricto principio de uniformidad cuando la propia Constitución establece la posibilidad de diferenciar entre dos tipos

financiación que no se han resuelto y problemas de participación de las comunidades en aquellas decisiones del Estado que les competen. Creo que es un lugar común decir que el Senado no cumple la función con la que inicialmente nació en la Constitución. También hay problemas relativos a la articulación de distintos poderes cuando se trata de asuntos europeos. La lista puede ser larga. Ninguno de estos problemas se ha resuelto a lo largo de estos años y cada uno de ellos merecería un tratamiento específico.

Los fallos iniciales más los problemas generados en el desarrollo han llevado a esta situación de agotamiento. Hubo un intento de resolver estos problemas. El Estatuto catalán fue la señal, el primer movimiento de una ola de nuevos Estatutos que incluyen también a la Comunidad Valenciana, a Castilla y León, etc O sea, que incluyen a más territorios, no sólo a Cataluña. Pues bien, el Estatuto de Cataluña –con los otros estatutos– lo que supuso en realidad fue el intento de renovar este pacto constitucional, de renovar el modelo territorial diseñado en la Constitución. La interpretación de las fuerzas políticas que lo aprobaron era que cabía dentro de la Constitución, dentro del marco constitucional, pero finalmente fracasó. Creo que esto es algo que puede considerarse hoy como bastante aceptado: que el Estatuto de 2006 de Cataluña fracasó. Fracasó no tanto por la anulación directa de algunos de sus artículos y disposiciones por parte del Tribunal Constitucional, sino porque fue desposeído de todo valor jurídico vinculante. El Estado, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, no está vinculado a lo que prevé el propio Estatuto en relación con el mismo Estado. Y no hay que olvidar que el Estatuto no es una ley autonómica, sino una ley orgánica estatal, aprobada también por el Parlament de Cataluña y en referéndum por la población de Cataluña. Pues bien, este nuevo pacto, que costó mucho –costó más de dos años su alumbramiento–, que pasó por el cedazo de las Cortes Generales

**Es muy difícil
–algunos piensan que
ya es imposible–
encontrar un acomodo
adecuado en el
Estado a partir de la
Constitución del 78**

–saliendo un producto distinto de aquél que había entrado–, que fue aprobado por las propias Cortes y por la población de Cataluña en referéndum, este nuevo pacto fue declarado inválido por el Tribunal Constitucional. ¿Qué sucedió? Pues de golpe sucedió que la mayoría del Parlamento de Cataluña se encontró fuera de la Constitución. Se le dijo: «Aquello que ustedes han pactado, esa renovación del pacto sobre el autogobierno de Cataluña, no cabe en la Constitución de 1978». Esto eliminó las alternativas de aquel momento y, sobre todo, la gran alternativa que se había puesto encima de la mesa para, precisamente, dar continuidad al modelo del 78.

La sensación que ha quedado después de esta intervención del Tribunal Constitucional, de esta desvalorización del Estatuto de Autonomía, es que es muy difícil –algunos piensan incluso que hoy ya es imposible– encontrar un acomodo adecuado en el Estado a partir de la Constitución del 78; un acomodo razonable, satisfactorio, lo que se ha venido en llamar un encaje adecuado de Cataluña en el Estado. Quiero remarcar que no pretendo establecer ninguna verdad; es una sensación que tengo personalmente, pero creo que es también muy compartida políticamente en Cataluña.

Para solucionar el problema habría que reconocer, en primer lugar, que todas las aspiraciones son legítimas

Existe por tanto un conflicto político que hay que abordar y que hay que resolver. Negar el problema, que es una de las opciones posibles, supone simplemente colocar a quien presenta este tipo de alternativas o de propuestas fuera del marco que se considera legítimo. Creo que para solucionar el problema habría que reconocer, en primer lugar, que todas las aspiraciones y todas las propuestas son legítimas, aunque se encuentren en el polo opuesto de lo que uno mismo defiende, aunque sean radicalmente distintas de aquello que uno sostiene, y no sostener que se trata de aspiraciones o propuestas perversas. Porque, si es así, el diálogo, y por

tanto el diagnóstico y la solución, van a resultar imposibles. Por eso creo que son especialmente graves algunos calificativos que se oyen a veces, algunas expresiones que comparan lo que está ocurriendo en Cataluña, por ejemplo, con el movimiento nazi. Creo que esto es especialmente hiriente, pero también es síntoma de esta profunda incomprensión que se ha instalado en España.

Sobre el futuro –porque se nos convoca también para hablar del futuro– hay dos grandes opciones: o encontrar un nuevo consenso constitucional o instalarnos en un escenario de conflicto donde una parte puede vencer a la otra. El Estado podría vencer, efectivamente, pero también podría darse la otra opción y producirse una ruptura del Estado español y una separación de Cataluña. El nuevo consenso constitucional, que es la primera de las opciones, conlleva hoy algunos problemas importantes. Había un nuevo consenso constitucional con el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 2006. Había aquel consenso en aquel momento. Hoy este consenso ya no existe y la gran pregunta que hay que formular es si existe capacidad suficiente para poder generar un nuevo consenso. Y sobre qué contenidos y sobre qué bases puede construirse este nuevo consenso constitucional. Y ahí el problema que intuyo es que lo que quizá sea imprescindible para unos sea inaceptable para otros. Y ahí está la gran dificultad, a mi juicio, a la hora de construir este nuevo consenso constitucional. Si no hay consenso habrá conflicto; nos instalaremos en un escenario de conflicto. Y en este escenario de conflicto, insisto, puede pasar de todo. Yo creo que quien se instala en este escenario lo hace de forma deliberada, pensando que puede ganar en este conflicto y, por tanto, que puede imponer sus posiciones al otro. Podría ser así. Y podría ser también que, como consecuencia de este conflicto, si gana

**Hay dos opciones:
o encontrar un
nuevo consenso
constitucional o
instalarnos en un
escenario de
conflicto**

una de las dos partes, efectivamente, se produzca una rotura del Estado tal como lo conocemos hoy.

Hay una manera de resolver este conflicto de forma democrática, civilizada y ordenada, que es celebrar una consulta; una consulta que no es un referéndum de autodeterminación. Se ha insistido muchísimo en este extremo: no es un referéndum de autodeterminación, sino que es consultar a la población. Y, al menos una de las partes de este eventual conflicto, ha dicho que acepta el resultado de esa consulta en el caso incluso de que no le sea favorable. Y éste es el camino.

Tampoco nosotros estamos inventando nada especialmente nuevo. El problema que se está instalando en España tiene grandes parecidos con lo que ha sucedido en otras partes: en Quebec, en el marco del Canadá, o en Escocia, en el marco del Reino Unido.

Y ahí se ha resuelto de forma civilizada, ordenada, sin aspavientos, de forma democrática, que es como se resuelven los conflictos políticos, especialmente los de mayor calado, en las sociedades occidentales modernas. Si no hay consulta explícita formal nos vamos a instalar en otra tesitura, que va a ser la de unas elecciones autonómicas, adelantadas o no. Y según la mayoría que surja de esas elecciones el problema se va a encauzar en un sentido o en otro. Si obtienen mayoría aquellas fuerzas que defienden hoy la opción de separación es muy plausible un escenario en el cual se declare la independencia de Cataluña. Si hay que intentar analizar cuáles son las opciones plausibles en el futuro, yo, sinceramente, no veo otras opciones.

El problema es que lo que quizá sea imprescindible para unos sea inaceptable para otros

Fernando Vallespín

Me he dado cuenta de que en el título de este debate pone «Paisaje para después de una consulta» –no para después de un acto cívico o algo

similar–, luego ya desde el título se pensaba que sí ha habido una consulta. Y yo así lo voy a sostener también.

Antes de nada debo decir que creo que ya no quedan palabras nuevas para decir en qué consiste el conflicto catalán, cuál es su trasfondo, de dónde viene, cómo hemos llegado hasta dónde hemos llegado. Creo que conocemos ya todas las posturas y que podemos hacer una evaluación relativamente consensuada de cuáles han sido los diferentes hitos que nos han conducido al lugar donde estamos. Lo que nos queda es la crónica de lo que va ocurriendo, de lo que es nuevo cada día, y en este sentido sí hay una fisura muy importante, que es el 9-N.

A mi juicio solamente podemos vislumbrar un futuro muy inmediato, no podemos dar el salto hacia cómo acabará encajándose Cataluña en España, o no, si acabará integrándose o desintegrando España. Eso no lo podemos saber. Voy a intentar ir muy rápidamente en la primera parte, la parte más de crónica; porque estamos aquí para hablar del paisaje que vemos después de la batalla. Luego me detendré un poco más en lo del futuro, aunque el futuro depende mucho de lo que hagamos ahora. Siempre suele ser así: los acontecimientos van ligados al pasado de una manera casi mecánica a través de un mecanismo extraño de relaciones de causa-efecto. Lo que se haga ahora –y por eso me parece que este momento es tan importante– va a condicionar decisivamente el futuro. Y por eso, subrayo, estoy preocupado. Porque no está claro que las acciones que adopten los dos grandes protagonistas, Mas y Rajoy, vayan encaminadas verdaderamente a buscar una solución consensuada, o más o menos conflictiva, a este problema.

Primero, ¿qué ha pasado después del 9-N? Creo que lo que ha pasado es que se ha producido una gran sensación de alivio. Me parece que esto es algo que hay que reconocer. Estamos ante el paisaje después de una batalla

**Lo que se haga
ahora va a
condicionar
decisivamente el
futuro**

–que ha sido una batalla dialéctica importantísima– en la que ha habido un tremendo enfrentamiento entre dos posiciones muy claramente delimitadas. Por una parte, la que representa Mas, que es el soberanismo, apoyado espectacularmente por sectores importantes de la sociedad civil catalana y por otro gran partido, al que las encuestas auguran una mayoría, que es Esquerra Republicana de Catalunya. Y por otra parte, el posicionamiento rígido de Rajoy, que hizo que todos viéramos como inevitable el choque de trenes. Pero, de repente, hemos llegado a un lugar donde los trenes no han acabado de chocar y ahora se trata de ponerlos otra vez en funcionamiento. Antes de que los trenes se pongan a funcionar de nuevo, lo que sí ha percibido la ciudadanía es que nos han dado un periodo de descanso, de alivio, de un «vamos a ver cómo nos podemos recuperar de esta situación». Y este periodo de alivio creo que es bueno para reflexionar un poco sobre dónde estamos. Me gustaría hacer tres observaciones: una referida a la perspectiva del bloque independentista, otra relativa a la perspectiva del bloque del Estado, o los partidos que mejor representan al Estado, que son el Partido Popular y el Partido Socialista, y luego una pequeña coda a esto.

Desde la perspectiva independentista creo que claramente ha ganado Mas. La posición de Mas ha salido vencedora dentro de un conglomerado donde parecía que Esquerra tenía todas las de ganar. La figura de Mas se ha visto reforzada porque, efectivamente, se ha producido una consulta: la gente ha salido, ha ido a votar. Se diga lo que se quiera respecto de la legalidad o no legalidad de la consulta, Mas ha pasado la prueba, ha cumplido una promesa que tenía con su clientela. El cómo la ha cumplido, a través de esos métodos de la famosa astucia de la que se ha

Después del 9-N se ha producido una gran sensación de alivio. Los trenes no han acabado de chocar y ahora se trata de ponerlos otra vez en funcionamiento

hablado, ya es otra cuestión. Estamos a la espera de las querellas, que son graves, por malversación, por desobediencia, por usurpación de funciones, por prevaricación... Aunque creo que las querellas todavía refuerzan más la figura de Mas dentro de este escenario. La conclusión lógica es que ahora Mas puede decidir cuál es el próximo paso sin necesariamente contar con el beneplácito de Junqueras. La incógnita es si va a haber o no elecciones anticipadas y, si hay elecciones anticipadas, cuál va a ser el formato. Parece que van a ir con dos listas distintas Esquerra y el «partido del presidente». Aquí hay un tema muy interesante que se abre. Porque el presidente Mas, gracias a este acto, ha cobrado legitimidad simbólica para reconstruir, rehacer y revisar completamente lo que era el pujolismo de Convergència. Por tanto, ha podido quitarse todo el lastre del pasado inmediato, sobre todo del escándalo derivado de las actividades de la familia Pujol. Se ha convertido en algo así como un líder visible, en el líder visible internacionalmente; que eso importa mucho también a todo este movimiento. Y eso le ha dado bastante fortaleza, colocando a Esquerra más en la posición de un nacionalismo irredentista, más preocupado por la independencia, mientras que Mas pasa a ser quien se preocupa por el derecho a decidir. O sea, que incluso la semántica de los términos es importante para ver también cómo se reubican las piezas dentro de este bloque. Por tanto, aquí tenemos un ganador claro. Veremos qué pasa con los otros temas: si no se va a las elecciones, si se aprueba el presupuesto, si Mas busca un reajuste con otras fuerzas políticas, si da un giro más moderado en lo que se refiere a no tener que atender inmediatamente las

Mas ha podido quitarse el lastre del escándalo derivado de las actividades de la familia Pujol. Se ha convertido en algo así como un líder visible, colocando a Esquerra más en la posición de un nacionalismo irredentista

presiones de los que están decididamente ya por entrar en la negociación de un referéndum definitivo... Ahora sólo podemos anticipar que Mas será cauto, que mirará las encuestas y que hasta que no lo vea claro no convocará o no anticipará elecciones. Es mi intuición. Igual puedo equivocarme en esto; no pretendo ser un experto en política catalana.

Algo más experto soy en la otra, en la política nacional; o por lo menos un observador más directo. Por las declaraciones de Rajoy día y medio o dos días después, por la reacción de Cospedal o las declaraciones del nuevo secretario general del Partido Socialista Obrero Español, a mí me parece que el Partido Popular no va a emprender ningún cambio sustancial respecto a la posición que viene manteniendo hasta ahora; aparte de esa cosa simbólica que alguno ha dicho sobre que aquí de lo que se trata es de que empiece a decirse eso del better together, un poco a lo Cameron en la fase final del referéndum de Escocia. Es decir, un gesto de afecto hacia Cataluña. ¿Por qué no se atisba un cambio de actitud por parte del Gobierno central, del PP?

Mientras dure todo este periodo electoral el PP no va a abrir la posibilidad a algún tipo de concesión simbólica al nacionalismo

Primero, porque éste parte de un análisis erróneo del alto porcentaje de abstención, que además es contradictorio con lo que el mismo PP dijo. Es decir, si esto realmente no es una consulta, ¿por qué iba a movilizarse la gente? Así que, después de haberlo definido de ese modo, no puede decir que aquéllos que se quedan en su casa representan algo cuando había dicho previamente que cualquier cosa que saliera de ese acto no representaría nada. Segundo, porque estamos en periodo electoral y el PP se ha quedado sin su gran baza electoral, que es la recuperación económica, algo que todavía está por ser percibido por parte de la mayoría de la gente. En tercer lugar, porque Rajoy está atrapado por un sector muy importante de su partido –lo que queda del aznarismo–, que evidentemente

no está dispuesto a una mínima fractura en la posición que ha venido manteniendo el PP hasta ahora. Y, por último, por si nos faltara poco, está lo que dijo Rajoy cuando iba a contestar la carta de Artur Mas: que la soberanía nacional no es negociable. Lo ha dicho explícitamente. Por tanto, me parece que el PP, al menos mientras dure todo este periodo electoral que acaba en el 2016, no va a mover pieza en la dirección que podría resolver el problema, que es la de abrir la posibilidad a algún tipo de concesión simbólica al nacionalismo catalán; y hablo del nacionalismo catalán, no del independentismo.

Para sentarse a negociar puede tener algún efecto el reconocimiento de Cataluña como nación, a modo de gesto, junto con la modificación del régimen fiscal de Cataluña dentro del Estado español. Esto a cambio de que la otra parte aplaze sin e die la cuestión de la independencia. Pero no es fácil que la otra parte aplaze su reivindicación de la independencia.

Por eso yo soy pesimista. Me parece que la condición de posibilidad para poder negociar algo no se da en ninguna de las dos partes. Unos no estarán dispuestos a aplazar ese supuesto referéndum hacia la independencia y los otros no estarán dispuestos a aceptar –sí, quizá, un régimen fiscal distinto– el reconocimiento de la parte más simbólica, el reconocimiento explícito de Cataluña como nación y, por tanto, la posibilidad a futuro de que Cataluña pueda decidir, como demos autónomo, si efectivamente desea o no ser un Estado independiente. La otra parte de los partidos estatalistas, que es el PSOE, claramente sí apuesta por una negociación, pero con unas consecuencias que son bastante estériles. Animar a la reforma

**Para negociar
puede tener efecto
el reconocimiento
de Cataluña como
nación, junto con la
modificación del
régimen fiscal de
Cataluña, a cambio
de que la otra parte
aplaze sine die la
cuestión de la
independencia.
Pero no es fácil**

constitucional me parece muy bien, pero si el PP no está dispuesto a acompañar al PSOE esto queda reducido a una mera declaración. Suscitar el debate en torno a la reforma constitucional, se entiende que para la organización territorial en clave federal, puede animar a los que desean o están a la espera –como yo mismo– de una tercera vía, pero, a efectos prácticos, si el Partido Popular, como ya está diciendo, no entra en esa vía, pues realmente lo tenemos mal.

Me parece también que es importante sacar a la luz algo que a mí me llamó la atención del 9-N. Y es que en toda esta movida catalana –por llamarlo de alguna manera– hacia la adquisición de estructuras de Estado propias, ha demostrado que esas estructuras de Estado ya las tiene de facto. O sea, que de facto, en Cataluña se pueden hacer cosas que no se podrían hacer en otros lugares. Primero, por la capacidad para movilizar a la sociedad civil, pero también viceversa, porque la sociedad civil empuje a los órganos que están subordinados a la Generalitat. Y también está la capacidad de la Generalitat para movilizar sus propios recursos en la dirección que desee; en contra incluso de la voluntad explícita del Gobierno central. Y esto es importante que lo tengamos en cuenta. En efecto, está el tema de las querellas, que es lo que vincula a Cataluña a un sistema jurídico que compartimos, pero de facto Cataluña ha demostrado que sí tiene estructuras de Estado. Me parece que no verlo así sería engañarnos.

De facto Cataluña ha demostrado que sí tiene estructuras de Estado

El proceso de construcción del Estado autonómico –en esto estoy de acuerdo con Enoch– no ha seguido en absoluto lo que estaba planificado en la letra y el espíritu de la Constitución del 78. Pero sí ha generado, dentro de lo que es el Estado autonómico, formas de organización radicalmente diferentes. Se podrá decir lo que se quiera, pero al final del día –como dicen los ingleses– Cataluña ha conseguido estructurar un sistema jurídico/administrativo que le ha permitido, entre otras cosas, que el 9-N se

produjera en contra del Estado y de instituciones como el Tribunal Constitucional.

La segunda parte de la que quería hablar es de lo que nos deparará el futuro. Creo que hay dos opciones. La primera es introducir la solución catalana en un proceso de reforma general de la Constitución como un todo, y la segunda es buscar un acomodo de Cataluña, específicamente, sin alterar en su esencia el orden constitucional restante, por decirlo así. Ésa es un poco la tesis del libro de Santiago Muñoz Machado, que viene a decir que quizá lo más fácil, y respecto a lo cual se pudiera conseguir un mayor consenso, es proceder a una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que claramente no sería constitucional. Si el anterior, mucho menos favorable al autogobierno, no lo fue, pues con mayor razón éste no lo sería. Por lo tanto, habría que aprovechar la aprobación de ese Estatuto para cambiar aquellos elementos de la Constitución que permitan su acomodo. Esto significaría, de hecho, que habría derecho a decidir en Cataluña, porque los catalanes tendrían que votar ese Estatuto y podrían pronunciarse a favor o en contra de él, dependiendo de las sensibilidades identitarias de cada cual. Pero se pronunciarían también el resto de los españoles, puesto que lo que se estaría cambiando también sería la Constitución española, con lo cual se incorporaría de un sólo golpe la posibilidad del derecho a decidir en Cataluña y la posibilidad del derecho a decidir de todos los españoles respecto del acomodo de Cataluña.

El expresidente Zapatero lo comentaba en la presentación del libro de Fran Caamaño, aludiendo a la solución que propone Herrero de Miñón de

Hay dos opciones de futuro: introducir la solución catalana en un proceso de reforma general de la Constitución como un todo o buscar un acomodo de Cataluña sin alterar en su esencia el orden constitucional restante

pactar una cláusula adicional a añadir en la Constitución española. Pero inmediatamente levantó la voz el profesor Francisco Rubio Llorente diciendo que añadir eso a la Constitución significaría alterar radicalmente lo que son los principios fundamentales de la Constitución, que son los que afectan sobre todo a la definición de la soberanía. Con lo cual, no es tan fácil una reforma que ponga en cuestión los fundamentos, los principios y las decisiones fundamentales –que diría CarlSchmitt– sobre los que se articula el poder soberano general. Creo que las con secuencias y los costes políticos serían similares a los de una reforma más completa y además probablemente generaría más resistencias. Una reforma más general parece más sencillo y además serviría para sujetivar a Cataluña, para que el Estado haga un esfuerzo de acomodo sólo de Cataluña, no de todo el sistema territorial, que en un principio parece que es lo que se demanda en una situación como la que vivimos. Puede haber más reticencias a una clausula adicional que a volver a repartir cartas e iniciar una nueva partida. Por lo menos, más fuerzas políticas se verían llamadas a participar de eso. No olvidemos que el PSOE es hoy un partido que tiene fundamentalmente su apoyo en Andalucía y que, en Andalucía, la líder del partido ha dicho, muy explícitamente, que está a favor de una reforma federal con igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos, que ha sido siempre el criterio que se ha utilizado para ir aguando las reivindicaciones excesivamente diferenciadas de otros territorios.

**Las mejores
políticas de
igualdad son
aquéllas que hacen
una buena gestión
de las diferencias**

Por eso, quizás, los líderes políticos, las fuerzas políticas en general, puedan ver más fácil la revisión de todo el sistema de organización territorial del Estado, en una línea federal, que atender exclusivamente al caso catalán. No sé si esto es acertado o no lo es. El escollo sigue siendo qué tipo de federalismo, porque el federalismo tiene una definición

relativamente ambigua. Pero si uno lee el libro de Caamaño, que se llama Democracia federal, lo que subraya Caamaño es precisamente que las mejores políticas de igualdad son aquéllas que hacen una buena gestión de las diferencias. Lo importante es aquello en lo que somos iguales, pero también nuestra capacidad para poder definir por nosotros mismos en qué nos diferenciamos. Como sabéis, el federalismo tiene mucho de alquimia. Por una parte, de lo que se trata es de unirnos y, por tanto, de ser tremendamente leales a quienes nos representan a todos, mientras que por otra parte se trata de generar una tolerancia hacia quienes se autodefinen de una manera distinta a los demás. Esto, que parece muy fácil, al final es bastante difícil, como sabemos además por otros ejemplos próximos. Caamaño mantiene que el problema para una federalización de España es doble, pues tenemos miedo a la diversidad –algo que me parece que es cierto– y carecemos de una cultura federal. En el fondo las dos cosas son lo mismo: porque carecemos de una cultura federal tenemos miedo a la diversidad. Y tenemos miedo también al reconocimiento de un mínimo de elementos en los que nos podamos sentir unidos, sobre todo en lo simbólico. Ahí es donde a nosotros nos duele y eso es lo que hace que Cataluña no encaje. Cataluña no es Baviera ni Delaware, Cataluña es Quebec o Escocia.

El problema para una federalización de España es doble: porque carecemos de una cultura federal tenemos miedo a la diversidad

Entonces, ¿por qué vamos a optar? Es muy distinto el debate si Cataluña se incorpora a la reorganización completa del sistema organizativo territorial del Estado que si se trata de buscarle un acomodo específico. A mí me gustaría más el acomodo específico, la revisión a través del Estatuto, pero creo que a las fuerzas políticas les gustaría más el otro. Entonces, ¿qué? Lo primero que deberíamos hacer –al menos los que no estamos directamente implicados en esta disputa porque no ostentamos cargos públicos– es un esfuerzo por tratar de dar una solución a algo que es

novedoso, a algo que no solía ser tratado en este tipo de discusiones, porque no habíamos avanzado todavía en esta nueva complejidad, que es que hoy toda discusión sobre el federalismo no tiene que ver exclusivamente con el entorno donde uno traza las distinciones entre los poderes de la federación y los poderes de los Estados federados, sino que la división de competencias encaja dentro de otra división de competencias, que es precisamente nuestra integración en la Unión Europea. Esto que se llama el gobierno multinivel afecta necesariamente a esta discusión. Por tanto, no podemos hablar de federalismo sin hablar de Europa. Es muy interesante que el Estado español deje que se limite su soberanía en asuntos claves y, sin embargo, se sienta ofendido porque una de sus partes quiera acceder a una parte de su soberanía. Y, a la inversa, Cataluña, o el País Vasco, también dejan limitar su soberanía por instituciones europeas y, sin embargo, que la siga manteniendo el Estado les parece inaceptable. Al final, ¿cuál es el problema? El problema es cómo gestionamos estas nuevas interdependencias a las que nos hemos ido incorporando poco a poco, con una soberanía tremendamente débil, donde el modelo de Estado al que estamos llamados a pertenecer es el de los Estados postmodernos, donde existen todo un conjunto de procesos, de éstos que en derecho internacional se llaman el *sovereignty pooling*, el poner en común parcelas de soberanía. ¿Cómo podemos organizar eso? Porque esto parece que es consustancial a la identidad humana.

No podemos hablar de federalismo sin hablar de Europa. Es interesante que el Estado español deje que se limite su soberanía y se sienta ofendido porque una de sus partes quiera acceder a una parte de su soberanía. Y, a la inversa, Cataluña, o el País Vasco, dejan limitar su soberanía por instituciones europeas y, sin embargo, que la siga manteniendo el Estado les parece inaceptable

¿Cómo podemos integrar eso y a la vez respetar o satisfacer las necesidades de identidad, del signo que sean? Creo que esto sólo tiene una solución y es una solución donde se combinen espacios, se combinen áreas de convivencia, se trate de afrontar los conflictos en otra clave, trasladarlos a otro eje, que es el de los conflictos divisibles y no el de los conflictos indivisibles. Los conflictos divisibles son éstos que son relativamente fáciles de resolver porque tienen que ver con un más o un menos de algo. Como una distribución de una herencia, por ejemplo, donde decides traducir todo a euros y lo divides por igual entre todos los hijos. Los conflictos indivisibles son aquéllos que tienen que ver con el ser de alguien, que tienen que ver con la identidad. Uno no puede renunciar a su identidad cuando entra a negociar el conflicto derivado de la misma. En muchos catalanes hay un conflicto entre su identidad catalana y su identidad española, si es que efectivamente conviven ambas. Se puede, en un momento dado, estar a favor de una o a favor de otra, pero eso no se negocia, porque lo que pondríamos en juego es precisamente el quiénes somos, el quién soy yo. Por eso, muchas veces, cuando hay negociaciones, hay un punto por el que la otra parte no pasa, que es precisamente ese punto en el que si se pasa esa línea roja lo que se pone en juego es la propia identidad. Un ecologista no puede negociar sobre la energía nuclear: si entra a negociar que es posible tener centrales nucleares, a partir de ese momento su identidad, en tanto que ecologista, deja de tener sentido. Hemos entrado en esa dinámica.

**Si pudiéramos
negociar los
elementos
identitarios del
Estado español y de
la propia Cataluña
con la misma
facilidad que se
puede negociar el
pacto fiscal, sin que
pensemos que
ponemos en juego
nuestra identidad,
española o catalana,
podríamos encontrar
una solución**

Hemos entrado en la dinámica de los conflictos indivisibles, que es la dinámica de los conflictos nacionales tradicionales, pero tenemos que hacer el esfuerzo por entrar en la otra dinámica, que es una dinámica mucho más pragmática, menos emocional, que no exige que nos desarmemos de elementos identitarios, sino que afrontemos las cuestiones de identidad como si se tratara de una negociación en torno al pacto fiscal; aunque eso tampoco es fácil de negociar. Si pudiéramos negociar los elementos identitarios del propio Estado español y de la propia Cataluña con la misma facilidad que se puede negociar el pacto fiscal, sin que pensemos que ponemos en juego nuestra propia identidad, española o catalana, podríamos encontrar una solución. Si no, la cuestión es si convocamos elecciones plebiscitarias o no, si hay una declaración unilateral de independencia o no. Lo importante –algo que ha estado ausente de todo este debate, precisamente porque no había un referéndum oficial– es cuáles son los pros y los contras, es decir, la capacidad para decidir sin dejarse llevar por lo identitario, sino a partir de los intereses. Creo que la política es una mezcla de identidad y de intereses y encontrar una solución es mucho más factible si a la cuestión de los intereses le damos el mismo valor que a la cuestión de las identidades.

La política es una mezcla de identidad y de intereses y encontrar una solución es mucho más fácil si a la cuestión de los intereses le damos el mismo valor que a la cuestión de las identidades

Miguel Ángel Aguilar

Partiendo de lo que has dicho –que me ha parecido muy interesante, Fernando– sobre los conflictos divisibles e indivisibles, sobre la identidad y los intereses, quería plantear quién es ese consejo superior del ecologismo

que dice: «Usted está hablando de la energía nuclear, así que usted ya no es de los nuestros». No sé quiénes son –a lo mejor aquí se sabe– los que pueden decir aquí en Cataluña: «Señor Mas, si usted da ese paso, si usted no exige eso, está usted fuera de la ortodoxia». ¿Quiénes son los definidores? ¿Quiénes son? Porque eso es muy relevante. ¿Existe esa gente? ¿Existe esa gente en lo que se llama, genéricamente, el partido del presidente? ¿Existen en las CUP? ¿En Esquerra Republicana de Catalunya? ¿Hay alguien que diga: «Cuidado, como usted haga esa concesión o como usted no plantee esa exigencia usted queda fuera, en las tinieblas exteriores, pasa usted a ser un hereje».

Joan Tapia

El Estado está demostrando tener una incapacidad para reconocer lo que está pasando; y es una incapacidad debida a la pereza mental. Si cree que el problema lo puede suavizar con la fiscalía, se puede pensar que es imposible resolver nada. Pero eso es una anécdota. Porque el modelo está muy claro. El País Vasco existe, ¿no? Y es España, ¿no? Y es asimétrico, ¿no? Y Navarra existe, ¿no? Y es asimétrica, ¿no? Eso no se ha aceptado para Cataluña; ni se plantea siquiera. El Estado español es incapaz de convocar al señor Mas y a cuatro personas y decirles: «Miren, vamos a ir con el País Vasco y con Navarra. ¿Les interesa o no les interesa?» No va a hacer eso porque es incapaz. Quizá podría hacerlo el PSOE, porque, aunque el PSOE gane en Andalucía, si no gana en Cataluña tampoco gobierna en España.

Por otra parte está la incapacidad de Catalunya. Pero, claro, en Cataluña ganó un partido, una parte del cual, el 25%, dice que no se quiere ir de España, que quiere una confederación, que no quiere la independencia. Por tanto, cualquier comparación con lo escocés es de doctrina de la Iglesia: hay que creer, hay que estar en el dogma. Y los resultados del 9-N son muy justitos para la independencia. Dicen algo así como que el 49% de catalanes votaría a favor de la independencia y el 48% en contra. ¿49%

contra 48% pueden hacer la independencia? Pero Cataluña tiene una incapacidad también por la fuerte división interior y no puede franquear la batalla del Estado español y la batalla europea. La división de los Estados no interesa a ningún Estado europeo y la Constitución española existe y es democrática. Recuerdo que Heribert Barrera me dijo una vez: «Yo no voté la Constitución porque nos da a los catalanes una jaula dorada, pero jamás podremos salir de esa jaula dorada». Esa jaula existe y hay una verdadera incapacidad de España para reconocer a Cataluña y una incapacidad de Cataluña de ser independiente. Entonces, ¿cuál es el diagnóstico? Puede ser que vayamos a seguir en esta situación de conflicto, degradándonos, que no vaya a ganar uno ni vaya a ganar el otro, que no va a ganar nadie... A no ser que alguien se equivoque, cosa que si el señor Rajoy continúa así podría pasar.

Isabel García Pagan

Suerte que Fernando Vallespín había encontrado una sensación de alivio después del 9-N.

Fernando Vallespín

La típica sensación de que va a haber un choque y cuando ese choque no se produce entonces uno se siente aliviado.

Manuel Cruz

Quería comentar algo a partir de esto que has dicho ahora sobre el presunto alivio. Si es una cuestión de sensaciones, yo no las tengo. No tengo sensación de alivio, porque creo que la tensión permanente es bastante consustancial a lo que está pasando en Cataluña en los últimos tiempos. Si echamos la vista atrás y contamos solamente lo que llevamos de legislatura, por no contar la anterior, esta tensión no ha decaído en

ningún momento. Hasta el punto de que mucha gente dice que seguro que Mas convoca elecciones, porque el escenario de que pudiéramos estar, entre comillas, tranquilos hasta principios del 2016 se ha convertido en algo inimaginable. Creo que el alivio a lo mejor se pudo tener en un primer momento, pero fíjate que lo que se ha abierto es otra vez un escenario de incertidumbre. No se sabe si estamos en la casilla de salida o si hemos avanzado. En todo caso creo que la victoria de Mas tiene un coste alto. Le permite matar al padre, que ya andaba bastante enfermo, matar al pujolismo, pero al precio de asumir o pretender la hegemonía del independentismo. Es decir, no recuperando la centralidad, sino asumiendo la hegemonía del independentismo. ¿Esto qué significa? Como comentaba Enoch, veo muy complicado políticamente que en este momento Convergència, siendo hegemónica en el independentismo, pueda asumir una posición a favor de un cierto consenso. El otro día tuve ocasión de comentar esto en un programa de radio y el señor Rull, que no es Mas, pero tampoco es un mindungui, pues es el secretario general, me dijo: «Hombre, es que el PP desdeña el federalismo». Y yo le dije: «Mire, tengo la sensación de que los federalistas somos desdeñados a partes iguales por Convergència y por el PP». Y su respuesta no fue: «Bueno, a lo mejor el federalismo tendría una opción». No, no. Lo que dijo fue: «Es que nosotros ya hicimos eso». Constante y públicamente la respuesta por parte Convergència es: «No, eso ya pasó».

Pero yo iría a algo más importante y es que en todo momento se ha hablado de la consulta como una consulta, sí, pero también se ha dicho –y no solamente el señor Homs, también Oriol Junqueras en una entrevista en El País– que si la consulta hubiera tenido un determinado resultado habría tenido valor de referéndum, porque era el voto de los ciudadanos. Es decir, ese efecto político es taba en marcha y porque se pretendía ese efecto político nunca se aspiró a una consulta, nunca se dijo: «Puestos a consultar, ¿por qué no consultamos, como Salmond proponía, tres opciones? Si es sólo una consulta, ¿por qué no preguntar por tres opciones?» Eso jamás se planteó desde el bloque soberanista. Es más, se planteó una pregunta

–como dice Sergi Pàmies– cantinflasca, una pregunta en la que mucha gente no sabía a dónde iba su opción. Cuando se hizo una encuesta de qué se votaría, el síno sacaba alrededor del 5%, pero cuando se hace la pregunta de si a usted le parecería bien una reforma constitucional, el autonomismo o la independencia, resulta que la reforma saca el treinta y pico o el cuarenta por ciento, o más. Así que se ha escamoteado esa opción. Y creo que si hablamos de la consulta, la opción síno es una opción tramposa. ¿Por qué? Porque le regala el no, la totalidad del no, al Partido Popular. A parte de que, como decía Joan, un país dividido en dos mitades es ingobernable. A mí lo que me preocupa es que, de cara al futuro inmediato, la hegemonía puede estar en CiU o en Esquerra –no sé cómo va a variar el escenario respecto a esto–, mientras que en el resto de España un cambio electoral sí que puede cambiar el escenario político, porque cabe la posibilidad de que el PSOE, Podemos e Izquierda Unida significaran una parte importante y pudieran tirar del Partido Popular, que es el que se cierra en banda. Ese escenario a lo mejor se podría mover, pero no veo de qué manera el bloque soberanista se quiere acercar, no ya al PP, sino, efectivamente, a un consenso en el que haya una reforma de la Constitución.

No veo de qué manera el bloque soberanista se quiere acercar, no ya al PP, sino, efectivamente, a un consenso en el que haya una reforma de la Constitución

Lluís Foix

Quería plantear unas cuestiones previas de todo lo que ha ocurrido. Aquí se ha enrarecido la atmósfera; no hay atmósfera de entendimiento entre el Estado y el Gobierno de Cataluña. Esta atmósfera se rompió,

seguramente, en el 2012, después de las elecciones, y creo que hay que recomponerla, porque cuando hablamos de leyes, cuando hablamos de elecciones, cuando hablamos de urnas, la atmósfera es realmente lo que hace la convivencia más asequible. En segundo lugar, creo que el día 9 lo ganó Mas, efectivamente, pero el día 10 ya no era de Mas y el día 18 tampoco es ya de Mas. Porque Mas está más solo que nunca. No tiene ningún aliado en Europa, ni que vengan ni que vayan, y ha roto con el Partido Popular. Ha roto de alguna manera también con el PSOE y con todas las fuerzas políticas españolas, ha roto con Junqueras, ha roto con Joan Herrera... Mas está solo hasta el punto de que no sabe qué hacer en estos momentos. Digan lo que digan los diarios y los que se dedican a escribir crónica política, Mas no sabe qué hacer. Y Rajoy tampoco. Y éste es el gran problema que tenemos, entre la rigidez y la astucia. En términos políticos, no hay precedentes de que un señor rígido y uno astuto puedan llegar a un cierto punto de acuerdo. Rajoy es víctima de haber sobre valorado el Tribunal Constitucional, de haber sobre valorado la ley. La ley, si no es adaptable a las circunstancias, de poco sirve, y él ha utilizado la ley sin mover nada, sin hacer nada más, pensando que la ley haría su trabajo de una manera automática. Pero esto no ha ocurrido. Por eso Mas ganó el día 9.

Mas está solo. No sabe qué hacer. Y Rajoy tampoco. Y éste es el gran problema que tenemos, entre la rigidez y la angustia

Lo que decía el profesor Albertí sobre un nuevo consenso constitucional es algo que yo veo improbable, pero las otras opciones son escenarios de conflicto y un escenario de conflicto... Bueno, él lo ha resumido en una frase que me alarma un poco: «Puede pasar de todo porque uno y otro piensan que pueden ganar». Uno de los errores que se cometieron en Catalunya es pensar que reformando el Estatuto se podría reformar la Constitución y esto se ha demostrado que es imposible. Es decir, cuando

Maragall piensa y dice que vamos a cambiar el Estatuto y que la Constitución se va a cambiar por la puerta de atrás, pues Maragall está en un error. Por lo tanto, tenemos que mejorar la atmósfera. Porque el Partido Popular es incapaz de buscar una solución, por sus propios fantasmas y demonios internos, y el presidente de la Generalitat es incapaz de llevar el proceso él solo, porque no tiene fuerza; no hay que olvidar que uno de los problemas que ha vivido Cataluña es que se ha pretendido gobernar sin tener la mayoría en el Parlament. Hay cincuenta diputados y hay un Gobierno que representa a estos cincuenta diputados y hay un pacto de legislatura con Esquerra Republicana que hemos visto que es más frágil de lo que en un principio parecía. El factor ideológico es que Esquerra y Convergència representan dos opciones políticas absolutamente diferentes, que pueden coincidir en un punto en concreto para obtener una meta determinada, como puede ser la independencia, pero basta. Por lo tanto, creo que la situación va a empeorar todavía bastante más, y no solamente por tensiones dialécticas, sino por tensiones de otro tipo, porque aquí se va a mezclar, a mi juicio, la tensión nacional que existe en Catalunya, que está partiendo en cierto modo la sociedad, con la tensión social. Y los que han llevado a cabo el proceso no han hablado casi nunca de la tensión social, porque decían –y todavía dicen– que cuando seamos independientes aquí todo está arreglado. Y yo creo que ésa es una percepción equivocada de la realidad.

**Esquerra y
Convergència
representan dos
opciones políticas
absolutamente
diferentes, que
pueden coincidir en
un punto en
concreto para
obtener una meta
determinada, como
puede ser la
independencia, pero
basta**

Miguel Ángel Aguilar

Estamos en el trabajo de crear atmósfera. Tiene la palabra Antonio Andreu.

Antonio Andreu

Es la primera vez que comento alguna cosa de éstas en un coloquio. No tengo nada que ver ni con la política ni con el periodismo, pero quisiera decir una cosa. Esto me recuerda a los mapas de África del siglo XVIII, cuando estaban en blanco. No sé si un análisis real del coste/beneficio de la independencia está tasado. Conociendo a los españoles, e incluyo a los catalanes, aún si existiera un acuerdo habría problemas. Y, claro, habría problemas si no hay acuerdo. El paro sería brutal, la crisis social sería brutal... De esto no hablamos y pedimos consultas y derechos a decidir que no son vinculantes, con lo cual es una especie de festividad basada en la idea de «yo apelo a mi identidad». Digo lo que digo pero, ¡jojo!, no es vinculante. Y ahí se juega con las cartas marcadas. Probablemente una parte de la sociedad catalana esté dispuesta a la independencia pase lo que pase, pero probablemente una parte de la sociedad catalana valoraría muy mucho en dónde se están metiendo. Por eso juega Mas, y Convergència, con la idea de la consulta no vinculante, porque la idea que tienen es llegar a la independencia negociando pasos.

Quería decir, por último, que no veo en Cataluña a los sindicalistas, que deben defender a la clase trabajadora, las pensiones, etc., mover pieza y decir que esto va a ser muy duro. Creo que aquí hay un entorno, no digo de pensamiento único, pero sí en la dirección del pensamiento único.

Francisco de Sert, conde de Sert

Lo único que quiero decir es que el pacto fiscal es importantísimo, porque deshinchas el globo del independentismo, porque todo este aluvión

independentista se genera por la frustración por el pacto fiscal. ¿Que Rajoy fue un animal? Qué duda cabe, pues había muchas formas de acabarlo y la forma en que lo ha acabado él era completamente absurda, indignante. No sé qué se pensaba. Lo que pasa es que mucha gente en Madrid dice que el pacto fiscal es inviable, que no se puede dar a Cataluña porque entonces España es inviable. Y yo creo que es exactamente así, pero algo parecido al pacto fiscal se puede hacer. Es la única solución para mejorar el ambiente y deshinchar el globo. Yo les aseguro que con pacto fiscal se guardan la consulta para mejor ocasión. Y el independentismo también.

Isabel García Pagan

Tengo que confesar mi frustración, porque cada día tenemos un incidente que no ayuda a propiciar ese ambiente de diálogo que se ha mencionado aquí. Es posible que si la rigidez y la astucia en la que estamos ubicando a Mariano Rajoy ya Artur Mas se sustituyeran por otros conceptos que se han utilizado en la mesa a lo largo de la mañana, como lealtades y tolerancias, eso ayudaría a encontrar una solución. También creo que una reforma de la Constitución es muchísimo más complicada que plantearse una declaración unilateral de independencia, porque requiere de esas lealtades y tolerancias y en este momento no están sobre la mesa. Probablemente en las soluciones que estaban planteando tanto el profesor Albertí como el profesor Vallespín podría haber una solución dialogada. Pero mucho me temo, y comparto el pesimismo creo que de ambos, que el conflicto va a ser crónico por unos cuantos años.

Enoch Albertí

No voy a pretender en absoluto responder a toda esa diversidad de opiniones, sensatas, legítimas, aunque distintas también. Me refiero a una idea y es que hace falta aún que seamos capaces de diagnosticar correctamente lo que está ocurriendo. En una escala de cero a diez,

probablemente hoy se pueda lograr un consenso sobre este diagnóstico de alrededor del cinco, o del seis, o incluso del siete, pero falta mucho más, hay que afinar mucho las cosas aún. Creo que esto se puede hacer a base de hablar mucho, de dialogar mucho en muchos ámbitos, en el ámbito académico, en el periodístico, en el económico y en el ámbito político, esencialmente. No sé si subterráneamente se están produciendo movimientos; al menos en la superficie no. Yo espero que sí, pero no tengo la seguridad. La podría tener en otro país, quizá, donde ocurriera o sucediera algo parecido y donde la clase política en general tuviera una cultura más anglosajona, más práctica, no tan encasillada en los principios inmutables de no se sabe exactamente qué. Pero en este caso, en España, no estoy muy convencido de que estos movimientos en el ámbito político se estén produciendo. Espero que sí y de ello va a depender mucho el futuro.

Las alternativas son claras. O se resuelve o no se resuelve el problema. Pero para resolverlo hace falta que las dos partes se sientan cómodas en una nueva situación y para ello es preciso, antes, que cada parte reconozca que la otra sostiene posiciones legítimas. Y esto falta aún. Si lo planteamos en estos términos, creo que las cosas se pueden resolver, aunque con dificultades importantes. La alternativa de un nuevo consenso constitucional, efectivamente, tiene problemas importantísimos, muy vinculados a una determinada concepción de la unidad de España en la que hay diferencias irreconciliables, al menos de momento. Existe una concepción basada en el uniformismo y existe una concepción basada en la aceptación de la diversidad. Creo que, durante

Para resolver el problema hace falta que las dos partes se sientan cómodas en una nueva situación y para ello es preciso, antes que nada, que cada parte reconozca que la otra sostiene posiciones legítimas

estos treinta años, se ha vivido, en general y en todos los sectores, en la ilusión de que la Constitución estaba de parte de lo que cada uno pensaba, o que la Constitución podía recoger de forma suficiente la propia concepción de la unidad de España. En Cataluña, al menos, creo que mucha gente se sentía cómoda en el marco constitucional, precisamente porque pensaba que, aunque con problemas, con dificultades, la Constitución permitía un cierto reconocimiento plurinacional del Estado; al menos eso era algo que no estaba excluido. Creo que el gran shock se produce, precisamente, cuando este sector amplio constata que queda excluido de este entendimiento de la Constitución que hasta aquel momento se había movido en el terreno de la posibilidad, no digo de la efectividad, pero sí al menos de la posibilidad. ¿Se es capaz de encontrar una solución satisfactoria para ambas partes, para ambas concepciones; aquélla que concibe la unidad del Estado en términos uniformistas y aquella otra que la concibe en términos plurinacionales y, por tanto, exige un respeto de la diversidad y una autonomía efectiva en la que pueda haber igualdad? Y ahí enlazo con una cosa que se ha dicho muy bien, muy claramente, que es la concepción de la igualdad. En el fondo de esta concepción unitaria o plurinacional está precisamente la concepción que se tenga de la igualdad. Y la igualdad federal se plantea en unos términos que tienen muy poco que ver con la igualdad en un Estado unitario y centralizado.

¿Hay posibilidades de llegar a un consenso? Quiero pensar que no está excluida completamente esta posibilidad. Estoy convencido, sin embargo, de que no es fácil, de que presenta problemas importantísimos. No sé si hay

El problema está en si este país es capaz de reformar su Constitución, no algunos preceptos específicos de la misma, sino sus fundamentos constitucionales, desde la propia institucionalidad

una incapacidad absoluta para poder llegar a este punto y no sé si es por pereza mental o porque chocan ahí concepciones que son muy distintas. Pero creo que, efectivamente, hay posibilidades, que puede haber un punto de posibilidad, aunque ésta no sea nada fácil. Porque, si no, la alternativa es instalarnos en el conflicto. Hay otra alternativa, pues estoy de acuerdo con Lluís Foix en que todo esto se puede cronificar. Y uno puede vivir con una enfermedad crónica hasta que se acaba todo. ¿Es deseable? Creo que no. No es deseable porque va a provocar disfunciones en el funcionamiento normal de las instituciones y de la propia sociedad, porque va a provocar tensiones y problemas que van a hacer todo mucho más difícil. Pero ésta podría ser una opción. Podría ser también que el escenario del conflicto no se cronificara, sino que alguien tuviera la intención de imponerse, no de conllevar sino de imponerse. Y ahí, claramente, es cuando yo decía que no creo que nadie tenga la bola de cristal ni que nadie puede predecir con una cierta fiabilidad que es lo que puede ocurrir. En todo caso, nada que sea, en principio, deseable. Por tanto, vuelvo al principio. El problema está en si este país es capaz de reformar su Constitución, no algunos preceptos específicos de la misma, sino sus fundamentos constitucionales, desde la propia institucionalidad. Es significativo poner en relieve –y naturalmente ahí me sale mi vena de profesor de Derecho Constitucional– que en los últimos doscientos años sólo se ha reformado una Constitución española por mecanismos previstos en la propia Constitución en 1992 y en 2011, con la reforma del artículo 135. Anteriormente sólo se hizo a mediados del siglo XIX para reformar el Senado y hacerlo incluso más oligárquico. En más de doscientos años sólo en dos ocasiones. La pregunta es si este país tiene alguna incapacidad genética que le impida plantearse abiertamente, en un debate sereno, en un debate político abierto, un debate constitucional en estos términos. Yo, sinceramente, no tengo ninguna respuesta sobre si existe o si no existe tal capacidad o incapacidad.

Fernando Vallespín

Bueno, la verdad es que yo pensaba que estaba pesimista, pero veo que en el público cunde más el pesimismo todavía. Efectivamente, no hay estadistas. Eso es algo que salta a la vista. Tenemos políticos que –estoy de acuerdo Lluís– en que ninguno sabe lo que quiere hacer, ni tampoco en qué momento, pues tampoco tienen claro cuál va a ser la cronología. Creo que la mejor manera de ganar tiempo es intentar recuperar aquello que antes funcionaba relativamente bien, como es la cooperación en cuestiones que no tengan que ver con lo identitario. Me explico. Hay un problema financiero en Cataluña y hay un problema financiero en España. Pues vamos a ir sentándonos, vamos a ver cómo lo vamos resolviendo, sin tener que estar dependiendo de que Montoro decida que ahora sí toca pasar el cheque o no toca pasar el cheque, o como se haga. Hay un problema de corrupción política en un sitio y lo hay en el otro, hay problemas sociales en un sitio y en el otro... Tenemos que ponernos de acuerdo en este tipo de cosas. Tenemos que desarrollar una cultura mucho más de cooperación, por que desde que se produjo la quiebra de confianza mutua hemos perdido mucho terreno en eso que me parece que es imprescindible recuperar. Quizá, cambiando ese ambiente, se pueda entrar, poco a poco, en ese otro tipo de negociación. Una vez que estemos acostumbrados ya a una negociación, será más fácil también poder buscar una solución a la cuestión identitaria. No soy tan optimista, pero algo se puede ir haciendo.

Hay un tema que no se ha mencionado aquí y es que este tipo de cuestiones tendrían menos importancia si Europa funcionara o si el

**Este tipo de
cuestiones tendrían
menos importancia
si Europa
funcionara.
Pero el Estado está
en crisis, Cataluña
está en crisis y
Europa está en
crisis**

proyecto europeo tuviera un futuro donde este tipo de conflictos pudiera disolverse a través de la generalización de identidades más múltiples, de mayor movilidad incluso dentro de los pueblos europeos, algo que no se ha producido. Pero Europa también está en crisis. O sea que el problema está en que el Estado está en crisis, Cataluña está en crisis y Europa está en crisis. Es el peor escenario posible para buscar una gestión adecuada de las interdependencias en las que nos encontramos a la hora de distribuir competencias o reconocer identidades. Nos están fallando los tres elementos a partir de los cuales, inevitablemente, tenemos que empezar a buscar una solución.

Y un último punto, que me parece bastante perverso: este debate, que en el fondo es esencialista, como todos los debates identitarios, se está recargando de esta nueva cultura del dato. No sé si os habéis dado cuenta de que ahora todo hay que ponerlos en gráficos, de que todo hay que cuantificarlo. Lo que yo creo que no conduce a nada es que empecemos a decir que sólo un 23% sale a votar, o un 30% , o que hay que ver qué gran mayoría silenciosa hay en Cataluña; ésta es mía, ésta me la apropio... Así, sinceramente, no vamos a ninguna parte. Yo creo que esto necesita un tipo de análisis muy, muy, muy cualitativo. Los números engañan. Para otras cuestiones los números sí nos ilustran, pero en éstas no. Por eso creía haber ido a la esencia del problema cuando decía que teníamos que incorporar una visión que entrara más en la naturaleza del tipo de conflicto que tenemos. Lo siento, pero este tipo de conflicto no se resuelve con una negociación similar al pacto fiscal; es un tipo de conflicto distinto. Ni tampoco se resuelve pensando que podemos alcanzar una mayoría, como se decía aquí, de un 5% o un 10% más que el adversario. Éste es un problema mucho más profundo, al que podemos buscar una solución provisional cuestionándonos pura y exclusivamente la aritmética electoral, pero con eso no lo resolvemos.

Por último, sobre la pregunta inicial de Miguel Ángel Aguilar, hombre, yo creo que nadie hoy tiene la capacidad de decidir lo que es la esencia de una identidad, que no tenemos ya esos sacerdotes. En el Partido Popular

quien ha ejercido un poco de eso ha sido Aznar, aunque entre bambalinas. En Cataluña ignoro la situación; no sé si es Junqueras o si es el propio Mas.

Enoch Albertí

No están en los partidos. Están en la sociedad civil.

Fernando Vallespín

En la sociedad civil... ¿La Asamblea Nacional Catalana? No sé. El problema es que eso tenemos que decidirlo entre todos. No puede decirlo una sola instancia. Y si eso es algo abierto, en lo que participamos todos, mayor capacidad tendremos para negociar.

Miguel Ángel Aguilar

Quería plantear una cuestión difícil. Mientras se crea la atmósfera del acuerdo, mientras seguimos viviendo en el conflicto, mientras estos grandes popes, con sus hábitos correspondientes, declaran quién está fuera y dentro de cada uno de los rediles, mi preocupación fundamental es que caminemos hacia la degradación, en el sentido que se puede leer en un libro que se llama Teoría del partisano, de Carl Schmitt. Me refiero a la degeneración en el sentido de criminalizar, para resumir, al adversario. Es decir, pasar de la diferencia de criterio, de la diferencia cargada de pasión, a la criminalización del adversario: el que no está con esta idea que tengo yo de Cataluña, dejémonos de bromas, debe ser extinguido. O,

**Para que esa
degradación se
produzca y se
agrave o no se
produzca y se con
tenga, los medios
de comunicación
son absolutamente
decisivos**

viceversa, estos catalanes desleales... Eso sí que me parece que sería una entrada en picado clarísima. Y me atrevo a decir que, para que esa degradación se produzca y se agrave o no se produzca y se contenga, los medios de comunicación son absolutamente decisivos. Es decir, el encabronamiento ambiental necesita de una preparación, de una activación mediática y ahí hay una responsabilidad que no podemos eludir los periodistas.

Isabel García Pagan

Quisiera constatar que todas las soluciones que estamos poniendo sobre la mesa –ya sea la consulta o el referéndum definitivo, o como se le quiera denominar, ya sea la reforma de la Constitución, con el referéndum posterior obligatorio, ya sean las elecciones–, todo pasa por las urnas, y no por tribunales, para solucionar un problema político. Y, por favor, Miguel Ángel, criminalización es un término muy de Código Penal. No lo utilicemos para lo que sigue siendo un problema político.

Miguel Ángel Aguilar

Yo no quiero que haya buenos y malos catalanes, yo no quiero, como no he querido nunca, que haya buenos y malos españoles. Igual que siempre estuve en contra de que se borrara del registro civil de La Coruña a Casares Quiroga o de que se borrara del registro civil de Tenerife a Juan Negrín, igual que no me gusta que se borrara del escalafón de catedráticos a Antonio Machado, pues no me gustaría que aquí alguien intentara ese procedimiento. Porque hay catalanes que han estado en un lado o en el otro, pero todos son catalanes. Cataluña se ha dividido también, como se ha dividido España, a propósito de casi todas las cosas graves que nos han pasado, y no se puede pensar en coger a Cataluña entera y a toda su población y situarla, de repente, en un lado o en el otro y que entonces el que diga que no sea un díscolo intolerable y haya que quitarle hasta el nombre.

Esto lo hemos visto hacer a escala de todo el país que llamamos España y esto se hizo aquí también. Y estos hábitos hay que desterrarlos.

BREVES BIOGRAFÍAS

Enoch Albertí nació en 1958 en Vilafranca del Penedés, Barcelona. Es catedrático de Derecho Constitucional, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y miembro del Consejo Asesor para la Transición Nacional del Gobierno de Cataluña.



Desde 1996 dirige el grupo de investigación Grupo de Estudios Constitucionales y Europeos y, desde 1992, colabora con el Groupd'Etudes et de Recherches sur la Justice Constitutionnelle de Aix en Provence y Marsella. También ha sido profesor visitante en el European Law Research Center de la Universidad de Harvard en el curso 2003-2004. Asimismo, ha publicado libros y artículos sobre organización territorial, constitución económica, derechos fundamentales e integración europea, tanto en España como en el extranjero, y ha participado en diversos proyectos de investigación como director y colaborador. Forma parte del consejo académico de numerosas revistas académicas y ha sido llamado para comparecer como experto en temas relacionados con su especialidad ante el Senado, el Parlamento de Cataluña, el Parlamento de Canarias y la Comisión Mixta Congreso Senado para la Unión Europea.



Fernando Vallespín nació en 1954. Es catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid, institución en la que ha sido vicerrector de Cultura, director del Departamento de Ciencia Política y director del Centro de Teoría Política.

También ha sido profesor visitante en las universidades de Harvard, Frankfurt, Heidelberg, Veracruz y Malasia y fue director del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) entre 2004 y 2008. Experto en teoría política y en pensamiento político, ha publicado numerosos artículos académicos y ha participado en publicaciones colectivas de ciencia y teoría política. Entre sus libros más destacados figuran los títulos *Nuevas teorías del Contrato Social*, la edición de *Historia de la Teoría Política*, en seis volúmenes, y el más reciente *El futuro de la política*. Asimismo, forma parte de diversos consejos editoriales de revistas especializadas, tanto españolas como extranjeras. Fernando Vallespín escribe habitualmente artículos en el diario *El País* y colabora en las tertulias de la Cadena SER.

Isabel García Pagan nació en Terrassa (Barcelona) en 1973. Periodista y subdirectora de La Vanguardia, en 1995 se licenció en Ciencias de la Información por la Universitat Autònoma de Barcelona, especializándose en Ciencias Políticas, y posteriormente cursó estudios de Humanidades (Filosofía) en la



Universitat Pompeu Fabra. Isabel García Pagan trabajó en Europa Press entre 1995y 2006; primero en la sección de Sociedad y después como responsable de Tribunales, hasta asumir la responsabilidad de la sección de Política en el año 2000. En 2006 se incorporó al diario La Vanguardia como jefa de la sección de Política y desde diciembre de 2013 es subdirectora responsable de las áreas de Política e Internacional.

Miguel Ángel Aguilar nació en Madrid en 1943. Licenciado en Física, inició su carrera periodística en 1966 en la redacción del diario Madrid, donde fundó la Sociedad de Redactores del diario meses antes de que éste fuera cerrado por el Gobierno del general Franco.



Dirigió Diario 16 desde 1976 hasta1980 y El Sol entre 1990 y 1991, y fue director de Información de la Agencia EFE entre 1986y 1990. Ha trabajado en Cambio 16, El País y Posible, presentó los informativos nocturnos y de fin de semana de Tele 5 y ha colaborado en Tiempo, Radio España, la Cadena COPE, Antena 3 y CNN Plus. En la actualidad es colaborador, entre otros medios, de El País, La Vanguardia, Cinco Días, La Sexta y la Cadena SER. Es secretario general de la Asociación de Periodistas Europeos desde su establecimiento en 1981 y ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar el último, España contra pronóstico.

GALERÍA DE IMÁGENES



Arriba: Fernando Vallespín y Enoch Albertí / Abajo: Joan Tapia, José-Vicente de Juan y Manuel Cruz entre los asistentes al encuentro



Arriba: Integrantes del VII encuentro «España plural / Catalunya plural»
Abajo: Los moderadores, Isabel García Pagán y Miguel Ángel Aguilar



Valentin Puig, Joaquín Coll, Miguel Ángel Aguilar y Juan Claudio de Ramón, entre otros asistentes al diálogo «Paisaje para una consulta».



Intervención de Lluís Foix en presencia, entre otros, de Joan Tapia, José-Vicente de Juan, Manuel Cruz y Valentin Puig.

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

IX. Nuevo panorama para un
mismo conflicto

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

PRESENTACIÓN

Más de dos años después de la pseudo consulta del 9 de noviembre de 2014 nada parece haber cambiado en el llamado conflicto catalán. Ni los planteamientos de los gobernantes catalanes, que insisten en su aspiración soberanista, ni los del Gobierno de Mariano Rajoy, que no ha ofrecido todavía ninguna alternativa que permita desactivar el independentismo y dar una respuesta al desafecto de una parte significativa de la sociedad catalana.

Sin embargo, el panorama político catalán ha registrado un cambio radical porque los partidos tradicionales allí han entrado en crisis. Unió Democràtica de Catalunya ha desaparecido tras quedarse sin representación parlamentaria y su socio desde la Transición, Convergència Democràtica de Catalunya, ha cambiado de nombre —ahora se llama Partido Demócrata Europeo Catalán (PDeCat)— y se presentó a las últimas elecciones autonómicas sin sus siglas y en coalición con sus rivales de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). Los socialistas del PSC han ido perdiendo a parte de sus dirigentes más veteranos, que se han pasado a las filas del independentismo, y han quedado relegados a la tercera posición, detrás de Ciudadanos. Mientras, ha emergido una fuerza anticapitalista radical, la Candidatura de Unidad Popular (CUP), que tiene la llave de la gobernabilidad, y el PP sigue sin conseguir suficiente apoyo ciudadano para remontar.

Con ese escenario de fondo, el sociólogo Salvador Giner y el jurista Santiago Muñoz Machado analizaron las razones del desafecto y las posibles soluciones. Hubo coincidencia en que la uniformidad en las competencias autonómicas de todas las comunidades —"el café para todos"— ha contribuido a esa desafección. Pero mientras Giner sostiene que la mayoría de los catalanes ya están en un estadio posterior a la autonomía y que un nuevo estatuto no les satisfaría, Muñoz Machado considera que un estatuto reformado que dé más competencias a Cataluña

y una reforma de la Constitución que recoja las singularidades catalanas podría aplacar el conflicto.

Opina Muñoz Machado que la consulta para la independencia no se celebrará nunca, pero que, sin embargo, se podría someter a referéndum en Cataluña un estatuto nuevo e incluso hacer coincidir esa consulta con un referéndum en todo el Estado sobre la reforma de la Constitución. Aunque Giner citó agravios que no exigirían un cambio en esas grandes leyes sino una actitud distinta del Gobierno, veánse, por ejemplo, la falta de inversiones para el corredor ferroviario del Mediterráneo o un nuevo sistema de financiación que no difiera tanto en sus resultados del concierto económico vasco.

Rosa Paz y Juan de Oñate

El noveno encuentro del ciclo “España plural / Catalunya plural” se celebró en Madrid, en la Fundación Diario Madrid, el 24 de febrero de 2017, bajo el título “Nuevo panorama para un mismo conflicto”.

Participaron en el diálogo:

Salvador Giner. Sociólogo.

Expresidente del Instituto de Estudios Catalanes.

Autor del libro
“Cataluña para españoles”



Santiago Muñoz Machado.

Catedrático de Derecho Administrativo.

Miembro de la Real Academia.

Autor del libro
“Cataluña y las demás Españas”



Moderaron: **José Antonio Zarzalejos** y **Xavier Mas de Xaxás**



José Antonio Zarzalejos

Buenos días a todos. Gracias a la Fundación Diario Madrid y a la Asociación de Periodistas Europeos por la realización de estos ciclos que cumplen hoy su novena edición.

Xavier Mas de Xaxás y yo somos periodistas y compartimos páginas en La Vanguardia. Yo soy vasco, él es catalán, y estamos aquí para hacer de animadores de lo que van a ser primero las ponencias y luego la conversación con Salvador Giner y con Santiago Muñoz Machado. No creo que sean personas que necesiten particular presentación porque son extraordinariamente conocidas y también extraordinariamente valoradas no solamente en el mundo académico sino también en el mundo de los medios.

En general, las élites más o menos amplias que en España discurren, piensan, se lamentan de lo que está ocurriendo en nuestro país y, sobre todo, de la falta de soluciones y de la impotencia a la que parece que estamos abocados para encontrarle un punto de salida a la llamada cuestión catalana, al caso de los catalanes, y que algunos llaman, impropriamente a mi juicio, problema catalán.

**Las élites más o
menos amplias que
discurren, se
lamentan de lo que
está ocurriendo en
nuestro país**

Salvador Giner es un sociólogo de referencia en España, se puede decir que es si no el más importante, uno de los dos o tres más importantes. Es un hombre muy arraigado en Cataluña. Catalán, con unas ideas propias claramente manifestadas sobre lo que ocurre ahora allí y de cómo podría resolverse. Partidario claramente de determinadas tesis, pero también de soluciones de compromiso, manifestadas en entrevistas a medios de comunicación con una rotundidad clara que es de agradecer. Ha escrito recientemente, en 2015, un libro clarificador que es “Cataluña para españoles”. Un texto que si no lo han leído se lo recomiendo. Aparte de su dilatadísima obra de sociología y de su

profundísimo conocimiento de Cataluña les adelanto que es un hombre —insisto— con ideas muy claras sobre lo que le gustaría para Cataluña, pero también partidario de soluciones de compromiso que expondrá con su honradez intelectual, que es ya conocida.

Santiago Muñoz Machado para mí tiene una significación especial. Le sigo desde hace muchos años porque aparte de periodista soy abogado y, en su momento, hice oposiciones de Derecho Público y soy también letrado de la Diputación Foral de Vizcaya. Y la cuestión territorial en la Constitución de 1978 y el desarrollo estatutario no se podrían entender sin conocer la obra de este catedrático de Derecho Administrativo. Académico eminente que, entre otras muchas obras, tiene una trilogía importantísima sobre el momento constitucional de España. Recordaré dos de sus libros, que me parecen los más importantes: “Informe sobre España”, que en 2012 fue premio Nacional de Ensayo, y “Cataluña y las demás Españas”, donde plantea con un carácter proactivo —como es él siempre— soluciones no solamente políticas sino también jurídicas, una posible y muy razonable salida desde el punto de vista constitucional al momento de atasco en el que nos encontramos. Es una tesis que no voy a adelantar porque seguramente él reiterará. Es académico de Ciencias Morales y Políticas y de la Academia de la Lengua Española, universitario militante y una referencia para todos los que nos movemos no solamente en el periodismo sino también en aspectos jurídicos que afectan al futuro de la estructura de nuestro país.

Yo les pediría a ellos que con absoluta libertad nos alumbrasen sobre el futuro porque quizá estamos un poco agotados, exhaustos, de conocer las causas que nos han traído hasta aquí, pero estamos ayunos de perspectivas, de prospectivas que nos alumbren cuál es la salida de este laberinto. Personalidades como Salvador Giner y como Santiago Muñoz Machado realmente pueden hacerlo en actos pequeños como este, pero que luego se viralizan a través de la opinión que ustedes pueden manifestar en el boca a boca y que nosotros, periodistas, podemos recoger en nuestras piezas de análisis de opinión o de información.

En tus manos dejo ya la continuación de este acto Xavier.

Xavier Mas de Xaxás

Muchas gracias a la Fundación Diario Madrid y a la Asociación de Periodistas Europeos por haber reactivado estos diálogos, este puente entre Barcelona y Madrid, que iniciamos hace ya más de tres años.

Cuando empezamos estábamos un poco preocupados de todo lo que se nos venía encima y hoy yo lo estoy muchísimo más. Creo que estamos en caída libre y que el suelo está a muy pocos

metros. Estamos a seis meses escasos de la convocatoria de un referéndum de autodeterminación en Cataluña. Referéndum de autode-

Estamos en caída libre y el suelo está a muy pocos metros

terminación, Cataluña, España solamente estas palabras ya nos dan una idea de la gravísima situación a la que nos enfrentamos. Y lo hacemos con normalidad. Pero la situación es crítica, porque no veo tampoco ninguna voluntad de aquí a septiembre de arreglar nada. No la ha habido hasta ahora, que era más fácil, y ahora las posiciones están cada vez más enrocadas y no veo ninguna voluntad política en Barcelona ni en Madrid para un diálogo franco. Esta operación diálogo, por lo que hemos visto, es un fracaso. La vicepresidenta del Gobierno entrevistándose con empresarios que son fácilmente accesibles y que, al final, no tienen tampoco ninguna capacidad decisoria.

Empezamos también preocupados porque en España se explotaba la diferencia con fines electorales. Este fue también el origen de estos diálogos: trascender la diferencia y buscar los puntos en común. Pero esto se ha seguido agravando durante este tiempo y es esta explotación de la diferencia lo que quizás une este problema que tenemos nosotros con otros que vemos más allá de nuestras fronteras y que nos escandalizan: Donald Trump ha ganado la presidencia de Estados Unidos precisamente con esta campaña divisoria. Pero podría decir que también el presidente ruso Vladímir Putin ha dividido Ucrania, que era un país más o menos corrupto, pero que más o menos vivía en paz.

Quería hacer un poco la fotografía de este momento, de la actualidad, para enmarcar después las dos ponencias. La voluntad de diálogo es nula, no se está siguiendo ninguno de los pasos esenciales en cualquier negociación que son primero dejar de lado la ideología, empezar por los puntos en los que es más fácil llegar a un acuerdo, intentar por todos los medios no agravar el problema y ser muy pragmático. ¿Qué podemos conseguir así? Ser posibilistas. Artur Mas vino a Madrid hace algún tiempo con veintitrés peticiones, esos puntos hoy son cuarenta y cinco. No creo que en todos los contactos secretos y no secretos que ha habido en los últimos cinco años, empezando por Artur Mas y siguiendo por Puigdemont, se haya abordado en serio ninguno de estos puntos.

¿Por qué se escoge el más complicado que es el referéndum? Porque creo que no hay voluntad de arreglo. Si hubiese una voluntad de arreglo empezarían con los otros cuarenta y cinco o los veintitrés que había entonces, irían desgranando unos y otros y conseguirían una base de acuerdo suficientemente amplia para que, en todo caso, en el supuesto de que llegase a haber en Cataluña un referéndum o unas elecciones como las que ya hubo, el independentismo no tuviese tantos argumentos como tiene hoy. Pero esto no se ha producido. Podemos hablar de irresponsabilidad, temeridad, ineptitud, falta de liderazgo, lo que quieran ustedes.

No se están siguiendo los pasos esenciales de cualquier negociación: dejar de lado la ideología y empezar por los puntos en los que es más fácil llegar a acuerdos

Nos encontramos en un callejón sin salida. No veo, sinceramente, una escapatoria a la altura en la que estamos. No veo que si estamos enrocados en el referéndum se pueda desbloquear la situación. Y, por otra parte, están las invocaciones al artículo 155 de la Constitución, a enviar a la Guardia Civil... Se está llegando a un lenguaje cada vez más exaltado en los dos extremos y esto no puede augurar nada bueno. Por eso nosotros, desde

aquí, tratamos de aportar nuestro granito de arena de entendimiento, diálogo y confraternidad.

Salvador Giner

Muchísimas gracias por haberme invitado a venir aquí a hablar un poco de Cataluña y de la situación actual. Os habéis referido a las negociaciones políticas que hay en estos momentos entre el Gobierno catalán y el Gobierno español. Yo de eso no entiendo porque además no pertenezco a ningún partido político y soy ya talludito para entrar ahora en partidos políticos. Voy a hacer lo que he hecho siempre, voy a hablarles a ustedes de cómo es Cataluña con datos que conocen perfectamente, pero que voy a evocar para poder hablar de la sociedad catalana.

Existe una sociedad catalana distinta y diferente de otras sociedades españolas. Todas las sociedades son diferentes, la de Aragón, la del País Vasco y la de Andalucía... Pero hay unos hechos diferenciales sobre los que ha corrido muchísima tinta. Hay hechos diferenciales en todas partes, en Extremadura y en Canarias, en todas partes, en eso nos distinguimos muchos. Pero hay una serie de hechos contundentes que no hay que olvidar. Cataluña tiene siete millones y medio de habitantes, un poco más, y con una serie de cifras que la aproximan más objetivamente —y no me refiero solo a los datos— a lo que podemos imaginar como una sociedad europea noroccidental. El paro es alarmante en Cataluña pero está un poquito por debajo del resto de España, y los demás índices están todos siempre un poquito mejor, es decir, son menos graves. El PIB es más alto.

Existe una sociedad catalana distinta y diferente de otras sociedades españolas. Todas las sociedades son diferentes, la de Aragón, la del País Vasco y la de Andalucía...

Es una sociedad urbana, porque de los siete millones y medio de ciudadanos que se sienten catalanes de alguna manera, unos más que otros, incluso los inmigrantes, tres millones y medio viven en un área urbana, el área de Barcelona. España desde el punto de vista de la estructura urbana es una nación bicéfala. Este es un hecho incontrovertible. Si superponemos el mapa de la municipalidad de Madrid sobre el de Barcelona —no estoy inventando una gran Barcelona— resulta que casi coinciden. En un sitio hay tres millones y medio de habitantes y en el otro hay tres millones y medio de habitantes. O sea, son las dos conurbaciones españolas, ibéricas.

¿Cuáles son los hechos estructurales diferentes? Ciertamente, hay una clase media catalana mayor que en el resto de España. Una clase media próspera también mayor. Hay alguna

multinacional potente, pero que no se puede comparar —creo, pienso, constato— con lo que pasa en otros lugares como el norte de Italia. Si comparáramos la sociedad catalana

España desde el punto de vista de la estructura urbana es una nación bicéfala

con la del norte de Italia, es decir, con la Lombardía y el Piamonte, con sus grandes capitales Turín y Milán, encontraríamos una serie de parecidos: son ciudades con estructuras muy modernas, con unas variedades internas enormes. Por ejemplo, Cataluña es católica, sí, pero tiene unos niveles de agnosticismo, de ateísmo, elevadísimos, comparables o un poco superiores a los de Francia. Tiene una presencia de los testigos de Jehová muy potente, los evangélicos catalanes se remontan al siglo XVIII, pero sobre todo al XIX, y hay una población en el círculo de Barcelona, en el Vallés, de evangélicos, de protestantes, muy antigua. El Islam ha entrado últimamente en números considerables por los inmigrantes. El inmigrante andaluz, murciano y extremeño ha pasado a un segundo plano ante la inmigración de los marroquíes, los argelinos... que están entrando en unas cifras elevadísimas. Hay niveles elevados de tolerancia y convivencia entre los diversos grupos de una sociedad, que es un mosaico, que no es

homogénea.

No se puede hablar de la Cataluña rural y la Cataluña urbana. Porque Cataluña tiene un tejido urbano importantísimo. No piensen ustedes en Lérida, Gerona, Tarragona y, naturalmente, la capital Barcelona. Las ciudades medias catalanas, Tortosa, Olot, Sabadell, Tarrasa, Granollers, Mataró... son ciudades importantes, son capitales comarcales. La unidad provincial en Cataluña no se ha reconocido, ni los más recalcitrantes lo han hecho. La derecha más recalcitrante sabe que fue el señor de Burgos el que se inventó las provincias y que esa estructura nunca ha sido asumida en Cataluña. La unidad socialmente aceptada en Cataluña, y que todos entendemos allí a la primera, es la comarca catalana. Eso forma parte de la ideología del señor Jordi Pujol, coincidencia nada feliz —yo no soy pujolista—, pero es que en los sondeos sociológicos que hacemos —los sociólogos somos unos señores que vamos a la calle y preguntamos cosas a la gente— la unidad comarcal sigue siendo importante. La sociedad catalana está estructurada en torno a su comarcalismo, que no es en absoluto el cantonalismo de Pi i Margall, ni la época de Salmerón. Don Nicolás Salmerón, presidente de la República, almeriense y queridísima persona en Barcelona. Fue alcalde de Barcelona por un año y se metió a los catalanes en el bolsillo.

Yo no percibo en la calle hostilidad alguna respecto a una concepción de España diferente mientras se respeten los hechos básicos de Cataluña. Y en Cataluña hay un hecho fundamental que es el derecho catalán, derecho catalán que no solo es el de herencia. El catalán tiene un sentido jurídico importantísimo que viene de tiempo inmemorial. Y la fe en una cosa es más importante que el alcance de la propia cosa. Es decir, es un derecho que hasta el mismo Francisco Franco toleró, aunque lo dejó como un derecho de herencia. Pero en realidad el pueblo lo siente

**No percibo en la calle
hostilidad alguna
respecto a una
concepción de España
diferente mientras se
respeten los hechos
básicos de Cataluña**

como el derecho público catalán, que es el que emite sobre todo el Parlamento de Cataluña. Se siente como una cosa propia que también tiene sus viejas tradiciones. Hay un derecho, hay una estructura social de clases medias potentes... Después hay alguna falta, por ejemplo, curiosamente comparándola con Lombardía y Piamonte, Cataluña no tiene grandes multinacionales aparte de una famosísima editorial planetaria, aunque tenemos algunas industrias potentes. Ni la banca en Cataluña ha logrado nunca ser como el Banco de Vizcaya o el Banco de Bilbao. Aunque hay que reconocer que en los últimos decenios el Banco de Sabadell, por un lado, y La Caixa, por otro, se han convertido en dos potencias financieras y bancarias españolas. Antes teníamos esa crónica debilidad de las finanzas catalanas.

Me referiré también a la lengua catalana. Cataluña desde el siglo VIII empezó a desarrollar una lengua que no es provenzal y no es lemosino, como se decía antes. Una lengua propia, latina como el castellano, el italiano, el francés y el rumano. Una lengua latina que ha pervivido, que continua existiendo y que muchos sociólogos de esos que hacen sondeos te demuestran que solo la hablamos alrededor del 47% de los catalanes, la mitad de la población. Pero esa es una pregunta sociológicamente poco relevante, porque los sociólogos sufren del abuso de los datos y a veces los datos atomizan la realidad y los porcentajes. No es cuestión de saber si la mitad de los catalanes usamos el catalán cada día. El dato importante es que el 85% en algunos lugares o en casi toda Cataluña entre el 90% y el 95%, incluso en algunos lugares de mucha castellanización como puede ser la zona de alrededor de Sabadell y de Tarrasa, ese 90 o 95% no lo hablan pero lo entienden, lo escuchan y tienen la radio puesta en catalán, no les molesta en absoluto. El catalán no es una lengua hostil. Va usted con un taxista con acento andaluz y que no sabe hablar catalán pero tiene la radio puesta en catalán. Es decir, que el catalán como lengua ambiente está por todas partes y no le molesta a nadie, no irrita a nadie y en ese sentido, el nivel de convivencia es altísimo.

Otras cosas que jamás dicen los políticos, pero que yo como no soy político voy a decirlo: En Cataluña no ha habido terrorismo, afortunadamente. Un par de casos bastante siniestros de Terra Lliure, pero es un país pacífico. En la Guerra Civil los catalanes se portaron bien, eran republicanos. Barcelona cayó fácilmente, sí, pero la batalla los catalanes la hicieron en el Ebro donde murieron a millares muchachos de 18 años con el fusil en la mano. Dieron su batalla y cumplieron tanto en el frente de Lérida, es decir, en el río Segre, como en el terrible frente del Ebro. En aquellos montes que son los más hermosos de Cataluña, junto al Ebro. Empiezan en la provincia de Castellón y al sur del Ebro. Por eso no se puede decir la expresión “al otro lado del Ebro”, que me irrita mucho y que oigo fuera de Cataluña, no en Madrid, no, en cualquier lugar de España. ¿Cómo que al otro lado del Ebro? Al otro lado está Tortosa, una de las ciudades a las que me he referido antes. Tortosa está encima del río, a los dos lados. Y también están al otro lado pueblos importantísimos y un monte maravilloso, la sierra del Montsiá, catalanísima, y después hay un riachuelo que nos separa de Valencia, del Reino de Valencia. Pero aquí lo único que nos separa geográficamente es el más bonito de los ríos de España, el más limpio, el río Cinca en Aragón, muy cerca de la frontera del Principado de Cataluña.

**El catalán no es una
lengua hostil, no
irrita a nadie**

Esta sociedad catalana de la que les hablaba tiene un sentido de la identidad que hasta los que no hablan catalán reconocen que la lengua en Cataluña no es —voy a decir la palabreja— superestructural.

Esas son las cosas que hacen a los catalanes: el derecho, su tradición jurídica diferencial, su deseo de tener un Tribunal Supremo, su propio tribunal, su deseo de juzgarse a sí mismo, de producir su propio derecho, su propia legislación. Por eso todos los catalanes están de acuerdo, o la inmensa mayoría, en que el Parlamento de Cataluña debería tener más facultades. Finalmente los que no son rojos separatistas tienen la noción de que se puede resolver todo de una forma bastante sencilla que es lograr —y

esa es mi propia idea— que todas las instituciones catalanas posean mayor potencia. No digo autonomía, porque los catalanes no creen en el Estado de las Autonomías. Con el mayor respeto por Logroño, por La Rioja, por la Montaña, Santander..., las autonomías uniprovinciales nos parecen un poco irritantes. El catalán, con su conciencia de nacionalidad española, piensa que no es suficiente la solución autonómica. Solución mágica no hay, pero lo que más nos aproximaría es lograr, como lo han logrado en gran medida los escoceses, un nivel más serio. La autonomía incita la sonrisa, decimos en catalán “està aigualit”, está pasada por agua, no es bastante intensa. Es decir, necesitamos un poco más.

Yo no soy quien para dar consejos a ningún partido, pero por ejemplo, al PSOE le iría muy bien si su federalismo fuera en Cataluña más intenso, más duro. Ellos parece que, de momento, han abrazado el federalismo —de los otros partidos, los de Podemos y demás, no tengo ni idea— pero si han abrazado el federalismo que lo hagan para resolver el problema de Cataluña como una entidad insatisfecha que es.

Los catalanes no creen en el Estado de las Autonomías

Esa es la idea. Aumentar los poderes tanto del Gobierno catalán como del Parlamento de Cataluña. Yo hasta eliminaría las provincias, en consecuencia con lo que he dicho antes, para reestructurar un poco el mapa geográfico, político y administrativo de Cataluña. Querido Santiago tú sabes de eso muchísimo más que yo.

Una administración que reconozca esa realidad social de Cataluña que son las comarcas y que reestructure un poco el país. El resultado final sería la disolución del llamado problema catalán que nos viene amargando la vida a los españoles desde hace 150 años. Esa es mi idea.

Todo esto no tiene la magia ni el encanto que siempre tienen los grandes nacionalismos, pero suficiente para que la gente se movilice y que se produzcan esas manifestaciones inmensas que han ocurrido en los últimos años y sobre todo el 11 de septiembre. Me parece, que es la única nación europea que celebra una derrota. El día nacional de Cataluña es una

derrota, porque el Reino de España y el Reino de Francia pusieron sitio a la ciudad de Barcelona. Fue un horror, murieron millares de personas, fue una derrota espantosa que ahora es parte de la mitología, de la ideología, de la religión civil y la religión nacional y nacionalista de los catalanes. La fecha el 11 de septiembre, caída de la ciudad de Barcelona ante las tropas confederadas de Felipe V y sus consecuencias que se publican constantemente en los periódicos: “Abolición de la lengua catalana”. Todo el mundo lo hablaba en ese momento, sí que era el 90%, pero, en fin, abolición de los tribunales, las leyes, los papeles, se cierra la universidad...

Porque hay una cosa que no he dicho, y con esto quiero acabar, que es que si miramos la sociedad catalana de hoy, y no quiero idealizarla, el nivel de producción científica en Biología, en Arqueología, un poco menos en Ciencias Sociales, en Economía... no está mal. En Historia evidentemente, en Historia los catalanes son de primera línea, siguen siéndolo. En muchos campos la ciencia catalana está bien. Como he presidido la Academia Catalana durante mucho tiempo —demasiado, dirían algunos colegas— debería decir que tenemos que ser muy críticos con la producción científica de Cataluña, pero es muy respetable y eso también es parte de la vida catalana. Ahí también somos bicéfalos. Aunque si queremos mirar las cifras, por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas —estoy hablando como director y fundador de uno de los centros de investigación del Consejo— tiene cuarenta y cuatro unidades en Madrid, once en Cataluña y catorce o quince en Andalucía. La producción en las revistas de prestigio mundial de las once unidades que están en Cataluña es bastante superior a la media de todo el Consejo de España.

Yo eliminaría las provincias para reestructurar el mapa geográfico, político y administrativo de Cataluña

En ese sentido, como españoles, amigos míos, deberíamos alegrarnos. No deberíamos decir aquello de “es preocupante que en Cataluña estos

índices sean tal altos y no sean iguales en Cáceres, en Zaragoza, en Madrid...”. Deberíamos alegrarnos de que un pueblo español, el catalán, esté haciendo las cosas tan bien. Muchas gracias.

Santiago Muñoz Machado

Enhorabuena por tu intervención Salvador y también por la moderación de su contenido, que siempre es un punto de partida para poder hablar de las cosas.

Estoy perfectamente de acuerdo con todo lo que acabas de contar. No hace falta insistir mucho en el argumento sobre lo excelente que es Cataluña porque todos la admiramos, la reconocemos como un territorio y un pueblo admirable, de lo mejor que tenemos en España. De modo que compro todo ese mensaje con mucho gusto, como creo que lo comparten todos los asistentes a este acto. Luego contestaré, no obstante, a algún asunto relativo al derecho catalán y a las comparaciones entre las aspiraciones de Cataluña con lo que ya tiene Escocia, por ejemplo, o el reparto territorial interno del poder dentro de Cataluña.

Pero creo que lo que nos interesa ahora preguntarnos es que siendo las cosas así, tan amablemente dichas por tu parte, ¿cómo hemos llegado a donde estamos en este momento? A una Cataluña que está con la mitad de su población levantada contra el Estado y una clase política que está aspirando, al menos la mayoría de la que gobierna en la actualidad, al separatismo, a la independencia. Qué se puede hacer para evitarlo, si hay alguna solución. Porque estamos en este momento atascados tanto los pensadores jurídicos, los sociólogos y, me parece que mucho más que todos nosotros, los políticos.

Haré rápidamente un recorrido sobre lo que ha ocurrido, a mi juicio, desde un punto de vista constitucional, práctico y político en la relación entre Cataluña y España de estos últimos años. Hay que volver al punto de partida. La articulación de Cataluña en España estaba resuelta en la Constitución de 1978 y esa solución era aceptada gustosamente por los

catalanes —cuando hablo en plural de los catalanes estoy hablando del nacionalismo catalán o de las fuerzas independentistas o soberanistas catalanas—. Era aceptada gustosamente porque la integración se ha producido a través de una pieza normativa que llamamos el Estatuto de Autonomía, que es de enorme flexibilidad y que permitía establecer soluciones particulares para la singularidad de Cataluña, que no hay nadie sensato que no las reconozca, por la historia, la cultura, la lengua... aunque algunas veces se explique la historia de Cataluña de un modo un poco sesgado para justificar más el nacionalismo propio y las ansias de particularismo. Valió el Estatuto, no en vano el estatuto de autonomía es un invento de los catalanes y además un gran e inteligente invento que hay que proteger. Lo digo porque es obvio que fue una norma que sirvió en 1930, 31 o 32 para dar satisfacción a los deseos de autogobierno de Cataluña. Surgió como norma, como propuesta del Pacto de San Sebastián de 1930, donde los nacionalistas catalanes allí presentes dijeron que se había acordado otorgar a Cataluña el derecho de autogobernarse, el derecho de autodeterminación, que se haría efectivo —decía un comunicado de los nacionalistas— bien a través de una constitución, bien a través de un estatuto. Eran normas que las consideraban entonces intercambiables y lo eran realmente porque de lo que se trata es de que partiendo de un texto constitucional —en el 31 no partieron siquiera de un texto constitucional, sino que se anticiparon al texto constitucional— pueda Cataluña determinar cuál va a ser su organización y sus competencias y, además, hecho con bastante libertad de disposición. Realmente un invento extraordinario, desde el punto de vista constitucional no ha habido otro y a mí me parece que ni puede haber otro que sea más perfecto que ese.

El estatuto de autonomía es un invento de los catalanes, un gran invento. Se estropea cuando todos se convierten en iguales

¿Qué empezó a estropearse inmediatamente? Pues lo que acaba de señalar Giner, que todos se convirtieron en iguales, tanto las unidades uniprovinciales como otros territorios que no habían tenido aspiraciones de autogobierno históricas y tampoco las tenían en ese momento. Al término del franquismo parece que la autonomía y la descentralización eran alternativas absolutamente incontestables en las que estaban todas las clases políticas. No se hubiera entendido una España centralizada después de la muerte de Franco. Había que descentralizar y se prefirió un modelo uniforme. De ahí han venido luego muchos equívocos, una razonable inquietud y una razonable preocupación de Cataluña porque no se puede dar a ese territorio exactamente el mismo trato que a los demás. Esta es una evidencia que ha tardado en plasmarse, que ha tardado cuarenta años en reventar, el tiempo que ha estado vigente el Estatuto. Ahora todavía hay fuerzas políticas, e incluso no pocos intelectuales y personas prudentes y de bien, que creen en el principio de igualdad, que se invoca con mucha frecuencia en un sentido que no resulta aceptable. En un sistema de autonomías, un sistema cuasi federativo, el principio de igualdad no es un principio aplicable por definición porque los sistemas autonómicos y federales permiten a cada territorio que haga su propia legislación y establezca sus propias opciones. La autonomía política implica la capacidad de decisión y, por tanto, tener legislaciones y tener una normativa propia según le convenga a cada parlamento, según las opciones políticas de cada gobernante, y esto lleva consigo una diversidad del trato en la medida en que las leyes que aprueban en cada territorio reconocen los derechos de un modo diferente.

Algunas veces pongo un ejemplo bastante obvio y elemental respecto de esa inevitabilidad de la diferencia en cuanto que se le atribuyen potestades legislativas a cualquier territorio. Nunca nos hemos escandalizado de que una parcela en un ayuntamiento u otro tenga una edificabilidad diferente siendo de la misma extensión en un ayuntamiento y en otro. La edificabilidad, el aprovechamiento, la capacidad de enriquecimiento del propietario... dependen de lo que dice el plan de

urbanismo del que dispone el ayuntamiento y no hay dos planes de urbanismo que establezcan para una misma superficie un aprovechamiento idéntico. Las ordenanzas municipales de apertura a establecimientos, las de medio ambiente... establecen diferencias que repercuten en el ejercicio de los derechos. Mucho más cuando se dispone de un poder legislativo mediante leyes que son iguales a las leyes del Estado en cuanto a fuerza, en cuanto a rango, en cuanto a posibilidad dispositiva.

Nos equivocamos todos en muchas cosas cuando se hizo el desarrollo autonómico, entre otras cosas —yo lo he puesto en el libro que citaba José Antonio, El informe sobre España— nos equivocamos en generalizar el poder de hacer leyes en

**Nos equivocamos
en generalizar el
poder de hacer
leyes en todas las
comunidades
autónomas**

todas las comunidades autónomas. La potestad legislativa hubiera sido un elemento diferencial clave si lo hubiéramos atribuido solamente a algunas comunidades y no a otras. No había ninguna necesidad de generalizar esa potestad legislativa, hubiera habido una fuerte descentralización sin ese elemento. A partir de este disgusto, de esta disconformidad, han empezado a desarrollarse argumentos sobre lo que Cataluña es y necesita que habitualmente se han excedido en enmarcar las diferencias históricas, las diferencias de las especialidades que se necesitan, las particularidades de su cultura... para llevarnos a una situación en la que ya no es posible hablar.

Iba a empezar hoy esta intervención diciendo si vamos a hablar de historia de Cataluña yo no hablo de historia de Cataluña, porque me parece que ya no es posible ponerse de acuerdo en un relato de la historia de Cataluña en el que estén conformes los historiadores locales y los historiadores generales del Estado. Cada cual tiene matices en estas explicaciones, pero como no son trascendentes de cara a lo que ahora nos pasa, porque lo que tenemos que resolver es el problema que hemos organizado y no lo que ocurrió en 1714, ni en 1640, ni cuál es el alcance del

memorial de agravios de 1766... El memorial de agravios de 1766 es el primero que se produce después de la privación a Cataluña de sus fueros, después de 1714. Habían estado los catalanes muy tranquilos, muy satisfechos, bueno no habían protestado más por aquello de la privación de los fueros históricos, y en 1766 con las primeras Cortes que convoca Carlos III viene una representación a decir que nos prometieron algunas cosas con ocasión de aquello y no nos las están reconociendo. Lo que vinieron a reclamar con ese memorial de agravios es que el gobierno borbónico les había prometido que participarían en los Consejos del Reino en las mismas proporciones que participaban los castellanos. Se trataba de imponer lo que ya el Conde Duque había llamado la promiscuidad de participación de catalanes y castellanos en los gobiernos de la monarquía. Eso no estaba funcionando y vinieron a protestar de esa cosa tan concreta. No pidieron que repusieran los fueros sino este aspecto tan concreto de la participación en la gobernación del reino. En fin, un pequeño detalle que es interpretado por los historiadores nacionalistas, los historiadores que aman a Cataluña de otra manera, de un modo distinto a como lo podemos hacer los demás. Pero creo que no merece la pena hablar de estas cosas porque, más o menos, la historia es como es, habrá matices en la interpretación, pero no estamos en esto muy separados si se estudian bien las cosas.

Por cierto, creo que el problema también incurre en falta de estudios de lo que ha pasado y en falta de estudios de cuáles son las soluciones que se pueden proponer. Falta y pereza por parte de los gobiernos de ambos territorios, del Estado y el local, pereza por el estudio y falta de iniciativa simplemente porque no están mirando que es lo que se podría hacer.

**No es posible
ponerse de acuerdo
en un relato de la
historia de Cataluña
en el que estén
conformes los
historiadores locales
y los historiadores
generales del Estado**

Nos hemos enzarzado en discusiones sobre la verdadera historia de Cataluña, en discusiones sobre cómo deben hacerse las reformas y cuál es la causa actual de nuestros males. A partir de la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 se han dicho cosas excesivas sobre ella. La sentencia 31/2010 es la que dicen que anuló o desautorizó al Estatuto de 2006. En términos políticos mal hecho. Nuestro sistema constitucional no debería haber dado lugar a que se impugnara un estatuto después de que hubiera sido aprobado por el Parlamento catalán y refrendado por el pueblo. Nuestro sistema político no debería permitir esas cosas. Los arreglos respecto de una posible inconstitucionalidad de un estatuto deben resolverse antes de que se cumplan estos trámites, porque si no, política y humanamente es muy comprensible que los autores del estatuto y el pueblo que lo refrendó no se sientan nada a gusto. Es de las cosas que habría que reformar ahora para que en el futuro no vuelvan a ocurrir, ese error habría que repararlo. Pero no hace falta exagerar tampoco. Esto es así, pero la sentencia del Tribunal Constitucional no desautorizó la totalidad del Estatuto, sino algunos preceptos. Tampoco hizo polvo un pacto entre Cataluña y España, porque no había tal pacto entre Cataluña y España en aquel momento para que el Estatuto tuviera una determinada orientación. Se ha creado una cierta mitología a partir de la sentencia del Estatuto según la cual esa sentencia es la culpable de la catástrofe.

**Nuestro sistema
constitucional no
debería haber dado
lugar a que se
impugnara un estatuto
después de que
hubiera sido aprobado
por el Parlamento
catalán y refrendado
por el pueblo**

Creo que eso es un poco exagerado. La prueba es que realmente Cataluña hoy se gobierna por el Estatuto de 2006. En lo sustancial no ha cambiado, fueron dos o tres preceptos o seis los que se anularon de los muchísimos que tiene ese Estatuto, que entre otras críticas que pueden

hacerse contra él técnicamente está la de su ambición regulatoria, la pormenorización de su contenido.

Después de esa sentencia del Estatuto —que insisto que habría que mirarla con más detenimiento— y también del fracaso de los acuerdos económicos que pretendió alcanzar el gobierno catalán, la deriva ha ido hacia el derecho de autodeterminación, el derecho a decidir y el camino hacia la independencia. Y ahí estamos, porque realmente no se ve —como dice bien Salvador— que ninguna fuerza política, ni de uno ni de otro lado, esté abriéndose para poder iniciar una negociación.

Para fundamentar el derecho a decidir, en Cataluña se ha trabajado mucho desde un punto de vista político y técnico. Asombra pensar que mientras Cataluña ha constituido una Comissió per a la Transició Nacional, dotada de recursos y de personas de mérito, intelectuales importantes que han hecho dieciocho informes —que yo lleve contados— sobre cómo se articula el camino hacia el derecho a decidir, el Estado español no ha hecho ni un solo papel siquiera para contestar o comentar lo que esas instituciones han preparado en este tiempo. Sobre todo, si se tiene en cuenta que en los dieciocho informes sus propios autores dicen que las cosas que ahí han puesto no son ejecutables, no se pueden llevar a término porque la Constitución Española lo impide. Lo dicen continuamente desde el primero hasta el último. Y como la Constitución Española lo impide y lo hace imposible de ahí que se diga que la única manera de romper es romper de hecho y por la fuerza, estableciendo una independencia o una separación que pueda emular lo que ocurrió en Kosovo o lo que ha pasado o lo que se ha hecho en la práctica en Escocia.

**Se ha creado una
cierta mitología a
partir de la
sentencia del
Estatuto según la
cual esa sentencia
es la culpable de la
catástrofe**

Todo esos informes tratan de fundamentar el derecho a decidir. Me importa ser conciso y llegar a conclusiones que les incite a un debate posterior, también con la mesa. Algunas cosas las diré, quizá con una fuerza excesiva, para provocar. El derecho a decidir entendido como un referéndum en Cataluña para que el pueblo opine sobre si procede separarse de España o mantenerse dentro no se puede celebrar porque la Constitución lo impide. Contestación a este argumento: “Bueno, frente a la Constitución está el principio democrático. Cuando un pueblo decide que quiere separarse, o al menos quiere opinar sobre una eventual separación, hay que dejar que lo haga”. Argumento filosófico y político de fondo, el Estado concebido al modo westfaliano, es decir, como una estructura territorial y poblacional intocable y perpetua, ha desaparecido del mapa en las sociedades actuales. Ahora se dice que cuando una sociedad tiene identidad propia, tiene una historia que contar, una cultura singular y esos deseos de constituirse en Estado, el principio democrático exige que se le deje opinar. Luego vendrá una negociación con el Estado y ya veremos.

**Mientras que existen
18 informes para
articular el derecho
a decidir, el Estado
español no ha hecho
ninguno**

¿Dónde ha ocurrido esto que pueda tomarse como ejemplo? En ninguna parte del mundo, pero los mentores de la idea han tomado la sentencia del Tribunal Supremo de Canadá sobre la independencia de Quebec como el libro sagrado en el que hay que mirar que realmente estas cosas ocurren. No puedo comentar los términos de esa sentencia, pero se refieren, como es obvio, a un país tan lejano como Canadá, que ha sido colonia británica hasta recientemente y se ha regido por normas británicas, por normas del Parlamento británico, hasta hace poco cuando han interiorizado su propia Constitución, que era una ley británica. Es un país diferente y es en el único lugar donde ha ocurrido que el Tribunal Supremo ha dicho que si hay un deseo de independencia de una parte del pueblo hay

que dejarlos votar.

El valor democracia por encima del valor constitucional es un problema que se resolvió nada más empezar el constitucionalismo, precisamente en el más viejo, en el de Estados Unidos. Este debate que hoy tenemos aquí por muy moderno que se quiera presentar es un debate tan antiguo como el constitucionalismo. Jefferson debatió con Madison y los dos con Tom Paine este argumento fundamental: ¿cuánto tiempo tiene que durar la Constitución? ¿Es posible que una generación vincule a las siguientes? Una generación posterior a la Constitución, apoyándose solamente en el valor de la democracia, ¿se tiene que sentir vinculada por esa Constitución? La respuesta a esa pregunta —y nadie la ha discutido desde entonces— es que las generaciones siguientes a las que aprobaron la Constitución no están vinculadas por la Constitución, pueden reformarla siempre. En la Constitución francesa, posterior a la Revolución, se escribió específicamente: “Una generación no tiene derecho a vincular a las futuras. Una generación siempre puede separarse de la Constitución”. Pero el pacto que no se ha roto nunca es que eso se hace a través de la reforma constitucional, no hay otra alternativa. No se hace dejando de aplicar sin más una Constitución invocando que realmente yo no participé en aquel pacto, en aquel convenio, no, hay que seguir las cláusulas de la reforma constitucional y a través de ellas se consigue que la Constitución cambie.

No hay manera de que una Constitución, ni siquiera reformándola, articule su propia destrucción, es un principio desde el punto de vista de la teoría constitucional imposible de comprender. El constituyente no puede aprobar una Constitución que sea la espoleta de su propia destrucción porque está previendo la construcción de un estado y de la desfiguración territorial de ese mismo estado.

**El valor democracia
por encima del valor
constitucional es un
problema que se
resolvió nada más
empezar el
constitucionalismo en
Estados Unidos**

Son algunas reflexiones muy rápidas y un poco deslavazadas para decir que realmente ese camino no puede conducir a ninguna parte en el plano teórico general, choca con una pared o cae en un precipicio. No es previsible que pueda haber una secesión, no ya en los términos técnico-constitucionales que yo estoy esbozando sino menos en los términos políticos. Los gobiernos españoles actuales repiten mucho eso de que no es propio de un gobernante serio que abra esas puertas y, claro, no se puede permitir que se segregue nada menos que el 20% del PIB de España y con la importancia que Salvador Giner nos ha contado muy bien de las peculiaridades de Cataluña.

Entonces ¿qué tenemos por delante? Pues que la situación se agrave, que parece que se va agravar porque no hay nadie que ofrezca nada para que no se agrave, y que empiecen a tomarse medidas coactivas, el famoso artículo 155 de la Constitución. Además ahora la conveniencia de utilizarlo se ha normalizado porque ya han dejado de aparecer esas objeciones como las del Ejército en Cataluña, la Guardia Civil en Cataluña...

No hay manera de que una Constitución, ni siquiera reformándola, articule su propia destrucción

hasta el otro día leíamos las declaraciones de un importante periodista que decía ¿por qué no el 155? Ese artículo de la Constitución tiene dentro muchísima pólvora, que se puede utilizar de muy diferentes maneras. Ese artículo o uno parecido permitió en el 1935 suspender la Autonomía de Cataluña, toda. Se suspendió el Estatuto en el 34 y el Tribunal de Garantías Constitucionales dijo en el 35 —porque se impugnó, también se judicializó entonces— que no se puede suspender el Estatuto de Autonomía, que eso es mucho, que es una medida desproporcionada, que hay que adoptar medidas adecuadas para corregir la situación pero no para liquidar la autonomía.

No se puede hacer eso, pero se pueden hacer muchas de las cosas que normalmente se cuentan como suspender el gobierno autonómico, quitarle

la potestad, hacerse cargo, mandar allí, gobernar sobre los Mossos d'Esquadra... pero, en fin, esto son evidentemente situaciones de emergencia y que revelan una crisis. ¿Cuántas Forcadell va a suspender el Tribunal Constitucional o los tribunales penales españoles? ¿Cuántas Forcadell sucesivamente hasta que la situación se tranquilice? No es posible mantener la estabilidad de un Estado sobre la base de medidas represivas, penales, de semiguerra, de intervención... eso no es posible. Por tanto estamos, afortunadamente, condenados a entendernos.

Las fuerzas políticas creo que ni siquiera saben muy bien cuáles son las bases para poderse entender porque no se lo han estudiado bien. El Gobierno catalán porque tiene 18 informes que se refieren todos a la independencia y no ha estudiado otras alternativas y el Gobierno de España porque no ha estudiado ninguna salvo preguntar al Tribunal Constitucional. De modo que no es posible que puedan negociar en este momento, pero cuando llegue ese instante habrá que ver por dónde circulan las cosas y yo tengo claro que no hay otra vía que la vía del Estatuto.

No el Estatuto que tiene ahora Cataluña sino un Estatuto revisado para acoger en él algunas cosas que son justas reclamaciones y críticas razonables a lo que el Estatuto ha significado, incluso no me costaría cambiarle de nombre para que no se llame estatuto, si es que el nombre estatuto ha perecido, ya no tiene prestigio ninguno. Pero tiene que ser una norma que regule la organización y que regule las competencias y que regule las relaciones con el Estado y eso se llama estatuto. Una norma a la que no le pueda ocurrir lo que le ha ocurrido al Estatuto del 2006, es decir que tenga el blindaje suficiente para que no se pueda modificar si no es por el propio Parlamento catalán. Un Estatuto en el que tenga, si es posible, más reconocimiento el derecho

**Las fuerzas políticas
creo que ni siquiera
saben muy bien
cuáles son las bases
para poderse
entender porque no
se lo han estudiado
bien**

propio de Cataluña —el histórico y el derecho a crearlo, el histórico ya está muy reconocido y muy consolidado—, pero un Estatuto que tiene que tener en cuenta que el catalán es un territorio que está integrado en un Estado y que ese Estado tiene que subsistir, es decir, que tiene que ser reconocible como tal Estado.

Si se piensa bien en una reforma del Estatuto será el motivo para celebrar un referéndum en Cataluña, porque se puede celebrar un referéndum en Cataluña sobre una reforma del Estatuto —está previsto en la Constitución y está previsto en el propio Estatuto de Autonomía—. No se puede hacer un referéndum, ni se hará nunca, creo, sobre el derecho a decidir en general, pero sí se puede

hacer un referéndum sobre si un texto, que puede ser un cuerpo normativo entero o una reforma, les va bien a los catalanes. Y como ese texto en alguna medida tendrá que tocar la Constitución Española, porque ya estamos hablando de la necesidad de reformarla insistentemente y hay cosas que hay que cambiar, pues es un referéndum que incluso se puede simultanear con un referéndum general, una pregunta general a los españoles y que sea el momento para notificar ambas cosas.

A mí me gustaría que fuera realmente ese el camino, con un Estatuto más blindado, más respetado, que restaure los males que se le han infringido en los últimos años. Que yo recuerde, los 18 informes sobre el derecho de separación e independencia de Cataluña al concluir dicen: pues el camino, la dirección final es que Cataluña será un estado más de la Unión Europea, pero no nos olvidaremos de España, porque España es donde hemos estado siempre y queremos tener buenas relaciones, de modo que constituiremos organismos que se ocupen de las cosas en común, es decir, el final del proceso es crear una confederación con una estructura unitaria

No hay otra vía que la vía del Estatuto revisado. Una reforma del Estatuto será el motivo para celebrar un referéndum en Cataluña, porque es Constitucional

que se gobierne todo. Bueno, no quiero decir que se vaya a llegar a una confederación de otro modo, pero en algunas cosas no estamos muy lejos de un esquema confederal con lo que hay establecido. Y si se profundiza en el régimen estatutario se puede llegar a que Cataluña acabe teniendo tantas competencias como ha estado deseando y su relación con el Estado esté trabada para algunas cosas, para las relaciones internacionales, para la defensa, para el medio ambiente, para la cobertura de los medios de comunicación, para las redes, en fin, esas cosas en las que es imprescindible que haya un gobierno común.

Por otra parte, ahora, la capacidad de disposición de las autonomías, los estatutos nuevos, incluso las constituciones nuevas está tan condicionada por el derecho cosmopolita, el derecho internacional y el derecho de la Unión Europea que es casi imposible incrementar nada más de lo que ya se tiene. No hay un poder constituyente ni un poder estatuyente tan radical como lo hubo. El poder constituyente ya no es soberano y mucho menos lo va a ser el estatuyente. Estamos muy condicionados por la articulación europea de nuestra convivencia y, por tanto, estamos pidiendo algunas veces cosas que nunca jamás llegaremos a tener mientras seamos socios de la Unión Europea. También se puede uno ir, como dicen los brexitas, pero si no se puede mover muy poco esta cuestión.

En fin, termino por si he estado algo confuso, augurando o deseando que esto se arregle y señalando que no hay otra vía para arreglarlo que la que ya tenemos, pero mejorada.

José Antonio Zarzalejos

Quisiera plantearles una cosa a los ponentes que es justamente la Comunidad Autónoma Vasca. La Comunidad Autónoma Vasca es como la

Y si se profundiza en el regimen estatutario se puede llegar a que Cataluña acabe teniendo tantas competencias como ha estado deseando.

réplica a Cataluña, los territorios históricos forales coinciden con las provincias, en su momento se denominaron las provincias exentas, las diputaciones forales son las haciendas de cada uno de los territorios que contribuyen, en un sistema cuasi confederal o confederal interno, al sostenimiento de la comunidad autónoma. Cada uno de los territorios históricos, territorios forales, aportan veinticinco diputados a un parlamento de setenta y cinco, es decir, con independencia de su censo electoral, el voto vizcaíno vale tres veces menos que el alavés. La relación financiera con el Estado es de práctica bilateralidad con la negociación del cupo, tienen competencias de orden público, lingüísticas, de infraestructura, de medios de comunicación, de enseñanza, de sanidad, de justicia, etc., etc.. Y tienen una habilitación constitucional que es muy interesante, y que les planteo a ustedes, que es la disposición adicional primera de la Constitución que es una cláusula habilitante a partir de la cual no solamente se reconocen los derechos históricos dentro del ordenamiento jurídico sino que se ampara el sistema paccionado o del concierto económico. Lo que les planteo es que superada además esa fase tremenda en nuestra historia que ha sido el terrorismo de ETA y ya con una plenitud de autogobierno en el País Vasco, donde los sondeos detectan poco más de un 20% de criterio independentista, si no podríamos sacar de ese modelo que funciona dentro de nuestra Constitución y a través del sistema estatutario, si no podríamos encontrar ahí algunas pistas que nos diesen algún tipo de salida para satisfacer reivindicaciones justas, razonables de Cataluña.

Xavier Mas Xaxás

Creo que hay dos cosas que están flotando sobre la mesa pero que no acaban de asentarse. Una es ¿puede Cataluña equipararse como nación a la nación española? Es una pregunta esencial que se hace todo el mundo en Cataluña y por eso se entiende la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 como una ruptura de un pacto constitucional, porque se niega este

derecho o esta aspiración nacional. ¿Es posible esta España plurinacional? Y la segunda es ¿sería posible que Cataluña tuviese un régimen fiscal como el País Vasco y Navarra? Sería posible tener esa excepcionalidad fiscal, que creo que también ayudaría muchísimo a rebajar el independentismo en Cataluña.

José Antonio Zarzalejos

Ahora, tengo que decir una cosa en favor del País Vasco, el régimen paccionado no es de la Constitución de 1978, viene de 1878 y se mantiene ininterrumpidamente, incluso durante el franquismo para Navarra y para Álava aunque se suprime para Vizcaya y para Guipúzcoa por un decreto franquista de 1937 que declara a ambas provincias traidoras y las incorpora al régimen común. De tal manera que desde el minuto uno de la reivindicación de la autonomía vasca se pidió para Vizcaya y Guipúzcoa la reposición del sistema paccionado. Tenemos documentación suficiente para saber que, en cambio en Cataluña cuando se pudo plantear un sistema paccionado las fuerzas nacionalistas que negociaban entonces el Estatuto dijeron que no, que preferían un sistema fiscal porque no querían enfrentarse, como sí hicieron las administraciones vascas, a la antipática tarea de la gestión de la recaudación de los impuestos.

Santiago Muñoz Machado

No son iguales las historias del País Vasco y de Cataluña. No son iguales, no lo han sido desde la Guerra de Sucesión, porque Cataluña se vio privada de todos los fueros políticos y le quedó el derecho civil y lo supieron aguantar muy bien, y hasta creó escuela en materia de derecho civil, muy importante a partir de la Universidad de Cervera. Y los fueros políticos los

perdió porque fueron enemigos de los borbones, mientras que el País Vasco estuvo adicto a la causa del rey Felipe y, por tanto, no le suprimieron nada.

Salvador Giner

¿Dónde están las universidades a suprimir? ¿Qué tenían que suprimir allí? Como no fuera la txapela...

Santiago Muñoz Machado

Los fueros vascos en ningún momento fueron suprimidos y luego supieron muy bien conservarlos, también frente al constitucionalismo. Lo que decían los vascos tiene mucha enjundia, porque cuando les pidieron que juraran la Constitución ellos dijeron que ya tenían la suya —los fueros eran maravillosamente idénticos a la Constitución de 1812— y ese juramento no acabó de celebrarse jamás. Y han arrastrado ese ideal del pactismo a lo largo de la historia y cuando Cánovas se empeñó en liquidar los fueros dijeron “a sí, pues a cambio de la supresión me das un concierto económico” y lo han sabido conservar.

¿Eso se puede reproducir en Cataluña? Cataluña no tiene esa tradición. ¿Se puede instaurar ahora? Creo que como dice José Antonio habría que explorar lo que ha ocurrido en el País Vasco porque algunas veces los políticos catalanes invocan esa diferencia para decir que les convendría el cupo. Habría que buscar alguna solución económica, porque creo que lo de las economías es de las cosas que más importan allí, una solución económica que sea satisfactoria. De modo que los pactos tienen que empezar por ahí. Llamarle

**Lo de nación se
podría poner en la
Constitución, pero no
hay voluntad política
por parte de nadie
para hacer una cosa
como esta**

cupo me parece un poco duro y difícil porque jugamos no solo con el problema de la asimilación con el País Vasco sino con el hecho de que el Estado también necesita recursos para sus políticas y dicen los técnicos que si generalizamos el sistema de cupos el Estado se queda en la pobreza, en la imposibilidad de financiar las políticas que tiene que mantener. No sé si es así o no pero sí veo que el arreglo en materia económica es un arreglo muy importante.

Y lo de nación se podría poner en la Constitución, pero lo que no hay ahora es voluntad política por parte de nadie para hacer una cosa como esta. La idea de nación desde el punto de vista cultural nadie la negaría, porque desde un punto de vista cultural Cataluña lo es, pero mientras esté vinculada a la idea de soberanía es difícil que se haga.

Salvador Giner

Quería oír alguna opinión o alguna pregunta por parte de los asistentes. Yo solo me referiría a una cosa muy sencilla que es que a la ciudadanía catalana, a la gente de allí, cuando le preguntas sobre este tema, el 90% dice que hay un trato injusto a Cataluña, no de agravios históricos sino de hoy. Y si les preguntas ¿por qué? la gente opina en primer lugar que España adolece de un centralismo agudo. Un ejemplo: nos parece fundamental —a la gente de la calle— que el eje Mediterráneo, que es de donde España exporta el 40%, el 50% de sus bienes, es decir, ese que une Murcia, Alicante, Valencia, Barcelona, Perpignan, Lyon..., ese que además la Unión Europea nos recomienda una y otra vez que hay que potenciar..., ese eje, señores, no tiene doble vía. Las exportaciones más importantes de toda la cuenca del Segura y toda la costa Valenciana y de Cataluña misma —que ella sola exporta prácticamente el

**El 90% de la
ciudadanía catalana
dice que hay un trato
injusto a Cataluña,
que España adolece
de un centralismo
agudo**

20% de lo que exporta España— cuentan con un eje mediterráneo que tiene una sola vía entre Castellón y Tarragona donde los trenes se paran. ¿Esto qué es? Ah, eso sí, te hacen un AVE a Madrid en un momento, pero el eje mediterráneo no les importa.

Después el pacto fiscal. Las provincias Vascongadas, que decimos los viejos, y Navarra tienen un pacto fiscal y llegó un momento en Cataluña en que se pidió el pacto fiscal, no se pidió la independencia. Vino aquí el presidente de entonces, que era Artur Mas, a pedirselo a Rajoy y volvió a Barcelona con un no. ¿Pero qué demonios de país es este en el que resulta que con una región hay un arreglo, pagan su cantidad tal el Estado les devuelve tal otra y en Cataluña hay que pagar al Estado sin nada intermedio, no hay ni agencia fiscal catalana? ¿Por qué los vascos sí y nosotros no?, se pregunta la gente de la calle.

Hay que buscar las razones por las cuales en un país de siete millones de habitantes se echan dos millones a la calle pacíficamente. Son estas reacciones de la cultura política del país, del ciudadano medio, incluso muchísimos andaluces de primera, segunda y tercera generación en Cataluña resulta que perciben el mundo de esa forma, no hay pacto fiscal, no hay hacienda catalana... y al nivel de la calle intentas hablar con la gente que vota y que tiene una educación elemental escolar o de primeros años de bachillerato, pero no mucho más, y te lo explican: “no, si aquí nos roban”. Eso es una barbaridad. Lo hemos visto en la prensa, “Madrid nos roba”, “el Estado nos roba”... estas expresiones monstruosas están en la calle. Cada país tiene sus percepciones y el ciudadano catalán ve el hecho de que el 20% de lo aportado no vuelva a Cataluña como la demostración de que ese dinero se pierde, se va a Hacienda, se paga y no vuelve. Luego vienen los demagogos, los criptofascistas que dicen: “esta España nos roba”. Siento repugnancia moral ante expresiones demagógicas como esas pero es lo que oigo y lo que percibe la gente de la calle. Evidentemente ya vienen los economistas, la gente del Círculo de Economía, y te dicen: “no”... Pero sí es cierto que entre el 18, 19 o 20% (lo explico en mi libro) no vuelve a Cataluña, ¿dónde va? no se sabe, a otros sitios, y está muy bien porque seguramente

para eso está la política, para hacer políticas de redistribución. Pero esta es la percepción sistemática.

Y después las grandes obras de infraestructura, el importantísimo eje mediterráneo que además pasa por países de habla catalana, porque desde Orihuela se habla catalán. Como todo el mundo sabe aquí se habla castellano, catalán, gallego-portugués y vasco, hay cuatro idiomas. ¿Es que no merece que haya doble vía de gran velocidad un eje que vertebré toda España de Alicante a Perpignan? Yo pregunto. En todo esto veo irracionalidad sistemática y duradera y que así no vamos a ninguna parte.

Santiago Muñoz Machado

Lo que me sugiere tu intervención es que a lo mejor elevamos demasiado el tiro cuando pretendemos dar respuestas constitucionales y estatutarias a las reclamaciones que puedan venir de Cataluña, porque las que tú estás formulando no necesitan para acordarlas ninguna reforma de nada, estamos en el terreno de la política, de la administración, del Gobierno y a lo más de reforma de alguna ley singular.

José Antonio Zarzalejos

Si me lo permiten los ponentes vamos a pasar a las preguntas del auditorio.

Jorge del Corral

Muchas gracias José Antonio. Quería hacer unos comentarios al señor Salvador Giner. Lo primero, los vascos aportamos algo más que la txapela. En segundo lugar, yo estoy encantado de que los once departamentos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que hay en Cataluña produzcan más que todos los que hay en el resto de España. A mí no me molesta, al contrario, ojalá no fuese el doble sino el triple... pero, por favor,

no nos diga que nosotros nos quejamos de que producen más porque jamás escucho esos lamentos de que “es que los catalanes producen más”.

Le quiero reiterar una cosa que ha avanzado José Antonio Zarzalejos: el pacto fiscal no lo quiso Pujol porque eso de recaudar dinero no venía bien en ese momento, entonces da la sensación de que continuamente se piden cosas nuevas, que se quieren cambiar permanentemente las reglas del juego. Por último quería formularle una pregunta: ¿usted cree que Cataluña se conformaría con seguir siendo parte de España teniendo solo por encima al Tribunal Constitucional y a la Corona?

Salvador Giner

Le informo que yo soy medio vasco, mi madre donostiarra, poca broma. Soy un guipuchi a medias.

A su pregunta: a mí me parece que no se conformaría nunca con un Tribunal Constitucional como el que tenemos. Nadie se atrevió en Cataluña, ni en ninguna parte de España, a discutir la legitimidad del Tribunal Constitucional pero reconocerán que ocurrió una cosa muy curiosa cuando dictó la sentencia sobre el Estatuto, que uno estaba enfermo, otro estaba ausente... que el Tribunal Constitucional se reunió en unas condiciones muy especiales. Yo no discuto la legitimidad del Tribunal Constitucional de mi país, pero estaba en un mal momento y eso lo reconoce cualquier jurista.

Carlos Miranda

He pasado la mitad de mi vida —y tengo 73 años— en el extranjero y estos agravios catalanes que tienen su consistencia a mí me suenan muy provincianos en un mundo como el que estamos actualmente. Creo que lo del eje mediterráneo sí es un agravio, que imagino afecta también a los andaluces, valencianos, murcianos, en fin, a todo el mundo, porque el eje va desde Algeciras hasta Lyon, mucho más que a Lyon, mucho más lejos en el fondo y la práctica.

Creo también que hay una solución importante a explorar y se ha dicho que es la cuestión económica del cupo, llámese de cualquier otra manera. Aquí el argumento que oigo es que esto fue ofrecido a los catalanes y los catalanes no lo quisieron. Bueno, no lo quisieron en su momento. La pregunta es: ¿puede ir de verdad la solución por ahí? Porque siempre he oído decir que lo del cupo es factible con Navarra y el País Vasco porque no hay mucha población, no hay mucha entidad, pero no con Cataluña. No estoy seguro que eso sea cierto. A mí me gustaría saber si todas las autonomías españolas tuvieran esa misma solución si eso sería factible. No soy economista y por eso hago la pregunta.

Santiago Muñoz Machado

No sé si va por ahí exactamente, por lo del cupo o no. La decisión del cupo no sé si es posible porque dicen los que lo han estudiado que eso realmente desbarataría el Estado en el sentido de que lo haría financieramente imposible de funcionar. Pero si no va por el cupo a la vasca exactamente sí va por una idea parecida, hay que buscar una solución que no se aleje mucho de esto y que permita un mayor control y disponibilidad por parte de Cataluña de los recursos que genera, sin merma de la solidaridad con los demás territorios, porque si no habría partes del Estado español que no podrían sobrevivir ni podrían atender servicios. No queremos llevar a Andalucía o a Extremadura ni a otras regiones menos ricas a que no puedan atender los servicios asistenciales básicos o educativos, porque necesitan del apoyo de los ricos, pero no deben estar muy lejos unas buenas soluciones financieras sobre el modelo de lo que ha pasado en el País Vasco y tampoco estaría muy lejos

Hay que buscar una solución que no se aleje mucho del cupo y que permita un mayor control y disponibilidad por parte de Cataluña de los recursos que genera

—como ha insinuado antes José Antonio— la posibilidad de incorporar a la Constitución una disposición adicional al estilo vasco.

Eso me suena a la fórmula que se le ocurrió a Miguel Herrero de Miñón y que ha suscitado bastantes debates. No soy partidario de esa fórmula, pero sí de alguna que se aproxime porque lo que él dijo fue pues póngase una disposición adicional primera bis para Cataluña que diga “la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de Cataluña —que es lo que dice la vasca— y su actualización se producirá en el marco del estatuto”. Lo que pasa es que la cláusula vasca si no hubiera tenido el cupo se hubiera quedado en nada, lo que pasa es que el País Vasco tiene de sustancial la organización interna confederal, que ya les he explicado, y el cupo, más allá de los derechos históricos como el no contribuir al Ejército o hacer el pase foral que son ya derechos de imposible aplicación en el marco comunitario europeo. Me parece que, sin embargo, una disposición constitucional reconocida en un cuerpo normativo concreto, un estatuto reformado, una ley de reforma del estatuto... podría servir, tendría el respaldo directo y específico en la Constitución y nos ayudaría también desde un punto de vista constitucional, más allá de las finanzas y de estas cosas que cuenta Giner que son agravios económicos y que tienen que resolverse en el marco de las negociaciones gubernamentales.

Victor Manuel Herranz

Es una pregunta para Santiago Muñoz Machado. Decía el fallecido Francisco Rubio Llorente que si una minoría territorializada desea la independencia no se debería poner obstáculos legales a ello pero que se debería verificar la solidez de esa supuesta voluntad popular. Y dos intelectuales más, nada sospechosos de nacionalistas, como José María Ruiz Soroa o Francesc de Carreras se pronunciaban en ese sentido. Y decía Rubio Llorente que eran muchos los que pensaban así y no sé si Santiago Muñoz Machado está entre esos muchos.

Santiago Muñoz Machado

¿En el sentido de que se puede montar un referéndum?

Victor Manuel Herranz

Sí.

Santiago Muñoz Machado

Sí, yo sé que Paco Rubio lo defendió un día en El País. Yo lo llamé dos minutos después de verlo (debo confesar) y le dije: pero Paco ¿cómo dices eso, te lo has pensado bien? Y la verdad es que luego fue rectificando esa idea, porque él mismo cayó en la cuenta de que había metido la pata, no lo había pensado muy bien. Y los demás que me decías son una absoluta minoría si es que alguno más lo ha sostenido. Francesc de Carreras me consta que en algún momento ha dicho "bueno, se puede hacer un referéndum", pero se ha venido atrás absolutamente, ahora no defiende eso para nada, y de Soroa no tengo constancia. Creo que se debe reformar la Constitución y que ni siquiera una reforma de la Constitución permitiría hacerlo.

Fernando Vallespín

Yo más que preguntas tengo dos consideraciones que podemos introducir en el diálogo. La primera es que el tipo de nacionalismo catalán al que nos enfrentamos ahora es distinto del tipo de nacionalismo catalán al que nos enfrentamos durante la Transición. Y es distinto porque es el resultado de un proceso sistemático de arriba abajo pero que luego se volvió de abajo a arriba, eso que en ciencias sociales llamamos "nation building", es decir, una conciencia explícita de que a través de una serie de medidas políticas construimos nación. Hay además un gap generacional muy claro. Los jóvenes no tienen ningún problema con la independencia,

todo lo contrario. Pero creo que es evidente que este proceso de "nation building" no se va a conformar con nada menos que la constitución de un demos catalán que decida efectivamente si quiere quedarse o no. O sea que que a estas alturas del proceso hacerles votar —lo lamento, eh— una reforma del estatuto me parece que llega ya muy tarde.

Y dicho esto me paso al otro lado. Creo que el problema de la parte nuestra, desde aquí, desde Madrid o desde España, es que los dos grandes partidos tienen un incentivo electoral clarísimo para poner límites a la solución del problema catalán lo que impide la posibilidad de que en algún momento se pueda llegar a resolver. Esos límites son, por ejemplo, el no reconocimiento de nación, ni siquiera de nación cultural, la nación es una palabra tabuizada. No nos olvidemos que los agravios que dieron lugar a la revuelta catalana a la que estamos asistiendo no fueron solo el rechazo del Tribunal Constitucional de algunas disposiciones del Estatut sino también las actitudes que tuvo el Partido Popular durante años respecto de Cataluña. Tenemos que recordar que sí hubo un incentivo para el Partido Popular de mano dura con Cataluña y ese incentivo electoral también está muy presente en un sector del PSOE, que yo me atrevería a calcular con dos tercios. Es decir, que la base electoral del PSOE también está por esa vía de que la soberanía ni se toca.

Creo que el problema desde España es que los dos grandes partidos tienen un incentivo electoral clarísimo para poner límites a la solución del problema catalán

¿A dónde quiero llegar con esto? Quiero llegar a que el problema ahora mismo de España es un problema de liderazgo, liderazgo para buscar una solución, porque los políticos a lo que tienden es a la política pequeña tanto en Cataluña como en el resto de España. Necesitamos estadistas, que es lo que no tenemos, gente que sea capaz de pensar mucho más allá en la línea que nosotros podemos estar discutiendo en este foro y que nuestro

problema más grave es la falta de altura de nuestra clase política para afrontar un problema de esta profundidad. Creo que ahí es donde tenemos un problema que deberíamos trasladar a los partidos políticos para que sean consecuentes con la situación.

Santiago Muñoz Machado

Estoy de acuerdo con el análisis sobre la falta de liderazgo y en desacuerdo con que no se pueda vender a estas alturas una reforma estatutaria como solución, porque un buen líder, si explica bien que no hay más salida que esa, convencería al pueblo de que realmente ese es el camino a seguir. Pero hace falta un buen líder, un buen grupo de estadistas, que no los tenemos, y de ahí la dificultad.

Salvador Giner

Solo una apostilla a lo que ha dicho Fernando, nada más. Es cierto que hay una falta de liderazgo —tú lo llamas liderazgo, a mí me parece que es un eufemismo—, falta de ideas... Hay que encontrar la fórmula política que exprese claramente cuál es la solución que satisfaga a catalanes, a independentistas catalanes y a españoles, es decir, a todo el mundo. No la tenemos. Ya habrá un líder que se apodere de ella y la use como eslogan. Pero es cierto lo que has dicho respecto al PSOE en su elemento jacobino, y al PP centralista, españolista, que siempre habla de los españoles, nunca de los ciudadanos. Si hacéis un análisis del lenguaje veréis que el jefe del Gobierno español siempre dice "los españoles quieren", no usa nunca la palabra ciudadanía. Pero volviendo al asunto, realmente falta la fórmula política —no diré mágica porque la palabra no me gusta— pero en fin, un poco enigmática sí, porque la razón intenta descubrir lo que es enigmático. Hace falta encontrar una fórmula que satisfaga a unos y a otros, sencilla y comprensible y no estamos dando con ella y quien se apodere de ella será el líder.

Juan Pons

Yo he percibido en las palabras del señor Giner que irradiaba un sentimiento de superioridad. Ha venido a decir somos más listos, ahí están los ejemplos de lo que ha dicho, pagamos el 20% del PIB, de alguna forma nos merecemos más de lo que tenemos. Me gustaría que me dijera algo al respecto. Y luego yo no sé si con el acuerdo al que se llegue, la agresividad entre comillas de los independentistas quedaría solventada, porque ha salido a relucir el concepto de Països Catalans, que es un invento, porque en realidad es la Corona de Aragón que era el Reino de Aragón, el Reino de Valencia, el Reino de Mallorca y el Condado o Principado de Cataluña. Percibo ahí que no se solventaría el asunto sino que a posteriori como cualquier tipo de independentismo-nacionalismo exacerbado buscará un enemigo. Ahora lo tienen, se llama Madrid, y el segundo sería la expansión a las tierras supuestamente irredentas. Me gustaría la opinión de la mesa al respecto.

Xavier Mas de Xaxás

No hay un sentimiento de superioridad en Cataluña. Yo no lo percibo con respecto a España ni con respecto a ningún otro país europeo. Creo que lo que hay es un sentimiento de agravio desde el punto de vista económico-financiero. Este es el origen de todo y luego se ha ido complicando con una emoción, con un sentimentalismo muy difícil de gestionar y, como he dicho al principio, sin una voluntad política —ni en Barcelona ni en Madrid— de atajar los problemas de desencuentro, que son problemas de carácter más técnico... de las cuarenta y cinco propuestas

No hay un sentimiento de superioridad en Cataluña, lo que hay es un sentimiento de agravio desde el punto de vista económico-financiero

que trajo Puigdemont, cuarenta y cuatro son prácticamente de carácter técnico, una es el corredor del Mediterráneo. No has de cambiar sustancialmente nada para llegar a un gran entendimiento entre Barcelona y Madrid. Y lo de los Països Catalans es básicamente una concepción cultural más que política histórica, se refiere sobre todo a los territorios de habla catalana, donde ha habido una presencia del catalán, desde Alicante hasta la frontera francesa y más allá. No es cuestión de bailar la sardana, pero sí de compartir una lengua.

Miguel Ángel Aguilar

Lo de la fórmula me recuerda a cuando los médicos incluían las iniciales “hágase jarabe según arte farmacéutico”. Aquí también hay que hacer una fórmula. Quería abordar un asunto que a mí me preocupa siempre: queremos tener nuestro propio Tribunal, queremos tener nuestra propia Hacienda, nuestra propia policía de proximidad, y a mí me preocupa la proximidad, yo me fío más del Tribunal de Estrasburgo que del Tribunal Superior de Justicia de Murcia o del de Madrid, o sea, de los que están lejos. No hay sitio más perverso desde el punto de vista de los derechos personales que los Ayuntamientos donde el alcalde tiene la policía, el que hace el plan urbanístico, el otro... y todo junto, y todo muy próximo, angustiados... Distancia y ciudadanía en lugar de proximidad y subsidiaridad. Y una cuestión sobre la generalización. Generalizar la autonomía, el proyecto o el cupo nunca puede satisfacer a Cataluña. A Cataluña le satisface tener algo diferente. No solo hay que darle a Cataluña

**A Cataluña le
satisface tener algo
diferente. No solo
hay que darle a
Cataluña
reconocimiento
sino que ese
reconocimiento no
se ha de
generalizar**

reconocimiento sino que ese reconocimiento no se ha de generalizar. Todo se empezó a fastidiar cuando el ministro aquel de Administraciones Territoriales montó lo del café para todos y todo se vino todo abajo.

José Antonio Zarzalejos

Dejamos las reflexiones de Miguel Ángel encima de la mesa. Muchas gracias a los ponentes y muchas gracias a todos ustedes por venir.

BREVES BIOGRAFÍAS

Salvador Giner nació en Barcelona en 1934.

Considerado como uno de los sociólogos más importantes del siglo XX e introductor de la Sociología en España, es catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona.



Entre 2005 y 2013 presidió el Institut d'Estudis Catalans.

Doctorado en Sociología en la Universidad de Chicago, realizó estudios de postgrado en la Universidad de Colonia (Alemania). Fue profesor en las universidades de Cambridge, Reading, Lancaster y West London entre 1965 y 1989, año en que se incorporó a la Universidad de Barcelona.

Fue fundador de la Federación Española de Sociología, que también presidió, director del Instituto de Estudios Sociales del CSIC y director asociado del European Journal of Social Theory.

Autor de numerosos libros sobre sociología, historia del pensamiento social, democracia y gobernabilidad, entre otras materias, su libro "Sociología" se convirtió desde su primera edición en 1968 en un tratado introductorio reconocido internacionalmente. En 2010 publicó una edición revisada y ampliada de esa obra.

En 2015 publicó el libro "Cataluña para españoles".



Santiago Muñoz Machado nació en Pozoblanco (Córdoba) en 1949.

Abogado, escritor y editor, es catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Real Academia de la Lengua y de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.

Recibió el premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo en 2013 por su libro “Informe sobre España, repensar el Estado o destruirlo”.

Es autor de una amplísima bibliografía con una gran diversidad temática, entre la que abundan precisamente los estudios sobre la organización territorial del Estado, entre ellos “Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas”, 1979; “Derecho Público de las Comunidades Autónomas”, dos vols., 1982 y 1984; “El Estado, el Derecho interno y la Comunidad Europea”, 1986; “La Unión Europea y las mutaciones del Estado”, 1993), o los más recientes sobre las actuales tensiones territoriales como el citado “Informe sobre España: repensar el Estado o destruirlo”, “Cataluña y las demás Españas”, 2014, y “Vieja y nueva Constitución”, 2016.

Dirige la revista de cultura jurídica y política El Cronista del Estado Social y de Democrático de Derecho, donde se abordan muchos de los problemas de los que trata el “Informe sobre España” en el que estudia la crisis constitucional del Estado de las autonomías.

José Antonio Zarzalejos nació en Bilbao 1954) es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y periodista. Fue letrado de la Diputación Foral de Vizcaya de 1978 a 1989, cargo que compaginó con el ejercicio del periodismo de opinión en El Correo



Español–El Pueblo Vasco, del que también fue director adjunto y director (1990-1998). En 1998 fue nombrado director editorial del Grupo Correo y ejerció como director de ABC desde septiembre de 1999 hasta septiembre de 2004, cuando pasó a ocupar la secretaría general de la compañía, para regresar a la dirección de ABC en diciembre de 2005 y hasta febrero de 2008. Tras su salida del diario, desempeñó la dirección general de España de la multinacional de consultoría de comunicación Llorente & Cuenca, S. L.

En la actualidad colabora con La Vanguardia y El Confidencial. Ha sido galardonado con el Premio Francisco Cerecedo, entre otros. Ha publicado cinco libros: País Vasco, crónicas de un analista político (1989), Contra la secesión vasca (2005), La destitución. Historia de un periodismo imposible (2010), La sonrisa de Julia Roberts. Zapatero y su época (2011) y Mañana será tarde (2015)



Xavier Mas de Xaxás nació en Barcelona en 1964. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona y en Historia Contemporánea por la Universidad Central de Barcelona, fue corresponsal en Estados Unidos de La

Vanguardia (1996-2002) y en la actualidad es reportero de la sección de Internacional. Durante su carrera profesional ha cubierto acontecimientos como la caída del Muro de Berlín y la unificación alemana, el conflicto de los Balcanes, la primera guerra del Golfo, el conflicto de Chechenia y la Primavera Árabe, además de las elecciones norteamericanas del año 2000.

Es autor de *La sonrisa americana: una reflexión sobre el imperio estadounidenses* y de *Mentiras: viaje de un periodista a la desinformación*. Actualmente es miembro del consejo de gobierno del Col·legi de Periodistes de Catalunya.

GALERÍA DE IMÁGENES



Arriba: Xabier Mas de Xaxás, Salvador Giner, Santiago Muñoz Machado y José Antonio Zarzalejos.



Arriba: "Momento de la conversación entre Salvador Giner y Santiago Muñoz Machado". / Abajo: Fernando Vallespín, Miguel Ángel Aguilar y José-Vicente de Juan entre el público.



Arriba: El Exgobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez entre los asistentes al acto. /
Abajo: Los periodistas Felipe Sahagún, Javier Martín Domínguez, Miguel Ángel Gozalo y Rosa Paz.

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

X. La mirada del otro

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

PRESENTACIÓN

La conversación que mantuvieron Artur Mas-Colell y Joaquín Almunia bajo el título de “La mirada del otro” fue un ejemplo de cordialidad y búsqueda de avenencias entre dos posturas muy distantes que comparten la necesidad de destacar la singularidad de Cataluña respecto al resto del conjunto de España pero que difieren respecto a su cauce.

El diálogo estuvo dividido en tres grandes bloques, el primero trató de explicar las causas por las que hemos llegado hasta la situación enquistada en que nos encontramos, el segundo analizó lo relativo a la financiación y en el último se abordó la futura relación con Europa.

Para Mas- Colell el conflicto catalán se encuentra en un punto próximo al de no retorno marcado por la falta de confianza mutua sobre el cumplimiento de posibles acuerdos. En su opinión, estamos abocados a un choque inminente que difícilmente se podrá impedir sin la ayuda de los votos.

El exconseller considera que el problema catalán tiene muy poco que ver con la financiación autonómica y frases como el famoso “España nos roba” son repugnantes por la mayoría de los catalanes, pero desde su punto de vista no se puede subestimar la importancia de lo cualitativo, mucho más relevante que lo cuantitativo, ya que desde Cataluña nunca se entenderá que haya una nacionalidad histórica de primera como la vasca y otra de segunda.

En lo relativo a la relación con Europa, para Mas-Colell los ciudadanos de Cataluña estarían dispuestos a pagar algún precio por permanecer en Europa ya que son tremendamente europeístas y nunca concebirían un futuro fuera de la UE. Considera, además, que todo lo que ocurra respecto a Europa será producto de una negociación lo que impediría que Cataluña quedara en ningún momento en un limbo político y legal.

Joaquín Almunia, por su parte, destacó la utilización política del soberanismo llevada a cabo por el postpuyolismo que, en una huida hacia adelante, ha crecido desde la idea de agregar voluntades a una ilusión. A

pesar de no mostrarse contrario a las votaciones, Almunia rechazó la ambigüedad de la idea del derecho a decidir como el valor supremo indiscutible ya que, en su opinión, eso supone despreciar el cauce constitucional imprescindible. Para él, el derecho a decidir se ha de expresar en las urnas por los procedimientos que democráticamente hemos decidido y que si no nos gustan tendremos que cambiar aceptando las reglas del juego para su cambio ya que “la democracia no es solo ir a la urna y votar, sino que hay que vivirla todos los días”.

El exvicepresidente de la Comisión Europea se mostró abierto a la consulta pero, en su opinión, además del electorado catalán también debe votar el electorado del resto de España. Su prioridad está en el procedimiento por el que se llegue al referéndum y en la pregunta que allí se realice, para lo cual el diálogo político se antoja imprescindible.

Presentó dos alternativas, consciente de su dificultad. La primera sería una reforma constitucional de calado. La segunda iría en línea con la propuesta de Miquel Roca y Miguel Herrero de Miñón de añadir una disposición adicional en la Constitución existente que tenga en cuenta la singularidad de Cataluña y destaque aspectos hasta ahora insuficientemente recogidos como la educación o la lengua.

Para Almunia la soberanía es un concepto desfasado, propio del siglo XIX y lejano a un momento en el que las soberanías están compartidas y destinadas a una mayor integración.

El debate entre Artur Mas - Colell y Joaquín Almunia permitió entender algo más sobre “la mirada del otro” y se presentó como un intento de superar el escollo desde propuestas constructivas en lugar de desde la recopilación de agravios.

Rosa Paz y Juan de Oñate

El décimo encuentro del ciclo “España plural/Catalunya plural” se celebró en Madrid, en la Fundación Diario Madrid, el 3 de abril de 2017, bajo el título “La mirada del otro”.

Participaron en el diálogo:

Andreu Mas-Colell.

Profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra y exconseller de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya



Joaquín Almunia.

Exvicepresidente de la Comisión Europea



Moderaron: **Esther Vera** y **Miguel Ángel Aguilar**



Miguel Ángel Aguilar

Buenos días. Este encuentro del ciclo España plural/Catalunya plural pone hoy aquí ante ustedes a dos personas de la máxima relevancia y competencia en estos asuntos, con un recorrido en su currículum, en su formación, pero también en su trayectoria política, de extraordinaria relevancia.

Por un lado, Andreu Mas-Colell, catedrático de la Pompeu Fabra, nacido en Barcelona, también catedrático de Economía en Harvard, entre 1981 y 1996, profesor de Economía y Matemáticas en la Universidad de California Berkeley de 1972 a 1980, presidente de la Barcelona Graduate School of Economics de 2006 a 2010. También fue consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya... Y no quiero seguir porque su currículum es larguísimo y tenemos muy poco tiempo. Si añadiré que ha escrito más de cien trabajos de investigación sobre temas muy diferentes y ha seguido muy de cerca también todo este asunto al que estamos dedicando este ciclo.

Joaquín Almunia es uno de los políticos españoles con mayor experiencia internacional, particularmente en el ámbito de la Unión Europea. Ha sido vicepresidente y comisario europeo de Competencia entre los años 2010 y 2014. Antes había sido ya comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios entre 2004 y 2010. Es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. Hizo estudios de postgrado en la École Pratique des Hautes Études en París. Su trayectoria profesional comenzó como economista en la oficina del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio Españolas en Bruselas. Desde la victoria del PSOE en las elecciones generales de octubre del 82, ejerció como ministro de Trabajo y asuntos Sociales hasta 1986 y como ministro de Administraciones Públicas del 86 al 91 en gobiernos de Felipe González. Fue elegido secretario general del PSOE en el año 1997 e hizo una cosa que es absolutamente infrecuente, dimitió. Esto produjo verdadero desconcierto porque no había costumbre. En la

actualidad se dedica a la investigación y reflexión en torno a distintos think tanks. Es visiting professor del European Institute of the London School of Economic y en la Paris School of International Affairs of Sciences Po.

Siempre en todos estos debates procuramos incluir además dos periodistas para que molesten un poco, inciten con sus primeras preguntas observaciones críticas a los que han intervenido. En esta ocasión nos encargaremos Esther Vera, directora del periódico Ara y persona muy competente en los asuntos que aquí vamos a tratar, y yo.

No me extenderé más. Solo decirles como única provocación inicial, que he dedicado este fin de semana a trabajar con Rafael Ferlosio y, sobre todo, con Tomás Pollán sobre la batalla de Salamina, a partir de la descripción que hace Esquilo en su tragedia de los persas. Es muy interesante y está llena de enseñanzas para este momento, sobre todo porque cuenta un caso del cambio de las expectativas. Como estaba todo perdido para los griegos, había una situación de depresión absoluta, dice aquí —leo un parrafito sólo para entonarles—: “La noche avanzaba pero la escuadra griega no hacía una salida furtiva por ningún sitio. Pero después que el día radiante, con sus blancos corceles, ocupó con su luz la tierra entera, en primer lugar un canto, un clamor a modo de himno procedente del lado de los griegos, profirió expresiones de buenos augurios que devolvió el eco de la isleña roca. El terror hizo presa en todos los bárbaros defraudados en sus esperanzas, pues no entonaban entonces los griegos el sacro peán como preludio para una huida, sino como quienes van al combate con el coraje de almas valientes”. Se produce un cambio de las expectativas en este caso por el canto del peán y el resultado es el desastre de Jerjes.

Hemos acordado dividir el diálogo en tres bloques, primero una introducción, un por qué hemos llegado hasta aquí y un cómo podríamos salir de aquí. Habrá un segundo capítulo que será la financiación y un tercero que será Europa. Y se irán alternando en la exposición de estos tres capítulos. En primer lugar, para este primer capítulo, tiene la palabra Andreu Mas-Colell.

Andreu Mas-Colell

Muchas gracias por la introducción. Si recuerdo bien, los buenos augurios de la batalla de Salamina vinieron del oráculo de Delfos. Esto me hace pensar que un problema que a lo mejor podríamos plantearnos es quién va a hacer de oráculo de Delfos en los conflictos que tenemos. Gracias por la invitación a conversar con Joaquín, siempre es un placer y estimulante.

Me dirijo a las dos primeras cuestiones: por qué hemos llegado aquí y cómo hacer a partir de ahora. Vaya como preliminar que el conflicto catalán —digámoslo así— es de los enrevesados, porque aunque los parámetros de una solución son conocidos y frecuentemente, no siempre, compartidos falta un elemento esencial que es la confianza mutua sobre el cumplimiento de los acuerdos. No va a tener una solución milagrosa ni rápida y, no nos hagamos ilusiones, a lo máximo que un compromiso puede aspirar por un cierto tiempo es a la conllevancia de Ortega, que yo formularía simétricamente como conllevancia mutua.

Falta un elemento esencial que es la confianza mutua sobre el cumplimiento de los acuerdos

Los dos temas que se han sugerido, por qué hemos llegado aquí y cómo hacer a partir de ahora, yo los plantearía como hablar del muy largo plazo y del muy corto. Empiezo pues con el horizonte a muy largo. Desde la perspectiva catalana ¿cuál es el porqué del conflicto? Vaya por delante que voy a hablar desde la perspectiva catalana, voy a decir Cataluña y si prefieren pueden sustituir esta frase por para muchos catalanes o para muchos ciudadanos de Cataluña. No pretendo que en este tema haya ninguna unanimidad, pero no tendríamos el conflicto si fueran muy pocos catalanes los que representasen lo que voy a expresar.

Es inevitable empezar por la Transición y la Constitución. La Constitución fue votada masivamente en Cataluña, en contraste con el País

Vasco. ¿Por qué? Pues por todas sus ambigüedades, porque abría la posibilidad de que con el paso del tiempo y la fuerza de los votos pudiera llegarse a un modelo de Estado donde Cataluña, muchos catalanes, pudieran sentirse cómodos. Con esto quiero decir reconocimiento de una nación catalana, el bilingüismo completo, es decir, conocimiento culto e idéntico de las dos lenguas garantizado por el sistema educativo, niveles elevados de autogobierno, descentralización y modelo multipolar de Estado. Un Estado más como el alemán que como el francés. Distinciones como nacionalidades y regiones, diferentes vías de acceso, la mención de la lengua, etcétera, eran importantes y abrían esta posibilidad dentro del marco de la Constitución.

Todo ello se frustró especialmente después de la primera mayoría absoluta del Partido Popular. Se hizo muy claro que para el Partido Popular y para la parte de la opinión pública española que éste representa, la Transición del 75, como en su momento inicial la del 31, tenía una implicación aceptable, la democracia, y un daño colateral, la reemergencia de las aspiraciones de las naciones/nacionalidades históricas. Y a partir del 2000 se impuso, al menos por lo que respecta a Cataluña, el programa de reconducción de este daño colateral por la vía de la interpretación, en muchos casos reinterpretación de lo ya consolidado, de todas las ambigüedades del texto constitucional en contra de las aspiraciones catalanas. Las nacionalidades se convirtieron en regiones y no en naciones.

Y así hemos tenido que escuchar que Cataluña no ha existido históricamente, que no tiene identidad nacional, que es simplemente una emanación graciosa del texto constitucional y eso a pesar de que la Generalitat se restableció antes de la Constitución, etcétera, etcétera. Una culminación de esta regresión es la sentencia del 2010 de un Tribunal Constitucional que fue muy manipulado y que vista desde Cataluña rompe un principio fundamental del entendimiento de la Transición, un compromiso que fue entonces aceptable y aceptado. A saber, que el Estatut deriva de la doble legitimación del pueblo español a través del Congreso y del pueblo catalán a través de un referéndum. Roto este principio no debería

extrañar el auge del soberanismo. Si el texto constitucional catalán no puede derivar de la doble legitimación, entonces para muchos catalanes, entre los que me cuento, es evidente que no puede derivar de otra cosa que no sea la voluntad del pueblo catalán.

Fíjense que en mi lista de aspiraciones últimas de 1975 no he incluido temas de distribución fiscal. Y es que del tema del déficit fiscal y de las reivindicaciones asociadas al mismo se hablaba muy poco antes del 2010. Era cosa de unos cuantos académicos y no era parte de la agenda política central. ¿Por qué? Porque los catalanes entendían que en el marco de un entendimiento político global la cohesión del colectivo necesitaba que hubiese una contribución fiscal por parte de todos los que estuvieran por encima de la media. Por tanto, esta era indispensable, necesaria, conveniente y justa. Es a partir del 2010 que el déficit adquiere prominencia. Si una parte de la ecuación, el entendimiento político falla, acaba fallando la otra. ¿Es reversible la situación? Realmente es una pregunta que no puedo contestar y que creo que no me corresponde contestar. Una precondition es la voluntad de reversión que en el agregado no parece existir, pero si existiera no sería fácil, nunca lo es, ha corrido mucha agua bajo los puentes. En todo caso, la primera etapa debería ser la de aceptar con normalidad la legitimidad del soberanismo catalán. A veces lo pongo de la siguiente forma: si España ha aceptado que pueda haber protestantes, también puede aceptar que pueda haber soberanistas.

El horizonte más corto, muy corto, terriblemente corto, el cómo. Si no pasa nada vamos a un choque desordenado que comienza con una convocatoria de referéndum antes de finales de septiembre. Pregunté-

**Hemos tenido que
escuchar que
Cataluña no ha
existido
históricamente, que
no tiene identidad
nacional, que es
simplemente una
emanación graciosa
del texto
constitucional**

monos: ¿Es un choque evitable? Respuesta tautológica por lo que acabo de decir, depende de si pasa algo capaz de desactivarlo. Lo que debe de pasar ciertamente no es más utilización represiva de los tribunales que encona el conflicto y estoy convencido que juega en contra de los intereses del Gobierno central. Por cierto, mi opinión sobre los juicios del 9-N es que la esencia del asunto no es si fue legal, sino que en un país democrático normal, comprometido con la libertad de expresión, un ejercicio participativo como el 9-N debería ser perfectamente legal.

En el punto donde hemos llegado no veo desactivación posible sin una apelación al voto en forma de referéndum, si prefieren llámenlo consulta, esto no va a ser el punto decisivo en un horizonte próximo. Pero antes de concluir que no hay nada que hacer, ténganse presentes dos consideraciones. La primera es que en la legalidad actual los referéndums autorizados por el Congreso de los Diputados son posibles. La segunda es que la pregunta del mismo no ha sido establecida, es un tema abierto. Ahí me gustaría pensar que hay posibilidades, incluso posibilidades amplias, de negociación. Pongo énfasis en la expresión posibilidades amplias.

Mi opinión personal —énfasis que personal— es que si mañana el Gobierno central anunciase de forma creíble que está dispuesto a abrir una negociación sobre la pregunta a someter a un referéndum sin más precisiones o precondiciones no tengo duda que la respuesta desde Cataluña sería constructiva y añadido que también lo pienso en el caso de que el anuncio no fuese público. La pregunta negociada podría ser sobre la

**En el punto donde
hemos llegado no veo
desactivación posible
sin una apelación al
voto**

**En una estructura
ideal esta negociación
sobre el futuro político
de Cataluña, se
iniciara con un
referéndum y
concluiría con otro**

forma de iniciar un proceso de negociación sobre el futuro político de Cataluña, ello haría contemplable la celebración de un referéndum en los próximos meses lo cual tendrían un efecto tranquilizador muy importante sobre la opinión pública catalana. Bien pudiera ser, y con esto termino, que en una estructura ideal esta negociación sobre el futuro político de Cataluña, se iniciase con un referéndum que, claro está, no prefiguraría un acuerdo final, y concluyese, en caso de acuerdo, con otro. Y lo dejo aquí.

Joaquín Almunia

Muchas gracias a los organizadores de este diálogo, muchas gracias a Andreu por estar hoy aquí en Madrid con nosotros y muchas gracias a todos ustedes.

Voy a seguir en líneas muy generales el mismo esquema que ha seguido Andreu: qué nos ha traído hasta aquí mirando en el largo plazo, qué tipo de salidas pueden darse y después me referiré un poco al corto plazo.

¿Qué nos ha traído hasta aquí? Andreu ha empezado en la Transición. La Transición fue un momento en el que casi todos, y aquí podemos hablar casi todos los catalanes y casi todos los españoles no catalanes, creíamos que por fin habíamos conseguido dar un cauce razonable, democrático, en el que cupiesen opiniones distintas —pero dentro de un mismo cauce constitucional— a unas tensiones, a un problema, a un conflicto —como se quiera llamar— que viene de atrás, por lo menos desde el siglo XIX. Incluso algunos lo remontan a la Edad Media, pero remitámonos a la modernidad, al siglo XIX. Ahí ya había tensiones, al principio del siglo XX en los debates en la República sobre la Constitución y el Estatuto, por ejemplo, se podían escuchar argumentos que no son tan

La Transición fue un momento en el que casi todos creíamos que habíamos conseguido dar un cauce razonable a un problema que viene de atrás

distintos a los que se utilizan hoy en un lado o en otro. En la Transición hubo un momento, no sé si llamarlo de clarividencia pero, en todo caso, de acierto profundo político por parte de los representantes del nacionalismo catalán, del catalanismo político donde se incluía también el PSC, y de los representantes de la nueva democracia en España, que empezaba a andar en el año 77 con las elecciones de las que ahora vamos a cumplir cuarenta años. Durante bastante tiempo eso funcionó bien, con tensiones, con discrepancias, por supuesto. En países tan reputados por su sensatez como Alemania hay tensiones continuas entre los länder y el bund, entre los gobiernos y parlamentos regionales de los estados federados y la federación, pero no se pone en cuestión el sistema que se ha acordado para avanzar, para resolver diferencias. Aquí se ha puesto en cuestión. Y yo no voy a decir que toda la responsabilidad esté en un lado, porque no es lo que pienso ni creo que sea cierto.

En países tan reputados por su sensatez como Alemania hay tensiones continuas entre los länder y el bund, entre los gobiernos y parlamentos regionales de los estados federados

Andreu fijaba el origen de las tensiones en el año 2000, la primera mayoría absoluta del PP con Aznar. Pero es verdad que cuatro años después, en abril de 2004, hay nuevas elecciones en España, gana el Partido Socialista y dos años después de aquella victoria hay un nuevo Estatuto de autonomía en Cataluña. Bajo los gobiernos de CiU no se había tomado aquella iniciativa, toma la iniciativa Pasqual Maragall y las fuerzas políticas que lo apoyaban, pero en el nuevo Estatut el protagonismo recae especialmente en Pasqual Maragall.

El Gobierno socialista y la mayoría socialista que hay en el Congreso de los Diputados a partir del 2004 discuten ese Estatut, introducen una serie de reformas siguiendo los cauces y se produce un referéndum en Cataluña.

Es verdad que no tuvo una participación excesiva porque había partes del electorado catalán que no estuvieron incentivados a participar en aquella consulta, pero el Estatuto fue refrendado en Cataluña. Y ahí empieza la fase aguda de la tensión con, por un lado, el recurso al Tribunal Constitucional del Partido Popular, cuando estaba el PP en la oposición. Una vez refrendado un Estatut que ha pasado por el Parlament de Catalunya y por las Cortes Generales, Congreso y Senado, a mí me parece una provocación ir al Tribunal Constitucional. No digo que no se pueda ir, digo que me parece una provocación. Y por el lado de la sociedad catalana se produce en ese momento una quiebra de la confianza en que hubiese suficientes elementos comunes para avanzar en el proceso autonómico con las expectativas que se tenían. Estoy de acuerdo con Andreu en que no estaban previamente definidas en la Constitución del 78 o en el primer Estatut del año 80, sino que eran unas expectativas, que mirando al largo plazo podrían divergir, pero en las que se podía avanzar con un acuerdo sobre el cauce. A mí no me preocupa nada que haya divergencias sobre lo que pueda pasar al cabo de veinte años siempre que se utilice el cauce democrático establecido.

Desde el lado de la situación política en Cataluña se lanza una idea que me parece que no conduce a nada bueno, que es el derecho a decidir. Yo acepto que haya soberanistas —¡cómo no lo voy a aceptar!—, estoy perfectamente de acuerdo con la definición de la soberanía que establece el artículo 2 de la Constitución Española, pero acepto que en el juego democrático en España en determinadas naciones, nacionalidades o regiones en España haya soberanistas. No me plantea un problema de rechazo que me incite a la

**Me parece una
provocación ir al
Tribunal
Constitucional.
También me produce
rechazo político la
ambigüedad de la idea
del derecho a decidir
como la idea suprema
porque eso supone
ignorar el cauce
constitucional**

prohibición o a recurrir al Tribunal Constitucional para perseguir unas ideas, en absoluto. Lo que sí me produce rechazo político es la ambigüedad de la idea del derecho a decidir como la idea suprema, el valor supremo que es indiscutible, porque eso supone ignorar el cauce constitucional, y no se puede olvidar el cauce constitucional del cual derivan el sentido jurídico constitucional y los procedimientos de toma de decisiones en nuestra democracia. No podemos recorrer un camino al margen del cauce constitucional del cual derivan los cauces estatutarios, de reforma estatutaria y de organización de las relaciones entre unos y otros dentro de un Estado autonómico, de un Estado con casi todos los rasgos de un Estado federal. Si ignoramos eso, no vamos a ningún lado. Ese me parece que fue el origen de las tensiones que todavía no hemos sido capaces de resolver y que han ido en aumento.

El postpujolismo ha querido crecer y asentarse sobre esa idea del derecho a decidir para intentar formar mayoría

Me va a permitir Andreu que diga que, desde mi punto de vista, esas tensiones no son atribuibles en exclusiva al postpujolismo, pero sí que el postpujolismo ha querido crecer y asentarse sobre esa idea del derecho a decidir, para agregar voluntades y para intentar formar una mayoría en torno a esa idea. Ahí se produce una reacción, por una parte obligada, que es recordar cuál es el marco constitucional. Cualquiera que esté en el Gobierno en España tiene que recordar cuál el marco constitucional y, si es necesario, leer en voz alta el artículo 2 de la Constitución Española. Pero pensar que basta con eso, o con las consecuencias judiciales de leer en voz alta el artículo 2 de la Constitución Española para quienes conculquen los procedimientos que derivan del marco constitucional, no es la respuesta que necesita ese desafío de tener en Cataluña una mayoría, más amplia de la que hoy en día gobierna, que es partidaria del derecho a decidir y que pone como condición el referéndum. ¿Tiene que haber un referéndum? Depende cuál sea el procedimiento que nos lleva al referéndum y depende

sobre qué sea el referéndum.

Vías de salida. Entrar en el diálogo político no es nada fácil porque es verdad que ha pasado mucha agua debajo de los puentes. Pero sin diálogo político no va a haber un referéndum legal desde el punto de vista de la legalidad española. En Cataluña no puede haberlo solo porque se convoque un referéndum —se llame consulta, se llame referéndum— si no se han seguido los procedimientos. Quién esté en la responsabilidad política de gobernar España, o quien tenga la responsabilidad de discutir la legalidad de esta iniciativa, lo va a tener que hacer, no queda más remedio, sin resolver el problema de fondo. Por lo tanto, voy a dejar a un lado los problemas jurídicos que derivan de una iniciativa que no encaja en el marco jurídico constitucional y voy a ir al fondo: ¿Cómo se resuelve?

¿Tiene que haber una consulta en Cataluña? Sí, muchas. Y no solo consultas parlamentarias, que las va a seguir habiendo, tiene que haber consultas sobre la relación entre Cataluña y el conjunto de España. Las ha habido con el Estatut de 1980, las ha habido con el Estatut de 2006 y tiene que haber una nueva consulta. Sin consulta no hay vía de salida dialogada, hay choque de trenes. ¿Sobre qué puede ser esa consulta?

Desde mi punto de vista tiene que haber un acuerdo previo sobre algo para basar la consulta sobre algo que sea el resultado de un acuerdo con unas mayorías suficientes en un lado y en otro, en Cataluña y en el conjunto de España, y que no sea algo que vaya en contra del marco jurídico constitucional, inaugurado con la Constitución del 78 y desarrollado no solo por las leyes que desarrollan la Constitución sino también por el Estatut de Cataluña y por los demás estatutos de autonomías. ¿Qué puede ser eso? Se me ocurren dos alternativas, una muy difícil, prácticamente imposible en la

¿Tiene que haber un referéndum? Depende cuál sea el procedimiento que nos lleva al referéndum y depende sobre qué sea el referéndum

situación actual, que es pensar en una reforma del conjunto de la Constitución, de los aspectos que sin duda haría falta ir reformando en una Constitución que ya va a cumplir 39 años. Pero no veo posible en este momento avanzar en una reforma de la Constitución, sinceramente. Ojalá fuese posible. La Declaración de Granada del Partido Socialista, es federalista, estoy totalmente de acuerdo con ella, pero no creo que sea eso puesto a votación lo que vaya a concitar las mayorías necesarias.

Creo que la idea más viable y más creativa que se ha puesto sobre la mesa, aunque por desgracia pocos le han hecho caso, es la idea avanzada por Miguel Herrero de Miñón y por Miquel Roca de una reforma de la Constitución añadiéndole una disposición adicional que tenga en cuenta la singularidad de Cataluña, que la tiene sin duda, la tiene por razones históricas, culturales, lingüísticas, y la tiene en la propia Constitución donde se reconocen ciertos derechos históricos, en el Estatut del 2006, que reconoce esos derechos históricos y que en esa parte no fue discutido por el Tribunal Constitucional... Y creo que si esa disposición adicional fuese capaz de concitar una respuesta como la que Andreu decía, por una parte, de la sociedad catalana, de los políticos catalanes, de los electores catalanes, decir: "sobre eso vamos a dialogar", por ahí puede venir una vía de salida que no sea confrontacional. Las confrontaciones sé quién las va a ganar y creo que prácticamente todo el mundo sabe quién las va a ganar, porque quien tiene el marco jurídico constitucional de su parte tiene casi todas las de ganar en esto, aunque perdamos mucho todos por el camino. Pero ganar a base de crear un nuevo conflicto que se enquistase e impida en breve avanzar hacia soluciones no es una solución. Avanzar en vacío no es posible, hace falta encontrar interlocutores que quieran participar en ese diálogo, no con las mismas ideas pero sí con la misma actitud, y me parece

**Ganar a base de
crear un nuevo
conflicto que se
enquiste e impida
en breve avanzar
hacia soluciones no
es una solución**

que es la única salida que nos va quedando. Y queda poco tiempo, en eso estoy de acuerdo con Andreu. Creo que esa es la única vía, el enquistamiento lo único que nos va a llevar es a volver al punto de partida que no era muy bueno.

Miguel Ángel Aguilar

Ahora, después de esta introducción en la que se han averiguado algunos puntos compartidos, es el momento de hacer esas dos referencias a la financiación y a Europa. Empezamos por Joaquín Almunia.

Joaquín Almunia

Cuando era ministro para las Administraciones Públicas, hace ya mucho tiempo, treinta años por lo menos, sabía cosas de financiación autonómica, pero ahora no sería capaz de dibujar en una pizarra todos los elementos del actual sistema de financiación. Lo que sí sé es que todos los sistemas de financiación anteriores han tenido algunas características comunes. Desde la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas y el primer acuerdo de financiación para las comunidades de régimen común, que yo creo que tuvo lugar en el 86, ha habido, entre otros, dos factores que siempre se han dado en las negociaciones. Uno, que la negociación con el Gobierno central la lideraba Cataluña, y dos que siempre había una aspiración no lograda que era aproximar los resultados en términos de financiación per cápita del nuevo sistema de financiación a los que venía produciendo el concierto vasco o el convenio navarro. De esos dos elementos el primero era positivo porque Cataluña lideraba la negociación y, si no recuerdo mal, en prácticamente todos los acuerdos que ha habido desde entonces Cataluña en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha votado a favor del sistema. La necesidad de encontrar vías de converger no en el sistema como tal, porque el concierto vasco y el

convenio navarro son piezas únicas que no se pueden reproducir —están ahí por razones históricas, se integraron en la Constitución—, pero en cuanto a los resultados que dan en financiación per cápita no es fácil, pero tienen que converger. Creo que hay que encontrar la manera de avanzar hacia la convergencia de resultados de los dos sistemas. El concierto es un sistema totalmente diferente al modelo de financiación de las comunidades de régimen común, pero no tiene por qué producir resultados totalmente distintos. La vía de conseguir los resultados es muy diferente pero el resultado no tiene por qué serlo. Ese es un tema a discutir y creo que hay que poner más énfasis en esa discusión.

Un modelo de financiación para las comunidades de régimen común sí tiene que respetar algunas condiciones, desde mi punto de vista, y el actual igual que el anterior y el anterior no las respetan y por lo tanto debe revisarse. Uno, para que la financiación que se reciba a través del nuevo modelo de financiación per cápita de los servicios básicos sea igual. No hay ninguna razón para que un ciudadano riojano reciba más o menos financiación per cápita por su asistencia sanitaria que un ciudadano de Baleares o un ciudadano de las Canarias, ninguna. Si es el mismo modelo, el resultado final tiene que ser el mismo. Y dos, el grado de solidaridad, de redistribución en favor de una mayor cohesión territorial entre las comunidades de régimen común no tiene ya por qué ser tan intenso como era necesario que lo fuese al principio del desarrollo para las autonomías, porque hay muchas cosas que ya se han hecho, y que no hay que volver a hacer, gracias precisamente a ese modelo de redistribución territorial. Igual que los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión Europeo no van a seguir viniendo indefinidamente una vez que estamos prácticamente en la media de renta por persona o de PIB per cápita en la Unión Europea, en el modelo de financiación interno no hay por qué exhibir unos grados de intensidad redistributiva que se corresponden a una época anterior y que ya no tienen sentido. Respetar el principio de ordinalidad para que una comunidad no vaya a bajar en el ranking de su financiación per cápita o, en su caso, de su renta por persona como consecuencia de la aplicación de un

modelo de financiación, que no vaya a caer del puesto 5 al 8. Se tienen que reducir las diferencias, pero no hasta el punto de cambiar el orden en el que aparecen las comunidades en ese ranking. A mí eso me parece un principio que debe ser aceptado por todos en un sistema de régimen común y que debe ser compatible con esa convergencia que creo necesaria —es muy difícil, pero creo necesaria— entre los resultados del sistema de financiación común y los resultados de los sistemas forales vasco o navarro. Esos son mis principios, y creo que sobre la base de esos principios, debiera ser posible una negociación o una renegociación del modelo de financiación, en el que Cataluña participase no solo de forma bilateral exponiendo sus intereses, sino que participase coordinándose con otras comunidades autónomas que tienen problemas muy similares a los de Cataluña y que les gustaría poder hacer una operación codo con codo con Cataluña para conseguir un resultado lo más próximo posible a sus prioridades o a sus intereses.

Andreu Mas-Colell

Unas cuantas observaciones. Es mi opinión personal que el problema catalán tiene muy poco que ver con el tema de la financiación autonómica, pero no subestimemos el tema cualitativo, no el cuantitativo, del País Vasco y de Navarra. Cualquier modelo que quiera inventarse donde hay una primera fila que es el País Vasco y Navarra y una segunda fila donde está todo lo demás, incluida Cataluña, no va a ser estable. Simplemente no lo va a ser. Cataluña es una nacionalidad, nación histórica, con tanto peso y tanta consistencia como pueda tener el País Vasco. Y, por lo tanto, desde Cataluña nunca se comprenderá que haya una nacionalidad histórica de primera y una nacionalidad histórica de segunda. Preferiría no entrar en cuáles son las razones por las que ha

**El problema catalán
tiene muy poco que
ver con el tema de
la financiación
autonómica**

habido esta diferenciación, pero no son esotéricos derechos históricos. Esa es una dificultad. Es cierto cuando se dice que la Hacienda española no sería viable si Cataluña recibiese exactamente el mismo trato que el País Vasco. Esto es cierto, porque la Hacienda española necesita la contribución neta de Cataluña y de Madrid, que son los dos grandes contribuyentes a la balanza global. Pero este no es el elemento cualitativo, este es el elemento cuantitativo. No es cierto que la Hacienda española sea inviable si hay una Hacienda catalana que funciona con normalidad y que recauda todos o la mayoría de los impuestos en Cataluña, porque hay países federales en el mundo donde esto es así y son perfectamente coherentes. Lo que es cierto, es que en esos países federales lo que sale hacia la Hacienda central depende, en términos netos, del nivel comparativo de renta y no tiene necesariamente la forma de cupos, etcétera, que suena un poco anticuado. Puede ser compartir porcentajes de impuestos, por ejemplo. Esto no era imposible con el modelo del último Estatuto y no fue deslegitimado por el Tribunal Constitucional, porque en este Estatuto se establece una Agencia Tributaria catalana que es un consorcio. Lo que ocurre es que una vez puestos a implementar el consorcio lo que entendía el Gobierno central por consorcio es un edificio donde a la derecha está la agencia de uno y a la izquierda está la agencia del otro y no compartimos información. En este mundo si no se comparte información no es realmente una agencia, si se hubiese establecido una Agencia Tributaria consorciada, que hubiese sido la Agencia Tributaria en Cataluña, quizá estaríamos en una situación distinta.

Y si ahora hablo desde el punto de vista de las autonomías, como contradiciéndome a mí mismo, hablo como un miembro más del régimen común, el problema esencial de la financiación autonómica es que no se

No es cierto que la Hacienda española sea inviable si hay una Hacienda catalana que funciona con normalidad

cumple el principio de igualdad de trato. Es impresionante comparar las cifras alemanas con las españolas. Las cifras alemanas de cuánto recibe cada ciudadano de las diferentes länders es una línea horizontal. Parece mentira que se pueda llegar a tal horizontalidad, es decir, realmente todos iguales, y cuando uno pone la española va subiendo, bajando, dependiendo de no se sabe muy bien qué. Eso podrían ser imperfecciones técnicas e imposibilidades de corregir lo anterior, porque desgraciadamente el sistema de financiación autonómica se modeló en el alemán y en el alemán se plantea cómo primero se reparte entre el Gobierno central y los länder y luego lo que corresponda a los länder se reparte entre los länder. Este planteamiento puesto en España significa que la repartición entre las comunidades autónomas es un gallinero, es una especie de lucha de gallos, un desconcierto total, es simplemente imposible que las comunidades autónomas se sienten en una mesa y se pongan de acuerdo en cómo hay que repartir el pastel. Son mejores otros sistemas, como el canadiense donde lo que hace es establecer un estándar que ha de ser el mismo para todos, cada estado —allí los llaman provincias— recauda impuestos, una parte de los impuestos van al Gobierno central, que creo que también recauda impuestos —es más como los americanos, cada uno recauda los suyos—, las provincias que llegan al estándar por sus medios pues llegan a un estándar por sus medios, y las provincias que quedan por debajo reciben una inyección del Gobierno Federal. Y ya se ve que en este planteamiento no hay esta lucha de gallos, sino que es un sistema de negociación con el Gobierno central sobre cómo se divide el pastel entre la Administración Central, por un lado, y las autonomías o provincias por otro lado. Sería un sistema mejor.

Pero he de decir que yo, que tuve responsabilidades en este ámbito, también era partidario de que Cataluña no tomase ningún liderazgo en este tema. Uno, porque el tema más importante es el bilateral y hay que

La repartición entre las comunidades autónomas es un gallinero

concentrarse en ese y no distraerse. Y otro, porque distorsiona el sistema, si lo lidera Cataluña todo se focaliza en el liderazgo de Cataluña. Fíjense que en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera o en la penúltima, no recuerdo, que no estuvo presente Cataluña la dinámica ya fue distinta, el tema ya era la Comunidad de Madrid, no había el factor distorsionador de la desconfianza hacia Cataluña. Mejor así.

Joaquín Almunia

Cuando yo asistía al Consejo de Política Fiscal y Financiera en la segunda mitad de los 80 y principios de los 90, era todo lo contrario, Cataluña tenía que liderar porque era quien llevaba las propuestas más elaboradas, más trabajadas, conocía mejor las posibilidades de desarrollar y de estabilizar el sistema. Había tensiones, como siempre que se habla de repartir dinero, pero no me parecía que hubiese un grado de desconfianza hacia lo que Cataluña decía sino más bien al contrario. Creo que la desconfianza no viene de los temas financieros, viene de los otros de los que hemos estado hablando antes. Pero como aquí lo que queremos es encontrar vías de salida y no enquistar posiciones, creo que hay que estudiar el tema de la financiación. No digo que sea el único ni me parece inteligente lo que ha hecho el otro día el presidente del Gobierno de ir allí con una regadera de inversiones públicas, que probablemente estaban ya todas o casi todas comprometidas algunos años antes. Lo que hay que hacer es sentarse a ver si el sistema alemán de igualar la financiación per cápita —que a mí es el que me gusta— es adecuado para una estructura de reparto competencial y de responsabilidades en materia de impuestos de la Hacienda central y de las haciendas autonómicas, o si algunos elementos del sistema canadiense, por ejemplo, con todos los impuestos cedidos, que son unos cuantos, se acopla mejor a nuestro sistema que el sistema alemán donde la participación en ingresos federales es, más o menos, parecida a la española porque la copiamos de ellos.

En relación a una cosa que has dicho de lo que dice el Estatut de 2006 sobre la Hacienda catalana consorciada y lo que ha pasado realmente. Aparte de los elementos de desconfianza hay torpezas políticas que se han cometido por un lado y por el otro. No identifiquemos el futuro de España, el futuro de Cataluña, el futuro de la relación de Cataluña con el conjunto de España, con las torpezas políticas de un gobierno determinado o de un ministro determinado... creo que eso es una equivocación que se comete muchas veces. A veces, desde Cataluña se considera que por el hecho de vivir en Madrid uno es del PP y piensa como Montoro en materias financieras y desde aquí a veces se piensa que por el hecho de vivir en Sabadell los hijos de nuestros amigos son de la CUP y nuestros amigos se han hecho de Esquerra Republicana, versión Puigdemont o Junqueras. No es verdad, somos plurales unos y otros y la diferencia entre cómo han gobernado unos y cómo han gobernado otros en Cataluña y en el conjunto de España es evidente. Imputar problemas estructurales y mucho más existenciales a un momento determinado que gobierna un partido concreto me parece que no es la vía de encontrar salidas.

Andreu Mas-Colell

Déjame decir que soy muy consciente de las diferencias y para darte un ejemplo diré que en el año 2010, antes de las elecciones de 2011, estaba a punto de culminar el proceso para establecer la gestión individualizada del aeropuerto de Barcelona, algo importantísimo, que fue realmente lo primero que se cargó el nuevo Gobierno, o sea que, ciertamente, aprecio las diferencias.

Miguel Ángel Aguilar

Bien, todavía quedaría el apunte sobre Europa.

Joaquín Almunia

Un punto rápido sobre Europa. Andreu, una vez estuvimos tu y yo en un debate en Barcelona y me hicieron una pregunta sobre cuál sería la relación de Cataluña con la Unión Europea si consiguiese ser independiente. Y dije lo que ha dicho la Comisión Europea y las autoridades europeas responsables cada vez que se les ha hecho esa pregunta sobre Cataluña o sobre cualquier otro país: Si una parte de un estado miembro se segrega y se convierte en un estado diferente, ese estado diferente no forma parte de la Unión Europea, y si quiere formar parte de la Unión Europea tiene que seguir los procedimientos establecidos y solicitar su candidatura a la adhesión. Que esa candidatura a la adhesión sea primero aceptada, considerar a ese nuevo país como candidato, seguir todo un proceso que es muy largo y con innumerables etapas que hay que ir superando. Es verdad que serían más cortas muchas de ellas si el país segregado sigue cumpliendo con todas las regulaciones europeas, pero, en todo caso, está el voto de cada uno de los estados miembros para avanzar a la fase siguiente desde el principio hasta el final, con lo cual hay que tener en cuenta eso cuando se consideran las bondades o las ventajas o las aspiraciones a la independencia. Creo que es un enorme error negar las consecuencias de aquello a lo que a uno aspira. Eso les ha pasado a algunos partidarios del Brexit, eso les ha pasado a algunos partidarios de que no gobernase Hillary Clinton en Estados Unidos, por poner dos ejemplos recientes, y eso pasaría en el supuesto hipotético, que yo creo que no se va a dar, de que Cataluña alcanzase su independencia. Es verdad que es desagradable decir esto y es verdad que no formar parte legalmente de la Unión Europea no significa que uno no pueda seguir pagando en euros, porque hay países que ni son ni van a ser miembros de la Unión Europea que tienen el euro como moneda de hecho y tenemos uno que es fronterizo, que es Andorra, que utiliza el euro y no pasa nada. Ese me

**Andorra utiliza el
euro y no pasa
nada**

parece un punto que a muchos ciudadanos de Cataluña les importa y me parece un error no clarificar cuáles serían en ese caso hipotético de una independencia catalana las consecuencias, entre otras muchas por supuesto, pero estas serían unas de las consecuencias ciertas: que Cataluña no sería ni podría ser mecánicamente miembro de la Unión Europea sino que tendría que atravesar un larguísimo proceso de muy improbable éxito.

Andreu Mas-Colell

Empiezo por una afirmación. Los ciudadanos de Cataluña son muy europeístas y yo y muchos como yo no contemplamos cualquier futuro de Cataluña fuera de la Unión Europea y, por tanto, es cierto que la actitud del movimiento soberanista en ningún caso está fuera de la Unión Europea. Si este movimiento estuviera salpicado por un componente importante de euroescepticismo sería otra cosa, pero no es así. De momento los únicos en el campo soberanista que proclaman el euroescepticismo y las ansias de dejar la Unión Europea son los de la CUP y no voy a comentar sobre el particular, pero esos no son los compañeros de viaje que quisiera. Para el resto, el compromiso con la Unión Europea es muy grande. ¿Es una debilidad, es una fortaleza?, yo diría que es una fortaleza, no quiero ver otro futuro que no sea dentro de la Unión Europea y esta afirmación que hago es una afirmación que alegra al Gobierno español en la medida que exhibe la llave de la Unión Europea como “esta llave la tengo yo y por tanto ahí tenéis una dificultad”, es un poco triste —permitidme la puya— que el Gobierno español no exhiba las bondades de España sino la llave de la puerta de Europa como el máximo atractivo para desactivar el soberanismo...

**Los ciudadanos de
Cataluña son muy
europeístas y no
contemplamos
cualquier futuro
de Cataluña fuera
de la Unión
Europea**

Joaquín Almunia

Eso lo dice el Gobierno...

Andreu Mas-Colell

...esto lo ha dicho el Gobierno, no lo ha dicho Almunia. Lo ha dicho el Gobierno, lo tengo muy claro, no te sientas aludido. Lo que has dicho es totalmente correcto, pero la situación donde esta corrección sería aplicable es una situación que yo no veo, es una situación donde Cataluña está en el limbo, en un limbo donde tiene personalidad política, se gobierna a sí misma, pero está fuera de la Unión Europea. No, no, no está afuera. No, no, digamos que no la ha reconocido nadie, que no es una entidad internacional, está en ese limbo. Europa seguramente se concernería pero Europa no la puede reconocer como un sujeto político porque no es un sujeto político. El Gobierno central nunca va a llamar a Bruselas diciendo echen a Cataluña, porque esto implicaría que reconoce a Cataluña como una entidad política diferente y no lo va a hacer en situación de conflicto, por tanto, el Gobierno central no va a empujar a Bruselas a que echen a Cataluña y Cataluña, esa cosa que estaría en el limbo, tampoco va a llamar a Bruselas para decir nos queremos salir de Europa para volver a pedir el ingreso en Europa. No veo cómo se va a llegar a ese limbo, cualquier cosa que pase va a ser un resultado negociado con intermediaciones o sin intermediaciones, no lo sé, pero no veo ninguna vía practicable que lleve a una Cataluña en el limbo. Eso quiere decir que en esas negociaciones, que no puedo ni imaginarme, el tema de Europa será muy importante y evidentemente Cataluña estará dispuesta a pagar algún

**Evidentemente
Cataluña estará
dispuesta a pagar
algún precio por
tener un proceso
claro de
permanencia en
Europa**

precio por tener un proceso claro de permanencia en Europa. Si la trayectoria llega a ese punto ya se verá pero una inmensa mayoría de catalanes no quieren salir de Europa.

Joaquín Almunia

Esa situación que tu defines como limbo es una situación que lleva a pensar en la inviabilidad de lo que se pretende pero eso es otro debate, aquí estamos para intentar buscar salidas no para señalar los enormes riesgos y las consecuencias de decisiones que no han tenido presente previamente los riesgos que implican. Esa situación del limbo es preocupante para todos, pero desde luego a quiénes les afecta y a quienes les debe preocupar y los que lo deben analizar muy despacio son quienes están señalando un camino que lleva hacia ese limbo.

Miguel Ángel Aguilar

Pediría a Esther Vera que estableciera algunos puntos o presentara algunas cuestiones a nuestros dos ponentes.

Esther Vera

Me presentaré, me llamo Esther Vera, hace veintinueve años que trabajo de periodista, soy directora del periódico catalán Ara, que es un periódico joven, nació en el 2010, en plena crisis económica y del sector periodístico y no es un periódico fugaz, es un periódico sólido con 38.000 subscriptores y tenemos una edición digital, la más influyente y visitada en catalán, y una edición en papel.

Les querría decir que estamos en un lugar un poco extraño porque coincidimos con dos ponentes que tienen en común ser políticos serios, de extraordinaria calidad intelectual, de talante dialogante, con férreas convicciones y con capacidad negociadora y lo que se deriva de todo ello es

que son raras avis en política y que ninguno de los dos está en activo, por lo cual la situación ya da el tono de la dificultad en la que nos encontramos. Probablemente hemos llegado más lejos en esta mesa de lo que podíamos llegar en cualquier negociación al más alto nivel en este momento en España, lo cual a mí me parece triste y preocupante. En la convocatoria de este acto hacían referencia a Michael Ignatieff apelando a algo así como a las peculiaridades, al narcisismo de la distinción y yo del libro “Fuego y cenizas. Éxito y fracaso en política” de Ignatieff querría destacar otra frase que me parece muy interesante que es lo del derecho a ser escuchado. Ignatieff explica que en su carrera política, cuando pasó de la academia a la política, en algún momento a pesar de estar muy convencido de que lo que estaba haciendo estaba bien hecho y de que llevaba a cabo una política inteligente, perdió el derecho a ser escuchado por parte de la opinión pública. Y me temo que en este momento estamos en este punto al que han hecho referencia los dos ponentes que es una falta de confianza. Una falta de confianza tal entre las dos partes y de la mayor parte de la opinión pública catalana respecto a la oferta del Gobierno español que nos pone en una situación terriblemente complicada para tomar decisiones. Yo querría decir que pase lo que pase estoy de acuerdo con Andreu Mas-Colell cuando decía que no hay nada que no pase por la negociación y también querría decir otra cosa que, pase lo que pase, Cataluña no se va a esfumar. Es verdad que el Estado cuenta con muchos más instrumentos y que si se va a un choque está claro quién tiene la legalidad internacional, pero también hay algo que se puede tener muy en cuenta tanto para la opinión pública española y también europea que es la capacidad de convencimiento de la opinión pública catalana. Una cosa es la legalidad y otra es la capacidad de considerar que sus argumentos son sólidos y son tan importantes o tan capaces de llevarse adelante como la

**No hay nada que
no pase por la
negociación y pase
lo que pase
Cataluña no se va a
esfumar**

legalidad vigente. Han hablado de muchísimas cosas pero yo querría ir al grano. Me ha parecido que el señor Almunia ve posible no avanzar respecto a la reforma global de la Constitución, no una consulta sobre la reforma de la Constitución, pero me ha parecido que estaría dispuesto a hablar de una consulta sobre el estatus de nacionalidad de Cataluña. ¿Estamos hablando de singularizar a Cataluña en el marco de España? Personalmente creo que en este momento esto sería insuficiente, estamos hablando de abrir caminos. ¿Usted cree realmente que es posible una consulta sobre Cataluña y su identidad nacional?

Singularizar a Cataluña en el marco de España en este momento sería insuficiente

Joaquín Almunia

Cómo se vive y cómo se siente la identidad nacional de Cataluña es una cuestión que compete a los catalanes, porque el sentimiento de pertenencia, el sentimiento de identidad es difícil de legislar, hay que sentirlo y hay quienes lo sienten más y hay quienes lo siente menos. En diferentes zonas de España hay diferentes sentimientos de pertenencia a su comunidad autónoma, muy diferentes grados de vinculación de la identidad de cada uno de los ciudadanos con su comunidad autónoma, muy diferentes, y Cataluña es un lugar donde obviamente ese sentimiento de identidad es muy fuerte. Pero no es eso lo que yo estaba diciendo con la disposición adicional de la Constitución, me refiero a otro concepto que lo interpreto, por lo menos yo, de forma diferente, la singularidad. Hay aspectos para que Cataluña encaje en un diseño del Estado democrático y autonómico español que no se reconocen hasta ahora suficiente-mente, temas de educación y lengua, por ejemplo, ¿por qué no reconocerlo? Los derechos históricos que fueron traídos a colación en otra disposición adicional para el País Vasco y para Navarra me parecen residuos que

quedaron por ahí de la última guerra carlista pero eran un elemento que no había desaparecido nunca —se conservaron en Álava y en Navarra y desaparecieron en Vizcaya, mi tierra, y en Guipúzcoa por decisión de Franco y fueron recuperados por una disposición de la Constitución— y muchos vascos, y yo soy vasco no nacionalista, estamos encantados de que se reconociese aquello como nuestra singularidad, que tiene aspectos que vienen de muy atrás pero tiene aspectos muy positivos en la historia reciente del País Vasco. No solo la historia del PNV, los foralistas van mucho más allá que el espacio cubierto tradicionalmente por el PNV en Vizcaya o en Guipúzcoa. En el caso de Cataluña ¿hay elementos de singularidad? Sin duda, y creo que hay que reconocerlos mejor de lo que se reconocieron en la Constitución, porque a la vista está que muchos catalanes consideran que no están siendo reconocidos en lo que realmente son. Y no es hablar de soberanía, la soberanía —no sé si es una esperanza o simplemente un análisis de la realidad— es más un concepto del siglo XIX y de parte del siglo XX que del siglo XXI. Hoy las soberanías están muy compartidas y más que se van a compartir. Pero la singularidad sí hay que tenerla en cuenta y una disposición adicional sirve. Si la metemos en una reforma constitucional para el conjunto se diluye.

**La soberanía es
mas un concepto
del siglo XIX y
parte del siglo XX
que del siglo XXI.
Hoy las soberanías
están muy
compartidas y mas
que se van a
compartir**

Esther Vera

En este momento en Cataluña hay una mayoría parlamentaria independentista y un presidente de la Generalitat independentista, ¿considera que sería suficiente ofrecerle a la opinión pública catalana la

singularización de Cataluña por razones de lengua e identidad en la Constitución?

Joaquín Almunia

Ese presidente y esa mayoría, sin contar la CUP, la mayoría de Junts pel Sí no es mayoría parlamentaria absoluta y en términos de votos es mucho menos mayoritaria en la sociedad catalana. Representa una parte muy importante en la sociedad catalana, pero no representa de oficio a la mayoría de los catalanes.

Andreu Mas-Colell

Un par de cosas. Primero una observación sobre estas continuidades históricas. Quiero señalar que ha habido continuidad histórica desde el año 31 de la Generalitat de Cataluña, la Generalitat de Cataluña existió durante el franquismo solo que no estuvo sometida al franquismo...

Joaquín Almunia

Y en cambio el gobierno vasco que existió en la República y también en el exilio franquista —eso sí, en París, no en Saint-Martin-le-Beau— no fue reconocido después.

Andreu Mas-Colell

Porque supongo que se prefirió apelar a los derechos forales.

Joaquín Almunia

No, porque Suárez se llevó bien con Tarradellas y no se llevó bien con Leizaola

Andreu Mas-Colell

Y el otro tema es cómo se le pone el cascabel al gato... creo que lo importante lo van a desencallar los votos, por eso cuando he discutido el tema me ha parecido que ahora hay poco tiempo para plantear la desactivación de lo que está ocurriendo. Por eso he sugerido que en vez de ser un voto podían ser dos, alguna cosa un tanto vaga para iniciar un proceso de discusión que puede llevar a lo que sea.

Joaquín Almunia

Yo estoy de acuerdo en que esta situación se tiene que desencallar con votos y no solo uno sino dos. Tiene que votar el electorado catalán y tiene que votar el electorado del conjunto de España. La diferencia es que antes de llamar a votos y decir el día tal se vota y poner las urnas, hay que decir qué se vota y ese qué se vota requiere un diálogo.

Esta situación se tiene que desencallar con votos. Tiene que votar el electorado catalán y el conjunto de España. Antes de llamar a votos hay que decir que se vota y eso requiere un diálogo

Miguel Ángel Aguilar

En este momento damos paso a las preguntas.

Margarita Sáenz Díez

Soy periodista barcelonesa que trabaja a caballo entre Barcelona y Madrid. A mí, con ese doble pie que tengo entre Barcelona y Madrid o entre Cataluña y el resto de España, me parece que es imposible porque ya no hay tiempo de establecer esos diálogos que habéis invocado y que serían muy

convenientes. Ya no hay tiempo, es tarde. Los debates sobre cómo podría ser un mejor sistema de financiación autonómica a día de hoy para la mitad de Cataluña es una cosa que no interesa, y a mí a veces me recuerda la situación de buena parte de Cataluña —e incluyo a los que no quieren ser independentistas— a una situación de saturación de un joven adolescente que está harto de estar con sus padres por los motivos que sea y quiere emprender un camino en solitario, aunque se tenga que planchar las camisas, nadie le cambie la cama y no tenga para ir al supermercado. La consulta se reclama casi unánimemente —sobre el 80% que creo está la cifra—, pero tenemos muy pocos meses para convocar esa consulta y pactar la pregunta, porque recordemos que la fecha del referéndum no legal está prevista para septiembre y está montado en Cataluña cómo se va a intentar hacer el referéndum y cuántos independentistas se van a situar delante de cada uno de los 2.200 colegios electorales que hay en Cataluña, etc... Acogiéndome a una de las primeras afirmaciones del señor Mas-Colell cuando ha dicho que la Constitución puede permitir la autorización para que Cataluña convoque un referéndum y la fórmula de Herrero de Miñón con la adenda creo que hay que trabajar en las dos líneas, que serían los dos caminos que quedarían por recorrer, porque queda poco más.

Andreu Mas-Colell

Por Cataluña circulan muchas ideas. Una que he oído, por ejemplo, es que el Parlamento catalán podría hacer una ley pidiendo —eso es legal, ¡eh!— al Parlamento español abrir un proceso de negociación sin ninguna precondition y a la vez pedir autorización, también al Parlamento español, para someter el apoyo a esta ley a referéndum de forma que el referéndum sería sobre si nos parece bien que el Parlamento catalán pida al Parlamento español que se abra un proceso de negociación. Variaciones de esto corren por las esquinas de Barcelona en ambientes políticos y jurídicos. Yo no me he querido pronunciar, pero sí creo que es muy difícil desencallar nada si no hay un voto en los próximos meses, y también reconozco que un voto en

los próximos meses no puede cerrar nada, esto requerirá tiempo para llegar a este punto y por tanto no pasa nada si en vez de un voto tiene que haber dos votos.

Jorge del Corral

Unas preguntas para aclarar conceptos. Al señor Almunia. Cuando se habla de la legitimidad de que se aprobara un estatuto, el de Cataluña del 2006, con el referendo del pueblo catalán, la aprobación del Parlamento catalán, la aprobación de las Cortes Generales y que luego el Tribunal Constitucional declarase inconstitucional una parte del estatuto. Mi pregunta a don Joaquín es ¿y por qué el Partido Socialista y el Partido Popular, con la connivencia de la antigua Convergencia i Unió, cambiaron el orden y en lugar de que se pronunciase antes el Tribunal Constitucional acordaron que se pronunciase después sobre todas las leyes? La culpa no es del Tribunal Constitucional será de quiénes cambiaron el orden. La pregunta al señor Mas-Colell. Me ha parecido que usted ponía en la misma balanza el protestantismo, que es un hecho religioso, con el nacionalismo, no sé si es que ha querido decir que el nacionalismo también es un sentimiento religioso. Y ha dicho que no es un problema de dineros, pero inventaron lo del “España nos roba”. ¿Nos podría aclarar eso? Y con la compañera Esther Vera me gustaría ser un poco provocador, ¿me puede decir qué subvención directa e indirecta tiene Ara de la Generalitat cada año? Ya sabe usted lo que es la indirecta, anuncios, suscripciones... Y la segunda pregunta también para ella: que la enseñanza en Cataluña sea toda en catalán ¿no es reconocer la lengua? Muchas gracias.

Andreu Mas-Colell

Lo del protestantismo era evidentemente una ocurrencia, si no ha funcionado, pues mire, no hay más. Y lo otro que ha dicho sobre la frase de España esto y lo otro... Yo jamás he pronunciado esta frase, me parece una

frase repugnante, jamás la he utilizado y me parece que ya está bien de acusar a Cataluña con esta frase.

Evidentemente no puedo decir que ningún catalán la haya pronunciado nunca. Hay catalanes absolutamente para todo, pero no es un sentimiento en Cataluña.

**La frase "España
nos roba" es
repugnante**

Esther Vera

Simplemente le diré que el periódico Ara vive de sus accionistas y de sus suscriptores que son bastantes más que los de muchos medios españoles y, evidentemente, de la publicidad de cualquier empresa privada que quiera aportarla. Nada más.

Miguel Ángel Aguilar

Si me permite Jorge, esos datos deben ser de acceso público, es decir, que me imagino recibiréis dinero como lo recibe La Vanguardia —no sé en qué proporción unos y otros— o TV3, y como aquí la recibe desde La Razón hasta El País.

Esther Vera

Evidentemente. Es todo transparente, público, es un periódico pequeño. No hay problema.

Joaquín Almunia

Lo del recurso previo se quitó, lo recuerdo muy bien porque yo estaba en el Parlamento y en el Gobierno, en la primera legislatura o al principio de la segunda legislatura socialista en los 80. Lo quitamos porque una minoría,

que era la mayor de la oposición pero era una minoría muy minoritaria, quería bloquear cualquier legislación hecha por una mayoría absoluta utilizando el recurso previo, y nos pareció que había que evitar ese tipo de palos en las ruedas del funcionamiento democrático.

Luis Martos

Soy funcionario del Ministerio de la Presidencia, pero hablo aquí a título personal. Agradezco mucho el nivel de claridad, de sinceridad de los dos ponentes, el del señor Almunia, desde una mayor corrección de ortodoxia política de Bruselas, y del señor Mas-Colell, porque le ha dado unos matices a los que somos muy catalanistas y empezamos a entender o queremos entender el soberanismo para evitar la confrontación. Yo voy a situarme en las salidas y en dos ideas fundamentales que retiro de aquí, una, no hay tiempo, aunque el Gobierno cree controlar el timing, el timing está descontrolado. Dos, la necesidad de satisfacer la demanda y la expectativa de consulta es ya incontenible. Mi pregunta primera. El señor Almunia ha planteado como solución a corto lo que muchos consideran la mejor solución posible, la disposición adicional nueva, esta disposición homologa y reconoce el pasado histórico de Cataluña, que no solamente es el histórico sino que es el 31 y el 34, todo el periodo de la Dictadura. Esa disposición adicional, según el señor Herrero de Miñón —quizá la mejor cabeza de los constituyentes—, no requiere reforma de la Constitución por el ardíz de Jellinek, llamado mutación constitucional, y eso se vota en toda España. Evidentemente los resultados de esa votación en Cataluña se verían con especial minuciosidad. Esta solución está totalmente relegada al olvido. Si esto no es posible solamente hay una solución que evite la confrontación para que se satisfaga la expectativa de votar sí o sí, la que propone Muñoz Machado, que concilia los dos referéndums. La propuesta de Muñoz Machado pasa por la reforma estatutaria y la reforma de la Constitución y son dos procesos barrocos —como decía el señor Mas-Colell—, complicados, pero que satisfacen la necesidad de decidir. Porque la propuesta

suya, señor Mas-Colell, es un referéndum blando en el que solamente el pueblo catalán dice que está abierto a una propuesta de negociación con España para su encaje constitucional, si yo he entendido bien.

Andreu Mas-Colell

No tengo ninguna objeción a que vote el conjunto de España. Esto no supone que renuncie a la opinión de que sobre Cataluña debe decidir el pueblo catalán, pero también he dicho que en parte esta expresión mía es consecuencia de que se ha eliminado el principio de decisión conjunta. Si el principio de decisión conjunta vuelve a ponerse sobre la mesa yo no tengo dificultades.

Ferrán Mascarell

Soy el delegado del Gobierno de Cataluña en Madrid. No voy a entrar en la solución porque creo, en fin, que no es posible ir más allá de lo que aquí se ha dicho. Pero no quiero renunciar a expresar dos o tres ideas generales, porque creo que es interesante ir creando un escenario imaginario un poco distinto del que acostumbramos a usar. La primera, yo he vivido toda mi vida en Cataluña y hace un año que vivo en Madrid. En Cataluña he oído una sola vez una desgraciada expresión, en Madrid en casi todos los debates alguien saca el tema como un elemento identificador de la realidad catalana. Les puedo asegurar que están ustedes equivocados, ustedes no, los que usan esta expresión. Esta expresión en Cataluña no se usa, la puede haber usado cualquier persona como en Madrid te dicen cualquier barbaridad o cualquier cosa que no es correcta, pero dejen de usar este elemento como un elemento identificador de la realidad catalana porque entonces se están confundiendo ustedes a ustedes mismos. Segunda consideración. En Cataluña no se enseña solamente en catalán. Lo oigo prácticamente cada día. No se enseña solamente en catalán. Se enseña catalán, se enseña español y los niveles de español de los catalanes son, por lo menos, iguales

si no son superiores a la media de cualquier provincia o comunidad española. Y tercera consideración sobre la singularidad. Creo que ya no estamos en la etapa de la singularidad. Creo que la mayoría de los catalanes no necesitamos que se nos reconozca la singularidad. Creo que el tema es de otra naturaleza, es un tema de poder político. Creo que hay una notable incomodidad en Cataluña sobre cómo se administra el poder político en España. Los catalanes tienen la impresión en general de que la acomodación de su poder como sociedad, como comunidad, como nación, no se corresponden con los modos de hacer de lo que llamamos el Estado español. Repito también muchas veces en Madrid que cuando un catalán habla de España se refiere a una cosa y cuando habla del Estado español se refiere a la otra. Acostumbramos a diferenciar, a matizar. El Estado no nos funciona, tenemos la sensación de que todas las decisiones que se toman nunca son las favorables a las necesidades, a los deseos, a los anhelos, de esta comunidad y esto se va acumulando y acumulando año tras año y, al final, conduce a una situación como la de ahora, desconfianza, voluntad de votar básicamente para que el pueblo catalán tenga la convicción de que aquel procedimiento tan correcto que hizo en el año 2006 y que le dio el mal resultado que finalmente ha tenido, no se pueda volver a repetir. La desconfianza existe, la voluntad de poder expresarse políticamente y configurar un modo de hacer, es decir, un Estado que le funcione está en el centro de lo que quieren los catalanes. Creo que esto implica cambiar un poco el rollo, porque si no nos seguimos repitiendo en cosas que ya no interactúan en la realidad. Joaquín, he sido compañero tuyo durante mucho tiempo, he sido votante socialista toda mi vida, he sido federalista toda mi vida, pero hoy votaría a la independencia de Cataluña. No por ningún problema particular ni porque se me ha girado la cabeza, sino porque creo que el Estado que tenemos no nos funciona a los catalanes. Y creo que quien tiene el problema no es Cataluña, Cataluña tiene un proyecto para sí misma porque nadie ha querido que el proyecto catalán para España funcionara. El proyecto catalán para España era el estatuto del 2006, era la federalización de España. Esto no ha funcionado. Los catalanes han dicho

pues si por ahí no podemos nos tenemos que preocupar de nosotros mismos, ahí es donde estamos.

Joaquín Almunia

Un comentario a Ferrán, no se trata de la singularidad de Cataluña, de lo que se trata es de ver cómo se evita el que Cataluña se vaya al limbo, y creo que eso lo quieren también muchísimos catalanes. No llegan a la mitad de los catalanes los que han abrazado la independencia como única salida y trasladar un conflicto, una tensión entre Cataluña y el resto de España a un conflicto dentro de Cataluña no nos resuelve nada ni a los catalanes ni a los españoles no catalanes. Vamos a ver cómo reconocemos la diversidad de unos y otros, porque tú sabes igual que yo que en Madrid no todos piensan como el señor Del Corral y, desde luego, yo pienso que el Estado español desde que gobierna el PP funciona muy mal para mis intereses, no solo para los intereses de Cataluña. Esa es una opción política y a mí me hubiese gustado poder frenar, cuando el Partido Socialista gobernaba, la posibilidad de que el partido de la oposición, el Partido Popular, fuese al Constitucional después de un referéndum, pero tuve que respetar la legalidad y la legalidad decía que como tenían más de 50 diputados o senadores podían ir al Tribunal Constitucional. Y me hubiese gustado que el Tribunal Constitucional hubiese dicho en una sentencia cosas que no dice o se hubiese callado otras que dice en esa sentencia, entre otras cosas porque tenía que haber respetado todo el proceso de conformación de una voluntad democrática además refrendada en las urnas por el pueblo catalán. No lo hizo el Tribunal Constitucional y no por eso quiero que desaparezca el Tribunal Constitucional, quiero que cambie y quiero que

Los dueños de la soberanía no son los jueces, no son los magistrados y no es el líder de la oposición, somos los ciudadanos

cambie su doctrina y tengo que trabajar, tenemos que trabajar los que pensamos eso, para que cambie su doctrina, cosa que es posible porque al final los dueños de la soberanía no son los jueces, no son los magistrados y no es el líder de la oposición, somos los ciudadanos en cada sitio. Por lo tanto no confundamos al Estado con España —decías tú eso, totalmente de acuerdo—, no confundamos al Estado con quién gobierna en un momento determinado por voluntad de la mayoría de los ciudadanos, y no confundamos el querer salirse de un Estado por el hecho de criticar lo mal que funciona ese Estado, que es evidente que funciona mal igual que funcionan mal áreas de la Generalitat de Cataluña o áreas de la Comunidad Autónoma de la Rioja. El derecho a decidir se expresa en las urnas por los procedimientos que democráticamente hemos decidido y si no nos gustan los tenemos que cambiar y tenemos que aceptar las reglas del juego para cambiarlo y eso es pura democracia. La democracia no es solo poner una urna obedeciendo o desobedeciendo, la democracia es eso y otras muchas cosas, la protección de mis libertades individuales, de mis derechos, el rule of law, sin rule of law no hay democracia, ni aquí ni donde se inventó la democracia. Solo algunos que creen que todavía se pueden seguir llamando demócratas piensan que por el hecho de haber sido legitimados un día en las urnas puedan hacer lo que quieran, y no es posible. No digo que eso pase en Cataluña, el nivel de la clase política catalana es muy diferente —con alguna mínima excepción que algunos conocemos—, pero no podemos olvidar que la democracia no es solo ir a la urna y votar y que vives en democracia todos los días aunque no votes todos los días. El día que olvidemos eso estamos empezando el principio del final y eso me parece que es esencial debatirlo. No se nos puede llenar la boca de votos, urnas y democracia y olvidar lo que es una democracia, que no es solo votar.

La democracia no es solo ir a la urna y votar, vives en democracia todos los días aunque no votes todos los días

Andreu Mas-Colell

Quisiera dar un par de puntos sobre el tema de la singularidad. Efectivamente hubiese sido mejor que la Constitución del 78 hubiese reconocido esa singularidad. Los elementos estaban ahí, la Generalitat preexistía a la Constitución, fue restaurada en territorio catalán antes de la Constitución... pero no se hizo, no sé por qué. ¿Estas cosas se pueden revertir? He dicho que no lo sé, que mucha agua ha pasado bajo los puentes y lo dejo ahí. El segundo tema que voy a tocar contra mi mejor juicio es el de la lengua. Pediría que desde fuera de Cataluña se hicieran a la siguiente idea. A muchos —y cuando digo muchos, digo muchos— nos horroriza el estado de valenciano o balear o menorquín o mallorquín en sus respectivas comunidades autónomas, la perspectiva de convertir el catalán en un patois nos horroriza. Por lo tanto, queremos que el sistema educativo garantice al final del proceso educativo que los catalanes tengan un conocimiento culto de ambas lenguas, del catalán y del castellano. Ello es posible, está perfectamente demostrado y a los españoles en general esto les debería parecer bien. Evidentemente esto implica que no haya el derecho a no aprender catalán en Cataluña, de la misma forma que no hay derecho a no aprender aritmética o a no aprender historia. Es igual lo que diga la Constitución. La Constitución no dice que los españoles deben saber aritmética, esto es la escuela la que lo garantiza sin necesidad que lo diga la Constitución, pues lo mismo. La escuela catalana tiene que garantizar un conocimiento culto de las dos lenguas y ello, repito, es perfectamente posible y no implica ningún desestimiento o ninguna desconsideración hacia la lengua castellana. Y déjeme añadir que esta

**La escuela catalana
tiene que garantizar
un conocimiento
culto de las dos
lenguas y no
implica ningún
desestimiento hacia
la lengua castellana**

posición la tendría tanto si Cataluña es independiente o si no es independiente. Yo, personalmente hablo en castellano con mi mujer, no tengo ningún problema con la lengua castellana, pero he querido que mis hijos, en la medida de lo posible, dominasen bien ambas lenguas.

Estefanía Molina

Periodista de El Nacional. Para el señor Almunia. Durante su discurso en cierto modo ha criticado la actuación del Partido Popular y del Gobierno y me gustaría saber hasta qué punto no tiene también el PSOE que hacer autocrítica ante el inminente choque de trenes, porque lo cierto es que la actitud del PSOE propositiva no se está viendo a lo largo de todos estos meses. Simplemente ante cada respuesta que ofrece el Partido Popular —sea la operación presunta de precintar colegios o incluso aplicar el estado de sitio— el PSOE siempre muestra un apoyo tácito, encubierto, a las acciones que se puedan llevar a cabo. Me gustaría saber si no cree que hace falta más autocrítica en ese sentido y que el PSOE ha perdido la capacidad propositiva y, por citar un ejemplo, el hecho de que el Partido Socialista votase a favor del suplicatorio de Francesc Homs no se ha entendido cuando lo que hace es atacar la judicialización del proceso. Gracias.

Joaquín Almunia

Desgraciadamente todo lo que está sucediendo en el último año, por poner ese espacio temporal, está coincidiendo con una situación muy difícil del Partido Socialista, principal partido de la oposición, que hemos gobernado dos tercios de la vida en democracia desde las elecciones de junio del 77 aquí en España, pero ahora no tenemos el liderazgo, no sabemos quién va a ser el líder... bueno, no voy a seguir, ya saben cómo estamos. En el pasado, y no en el pasado muy lejano sino en el pasado reciente, el Partido Socialista es el único partido de ámbito nacional que ha

formulado con todo detalle una propuesta de desarrollo del Estado de las Autonomías en un sentido federal —ya sé que no todo el mundo va a aplaudir y decir que está de acuerdo—, pero lo desesperante es que gente que debiera haber por lo menos leído y analizado esa propuesta antes de opinar sobre ella la descalifica sin saber lo que dice ni su primera línea. El Partido Socialista tiene trabajo hecho, ahora tiene problemas internos serios que espero que se resuelvan a partir del Congreso de junio, pero siempre que el Gobierno de turno u otras fuerzas políticas han llamado al Partido Socialista en una situación fácil o difícil, el Partido Socialista ha acudido y ha tratado de contribuir y de construir puentes. Desgraciadamente en los últimos años con muy poco éxito, porque los puentes que el último Gobierno socialista trató de construir fueron volados con la historia del recurso del Tribunal Constitucional y, en términos políticos, no ha habido posibilidad de encontrar interlocutores para recomponer lo que se había destruido con esa sentencia, con todo el proceso que llevó a esa sentencia. Sobre el suplicatorio de Homs creo que no hay que interpretarlo en términos de ideas sobre el Estado de las Autonomías, es simplemente que el Congreso de los Diputados tiene que autorizar el que se impute o se investigue a un diputado, y en este caso la razón por la que se le quiere llevar a juicio a ese exdiputado es por haber desobedecido al Tribunal Constitucional, no por ninguna razón de fondo que tenga que ver con lo que hemos discutido hoy.

Miguel Ángel Aguilar

Vamos a levantar la sesión, quiero dar las gracias a todos. Me atrevo a decir que tendríamos que hacer todos un esfuerzo por eliminar los elementos irritantes. Me ha gustado oír al delegado de la Generalitat decir que esa frase allí no la ha oído nunca. Maravilloso, intentemos que aquí que tampoco se oiga. No sé si tu estancia aquí en Madrid te ha permitido ver que han desaparecido algunas cosas que se iniciaron, por ejemplo me acuerdo la campaña del boicot al cava, la campaña de que la gente cancelara sus

cuentas en La Caixa... han desaparecido. Aquí no se está jugando así, incluso me atrevo a decir que tiene bastante mérito que estando tan juntas la fecha del 11 de septiembre y la del 12 de octubre, las manifestaciones del 11 de septiembre han tenido elementos irritantes vistas desde aquí y aquí no ha habido ninguna respuesta irritante, todo está absolutamente neutralizado. Esto es un mérito. No se está respondiendo a la irritación con irritación, se puede estar en la tribuna de la Castellana en el desfile de las Fuerzas Armadas y nadie grita ni una sola cosa que tenga que ver con Cataluña, que sea una especie de respuesta o de réplica a lo que aquí se percibe como irritante. Creo que ese es el buen camino y creo que todavía nos queda mucho por andar y algo de esa reflexión habrá que incorporar en próximos episodios. Y en el tema de la lengua, querido profesor, hay que estudiar la capacidad venenosa que tienen los conflictos lingüísticos. Recomendaría vivísimamente que se hiciese un estudio muy directo y muy fino sobre qué ha sucedido en Bélgica y por qué se ha llegado a la irracionalidad de que no pueda haber una Universidad Católica de Lovaina que enseñe en francés teniendo su sede en territorio flamenco, y cómo ha habido que dividir esa universidad y, por ejemplo, la biblioteca se ha hecho con tal racionalidad que los tomos pares están en Lovaina y los tomos impares en Rottigni, que es donde está la sede que tiene como idioma vehicular el francés. Creo que habría que hacer algo en la dirección de la concordia y no en la dirección de los irritantes.

No se está respondiendo a la irritación con irritación

Andreu Mas-Colell

Lo de Bélgica lo conozco bien. El punto crucial del conflicto lingüístico es el punto en el que unos y otros se niegan a ser bilingües. Los franceses en los años 20 rechazan que su sistema educativo eduque en las dos lenguas, porque piensan que eso del flamenco es una cosa menor con el

resultado de que ahora no se entienden los unos con los otros. Que la educación garantice las dos lenguas es el camino para que no haya conflicto lingüístico. Y en Cataluña hay muy poco conflicto lingüístico, esto se vive peor en Madrid que en Barcelona.

BREVES BIOGRAFÍAS

Joaquín Almunia nació en Bilbao en 1948. Es uno de los políticos españoles con mayor experiencia internacional, particularmente en el ámbito de la Unión Europea. Ha sido vicepresidente y comisario europeo de Competencia entre los años 2010 y 2014, tras haber sido ya anteriormente comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios entre 2004 y 2010.



Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad Comercial de Deusto, completó sus estudios de posgrado en l'École Pratique des Hautes Études en París.

Su trayectoria profesional comenzó como economista en la Oficina del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio españolas en Bruselas (1972 - 1975). Después, fue responsable del gabinete económico de UGT entre 1976 y 1979 antes de dedicarse a la política activa dentro del PSOE. Desde marzo de 1979 hasta abril de 2004 fue diputado en el Congreso y tras la victoria del PSOE en octubre de 1982 ejercería como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales desde 1982 hasta 1986 y como ministro de Administraciones Públicas de 1986 a 1991 en gobiernos sucesivos de Felipe González.

Tras abandonar el Ejecutivo participó en el programa "Senior managers in Government" de la Escuela de Gobierno Kennedy en la Universidad de Harvard y fue profesor asociado de Derecho del Trabajo en la Universidad de Alcalá de Henares. En 1997 fue elegido secretario general del PSOE y fue candidato a Presidencia del Gobierno en 2000.

En la actualidad, tras concluir sus responsabilidades en la Unión Europea, Almunia se dedica a la investigación y reflexión en el entorno de distintos think tanks. Es, entre otros, visiting Professor at the European Institute of the London School of Economic and Political Science y en la Paris School of International Affairs of Sciences Po.



Andreu Mas-Colell nació en Barcelona en 1944. Es catedrático de Economía en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Fue catedrático de Economía en la Universidad de Harvard entre 1981 y 1996, profesor de Economía y Matemáticas en la Universidad de California (Berkeley) de 1972 a 1980 y presidente de la Barcelona

Graduate School of Economics de 2006 a 2010.

De 2000 a 2003 fue consejero de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya y de 2010 a 2016 consejero de Economía y Conocimiento también del gobierno catalán.

Fue editor del *Journal of Mathematical Economics* (1985-88), y de *Econometrica* (1988-92). Es miembro de la *Econometric Society* de la que fue presidente en 1993. En 1997 fue elegido *Foreign Associate* de la *National Academy of Sciences* de EEUU y *Foreign Honorary Member* de la *American Economic Association*. También fue secretario general del *European Research Council* desde julio de 2009 a agosto de 2010.

En 2005 fue elegido miembro del *Institut d'Estudis Catalans* y en 2008 de la *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ha escrito más de 100 trabajos de investigación sobre temas que abarcan desde la teoría abstracta del equilibrio general y la estructura de los mercados financieros hasta políticas de precio para empresas públicas pasando por la teoría de los juegos de estrategia. Es autor del libro *The Theory of General Economic Equilibrium: A Differentiable Approach* (Cambridge University Press, 1985) y coautor del libro de texto de postgrado *Microeconomic Theory* (Oxford University Press, 1994). Ha sido galardonado con el premio Rey Juan Carlos de Economía (1988), la Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya (1990), el premio de la *Fundació Catalana per a la Recerca* (1994) el Premio Nacional de Investigación Pascual Madoz (2006), la *Creu de Sant Jordi* (2006), el Reconocimiento al Progreso Empresarial de la CECOT (2008), el premio *Cercle d'Economia* (2008) y el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en Economía, Finanzas y Gestión de Empresas -compartido con Hugo Sonnenschein- (2009). Es doctor Honoris Causa por las universidades de Alicante, Toulouse, HEC (París) y Universidad Nacional del Sur (Argentina).

Esther Vera nació en Badalona en 1967, es una periodista y politóloga especializada en relaciones internacionales, directora del diario catalán Ara desde enero del 2016.



Como periodista, empezó trabajando a la radio y fue corresponsal de Catalunya Ràdio en París. En Washington lo fue del diario Avui, desde donde colaboró también con ComRàdio y otros medios escritos. Entre 2000 y 2004 estuvo vinculada a Tv3 como editora y presentadora del informativo Món 33. Durante estos años fue, también, profesora del máster en periodismo BCNY, de la Universitat de Barcelona y la Universidad Colúmbia de Nueva York. El 2004 fue delegada en Cataluña de la cadena de información 24h CNN +, y de los informativos de Cuatro, y entre 2008 y 2011 también colaboró en la edición de Cataluña del diario El País. Desde enero de 2011 fue asesora especial y jefa de Gabinete del consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña, Andreu Mas-Colell. Esther Vera se convirtió en la primera mujer que dirige un diario en Barcelona.



Miguel Ángel Aguilar nació en Madrid en 1943. Licenciado en Física, inició su carrera periodística en 1966 en la redacción del diario Madrid, donde fundó la Sociedad de Redactores del diario meses antes de que éste fuera cerrado por el Gobierno del general Franco. Dirigió Diario 16 desde 1976 hasta 1980 y

El Sol entre 1990 y 1991, y fue director de Información de la Agencia EFE entre 1986 y 1990. Ha trabajado en Cambio 16, El País y Posible, presentó los informativos nocturnos y de fin de semana de Tele 5 y ha colaborado en Tiempo, Radio España, la Cadena COPE, Antena 3 y CNN Plus. En la actualidad es colaborador, entre otros medios de La Vanguardia, La Sexta y la Cadena SER. Es secretario general de la Asociación de Periodistas Europeos desde su establecimiento en 1981 y ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar el último, España contra pronóstico.

GALERÍA DE IMÁGENES



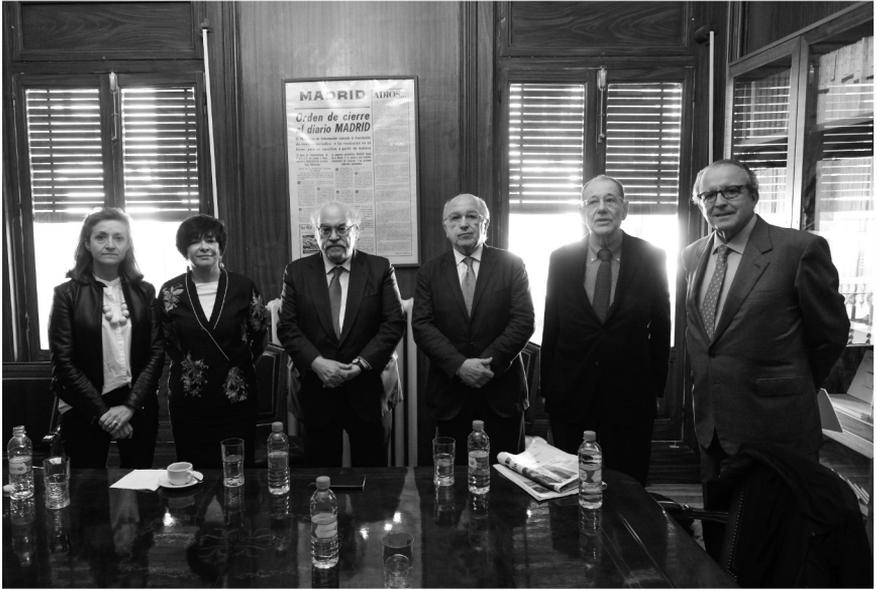
Momento del X diálogo España plural, Catalunya Plural.



Arriba: Javier Solana y Claudio Aranzadi se acercan a saludar a los ponentes. / Debajo: Javier Solana, José-Vicente de Juan, Tomás de la Quadra, Meritxell Batet y Mila Candela.



Juan Claudio de Ramón, Tomás de la Quadra, Meritxell Batet, Mila Candela y Francisco Serrano.



Arriba: Esther Vera, Rosa Paz, Andreu Mas-Colell, Joaquín Almunia, Javier Solana y José-Vicente de Juan / Debajo: Joaquín Almunia y Andreu Mas-Colell conversan con el delegado del Govern de la Generalitat en Madrid, Ferrán Mascarell.

© de la edición:

Fundación Diario Madrid, 2014
Larra, 14; 28004 Madrid
Tel.: 91 594 48 21
info@diariomadrid.net
www.diariomadrid.net

Asociación de Periodistas Europeos, 2014
Cedaceros, 11; 28014 Madrid
Tel: 91 429 68 69
info@apeuropeos.org
www.apeuropeos.org

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de los editores

Coordinación y Edición de textos: Juan Oñate y Rosa Paz
Fotografías: Miguel Gómez y Jordi Salinas
Diseño y producción editorial: Suampa Toledo, S.L.

ISBN: 978-84-697-3533-6

Depósito legal: M-15855-20147





PARTICIPAN:

Enoch Albertí. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona

Fernando Vallespín. Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid

Salvador Giner. Sociólogo. Expresidente del Instituto de Estudios Catalanes. Autor del libro
“Cataluña para españoles”

Santiago Muñoz Machado. Catedrático de Derecho Administrativo. Miembro de la Real Academia.
Autor del libro “Cataluña y las demás Españas”

Andreu Mas-Colell. Profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra y exconseller de
Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya

Joaquín Almunia. Exvicepresidente de la Comisión Europea

MODERAN:

**Isabel García Pagán, Miguel Ángel Aguilar, José Antonio Zarzalejos, Xavier Mas de Xaxás
y Esther Vera**

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos